



A C U E R D O S

XVI CONGRESO CONFEDERAL

Málaga, 4, 5, 6 y 7 de junio de 2009



Confederación General del Trabajo

www.cgt.org.es / www.rojoynegro.info



A C U E R D O S

XVI CONGRESO CONFEDERAL

Málaga, 4, 5, 6 y 7 de junio de 2009



Confederación General del Trabajo

www.cgt.org.es / www.rojoynegro.info



Edita:
Secretaría de Organización
Secretariado Permanente del
Comité Confederal de la CGT

c/ Sagunto, 15 - 28010 Madrid





Índice:

Punto 4. Respuesta de la CGT ante la evolución del capitalismo y del neoliberalismo en los ámbitos estatal e internacional.	Página 7
Una Estrategia actual para defender los derechos laborales. Marco reivindicativo general para la negociación colectiva.	
Punto 5. Propuestas de la CGT para construir un modelo social alternativo libertario.	Página 66
Defensa de las libertades. Derechos sociales y servicios públicos. Reparto del trabajo y de la riqueza. Autogestión.	
Punto 6. Estatutos de la CGT	Página 125



P u n t o 4

R e s p u e s t a d e l a C G T a n t e l a
e v o l u c i ó n d e l c a p i t a l i s m o y
d e l n e o l i b e r a l i s m o e n l o s
á m b i t o s e s t a t a l e
i n t e r n a c i o n a l .

U n a e s t r a t e g i a a c t u a l p a r a
d e f e n d e r l o s d e r e c h o s l a b o r a l e s .

M a r c o r e i v i n d i c a t i v o g e n e r a l p a r a
l a n e g o c i a c i ó n c o l e c t i v a .

1. INTRODUCCION

Evolución del capitalismo y del neoliberalismo en los ámbitos estatal e internacional

El capitalismo no sólo es un modo de producción y distribución de mercancías, **sino sobre todo, una manera de poseer poder y ejercitarlo.**

El capitalismo en su modo de producción, por medio de ese poder social, laboral y civil que ostenta, decide qué se produce, cómo se produce y fija las relaciones comerciales del intercambio, bien en los mercados locales, bien en los mercados globales.

Los modelos sociales, los cuales engloban los modelos de relaciones laborales, se prefiguran y se construyen desde las distintas opciones que se plantean por los distintos sujetos existentes en esas relaciones sociales: estados, gobiernos, instituciones políticas, militares y religiosas, empresarios, trabajadores y sociedad en general.

La capacidad de incidir en el modelo social y en consecuencia en el laboral, por los distintos sujetos, es muy diferente y su mayor o menor incidencia depende **directamente de la posición en la que se encuentran en las relaciones sociales.** Es decir, depende del poder que tengan.

Las relaciones de poder siempre muestran una relación desigual: alguien domina y alguien es dominado. En las relaciones personales –la relación más cercana y más común-, el dominio del hombre ha conformado un determinado modelo social, agresivo, desigual y, hasta la fecha, criminal sobre las mujeres.

Los modelos de relaciones laborales en el capitalismo, no sólo son desiguales por las distintas posiciones en las que se sitúan el capital y el trabajo, sino que son arbitrarios, unilaterales y su esencia (el alma de su ser) es anular la capacidad de decisión de una de las partes, los trabajadores/as.

La multinacionales y los estados, bien nacionales, bien supranacionales que legitiman y aseguran la producción y reproducción del capital, deciden en sus centros de

poder –por lo general situados en las grandes metrópolis occidentales-, la reordenación y racionalización de sus empresas y de los mercados mundiales en los cuales operan. Lo deciden unilateralmente sus accionistas ejecutivos, a través de una opción racional de que es lo mejor para “el mercado”, es decir para todos los sujetos que actúan y se relacionan en él: empresarios, trabajadores/as, individuos, pobres, ricos, etc.

Esta decisión unilateral, busca –y, encuentra-, las mediaciones y consensos necesarios con las instituciones (gobiernos nacionales, Comisión Europea, Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, la OMC, etc.) e instituciones sindicales, bien a nivel de cada estado, bien a niveles superiores –la CES en ámbito de la UE- , para reordenar, reestructurar sus empresas, sectores, y, así, llegar al fin decidido de antemano: desprenderse de los “excedentes” de personal que su decisión racional ha fijado como necesaria para asegurar el entorno competitivo en el cual operan –hoy, globalmente, es decir el “mundo como una gran tienda”-. **Los precios a pagar, indemnizaciones, dependen de esas mediaciones y de los consensos logrados, así como del conflicto social producido.**

EL LIBERALISMO y/o neo-liberalismo y su evolución.

La combinación entre capitalismo y democracia, fue un fenómeno tardío, siendo a partir de la II Guerra Mundial cuando se consolida el modelo de Estado de Bienestar, desplazando a las políticas liberales, pero solamente en los países industrializados y occidentales.

Su surgimiento se produce en un contexto histórico de un nuevo modelo de regulación del ciclo de la economía y obedece tanto a razones políticas como económicas.

Desde el lado económico: Las nuevas formas de organización del trabajo y las transformaciones técnico-productivas que se producen desde las primeras décadas del siglo XX (fordismo y taylorismo) crean las condiciones para la producción en masa. La crisis del 29/30, plantea los límites del capitalismo liberal: ante las crisis económica se demuestran insuficientes los mecanismos del propio mercado (diferentes capitalistas privados en competencia) y se plantea la necesidad de una mayor intervención estatal en la regulación de la economía, fomentando una política

basada en la expansión de la demanda y corrección de los excesos del capitalismo salvaje.

Las nuevas transformaciones técnico-productivas (avances tecnológicos), conjuntamente con la implementación de nuevas formas de gestión de la mano de obra (taylorismo – fordismo) consiguen un alto grado de productividad; la utilización masiva y barata de materias primas y recursos naturales; la explotación y dependencia del tercer Mundo y la explotación de las mujeres las cuales “en el conjunto del mundo occidental” son obligadas a sustentar el modelo que supone la “existencia de un hombre cabeza de familia, trabajador asalariado con disponibilidad total para el mercado laboral y único proveedor de ingresos monetarios”. Estos factores permiten un gran aumento de los beneficios y aumento de los salarios reales y el bienestar social en los países capitalistas occidentales más desarrollados.

Desde el lado político-social: El modelo soviético presiona de tal forma al sistema de economía de mercado que dejaba al descubierto la apariencia de “supuesto predominio de la sociedad de ciudadanos libres e iguales, mostrando que la clase obrera constituida como una realidad política (triunfo de la revolución bolchevique) podía encarnar un principio diferente de organizar la sociedad”. Además, el auge de la izquierda en la lucha contra el fascismo, refuerza la presencia política de la clase obrera, y en consecuencia su posibilidad política de constituir la sociedad de manera alternativa al capitalismo. Su integración es la condición de la estabilidad política del sistema democrático de mercado. La clase obrera (constituida por hombres con empleo estable), los sindicatos como elementos funcionales y reguladores, son reconocidos políticamente, a la vez que se eliminan las políticas anti-obreras y todos salen beneficiados.

El papel del estado, es de legitimador del sistema capitalista ya que su intervención corrige los excesos y efectos negativos del mercado. Se muestra un capitalismo con rostro humano y desde el punto de vista económico se convierte en el elemento central del proceso de acumulación.

En los años 50 se constituyen los Estados Sociales de derecho los cuales constitucionalizan determinados aspectos de las relaciones sociales que hasta ese momento eran competencia del mercado. Asistimos a un cambio en la concepción del Estado.

En los 60, esta nueva organización política y económica del estado se convierte en el modelo constituido para el desarrollo económico. Conservadores y socialdemócratas no tienen mayores diferencias políticas más allá del alcance y extensión del propio modelo. Ambos coinciden en que el motor del desarrollo se encuentra en el lado de la demanda, para lo cual, el sistema de redistribución de la renta (igualación de los niveles más extremos), se convierte en el estímulo imprescindible de la demanda.

Expresado sintéticamente, tres son los objetivos que se cubren:

Expansión económica

Integración social

Estabilidad política

CRISIS DEL ESTADO DE BIENESTAR

La crisis económica de mediados de los 70, muestra inviable este modelo para la resolución de la misma. Esta crisis, debida fundamentalmente a los límites del aumento de la productividad, hace que el capital se replantee el modelo de organización social. Se cuestiona radicalmente la “sociedad del pleno empleo”, de la estabilidad, del consenso social, de la regulación del Estado en la economía, de las políticas sociales que tienden a corregir las desigualdades y emerge una nueva organización social donde el binomio mercado y democracia parlamentaria, identifican al “mundo libre.”

La caída de los sistemas de planificación (países del Este), otorga la victoria al “mercado libre”.

Las políticas neoliberales monetaristas conllevan desregulación, flexibilidad y precarización de los mercados, en especial del mercado de trabajo. La competitividad se convierte en la condición del beneficio privado y la expansión de la economía. Estas son posibles de aplicar porque la correlación de fuerzas ha variado sustancialmente (derrota de las clases populares y las organizaciones de izquierda).

Los años 80 con las políticas tacherianas y reaganianas como pioneras, lanzan la gran ofensiva contra los fundamentos del Estado de Bienestar.

La década de los 90 suponen una generalización de esta ofensiva ideológica, política y cultural del neo-liberalismo: la economía se autonomiza y se independiza de la política y es el mercado quién constituye el nuevo orden social.

LA LOGICA INDIVIDUAL DEL MERCADO Y EL DESPLAZAMIENTO DE LO PÚBLICO

Desde la crisis de los 70 a niveles europeos y desde la década de los 80 a niveles del estado español, han sido demasiados años contemplando cómo los servicios esenciales para la comunidad y las empresas públicas por medio de las cuales se prestaban parte de estos servicios -patrimonio de toda la sociedad-, eran convertidos en negocio y expropiados a la mayoría.

Unas veces, directamente empresas multinacionales y, otras, los distintos gobiernos transfieren lo público a la voracidad del mercado en nombre de la “eficacia” y el “bien común”, expoliando derechos subjetivos de las personas, esenciales para la vida social: la salud, la comunicación, la enseñanza pública, la educación superior, la energía, los transportes, y en parte los sistemas públicos de Seguridad Social en capítulos tan esenciales como las pensiones.

La teoría liberal dio el fundamento teórico a la construcción del mundo, al cual divide en dos esferas separadas e incluso antagónicas: la esfera pública y la esfera privada.

Escinde el mundo por espacios y esos espacios parece que conforman relaciones sociales, personas separadas y enfrentadas. Lo que hace simplemente es crear las condiciones estructurales de distintas subordinaciones y dominios.

La esfera pública se considera el espacio del mercado, el cual se rige por los criterios de racionalidad económica y esta a su vez tiene en la **eficacia** su propia lógica.

La lógica de la eficacia hunde sus raíces en la doctrina filosófica del *utilitarismo*. Este considera que sólo es verdadero, sólo es bueno, lo que es útil. Sus valores son el espíritu de iniciativa (empresarial), la afición al riesgo (empresarial) y la competencia con vista a la optimización del conjunto de la vida en sociedad.

El sofisma sobre el cual se sustenta la **lógica de la eficacia**, podría ser algo como esto: “Lo eficaz es verdadero. Ahora bien, lo verdadero es justo. Luego lo eficaz es justo”.

Por eso, esta lógica, prima el crecimiento por el crecimiento y el desarrollo para el cual le es necesario incrementos constantes de productividad. Estos incrementos constantes de productividad requieren de condiciones pragmáticas, llevando a las personas a identificar eficacia con algo que pertenece al mercado, a lo privado, a la empresa privada y gestionada por individuos que entran en una feroz competencia con el resto de individuos según las áreas económicas en las cuales operen. Y su contrario, “lo público es ineficaz, mal gestionado y fuente de corruptelas”.

Colocado así el individuo en el centro de esta lógica de la eficacia, se le obliga a individualizar los salarios y se cuelgan de la productividad. Se individualizan las pensiones y se condicionan a ser un buen previsor de ahorro para la vejez, enfermedad, etc. Se individualiza la movilidad de las personas y se le obliga a la utilización de un sistema de movilidad insostenible y degradante –el coche-. Se le individualiza en sus hábitos comestibles y se le homogeniza en un determinado modelo alimentario. Se le individualiza frente a sus conocimientos y se le homogeniza en un modelo competitivo y no cooperativo...así podríamos seguir en todas y cada una de las relaciones sociales de este individuo.

El individualismo es una tendencia que hace prevalecer los derechos de la persona sobre los derechos de la sociedad. La felicidad individual (realizada en un modelo privado) por encima de todo y contra todos (competencia) y la libertad individual, aparecen como el motor de la vida económica y social. **Este individualismo, concepción del liberalismo**, eleva la **eficacia**, en las sociedades actuales, al rango de valor esencial o sagrado.

Lo esencial o sagrado, tiene que ver con lo verdadero, “sólo el mercado satisface las necesidades” y lo verdadero tiene que ver con lo exacto, con la ciencia, con lo incuestionable. Si jugamos con este concepto de exactitud, nos topamos de lleno con lo justo, es decir con la justicia. La conclusión no puede ser otra que el mercado es el único capaz de realizar la justicia social.

El liberalismo, red denominando neoliberalismo desde los años 80, ha creado una cultura amplia y permeado a todos los segmentos de la sociedad, asumiendo los criterios y racionalidades del liberalismo y mostrándose en competencia con el otro para

conseguir la satisfacción de sus necesidades, las cuales dejan de ser sociales, entendidas como derechos sociales, para convertirse en el reino de la “libertad individual”, la cual es confundida con la justicia.

EL PENSAMIENTO Y EL DISCURSO NEOLIBERAL: ¿SOLUCIONES CAPITALISTA A LA CRISIS? O QUIEN NOS LLEVA AL DESASTRE APORTA LAS SOLUCIONES.

El keynesianismo apareció posteriormente a una gran crisis sistémica: la II guerra mundial, donde el capitalismo global crea mecanismos para “controlar” el desarrollo sin control de estados y autoridades mundiales¹ y se fija el nuevo orden económico y social mundial, donde EEUU es el actor principal y dominante único.

El reparto del mundo, sus zonas de dominio y la guerra fría (bloques) dominan toda una etapa caracterizada por un **desarrollismo sin límites** y se asiste a un ciclo muy largo de crecimiento, lo cual fue posible por una energía muy barata, el petróleo y, a su vez, esquilma a los “propietarios” de la misma.

El binomio mercado/democracia, se encontraba sustentado en estos dos factores: crecimiento económico sin límites y éste, ligado al crecimiento sin límites del consumo energético.

A partir de la crisis del 87 (cracs de las bolsas), es decir principios de la década de los 90, con las políticas monetaristas (Reagan, Thatcher), **el liberalismo se constituye como el principio de realidad**, donde la globalización (sobre todo financiera) se impone a sangre y fuego. El capital, sobre todo el financiero carece de control y se eleva a la categoría de libertad única (libre movimiento de los capitales), posibilitando que las productividades hoy se consigan en cualquier parte del mundo (migraciones de capital productivo y transacciones financieras billonarias diarias).

En la fase de la economía mundial (muy globalizada) el modelo de acumulación capitalista persigue el objetivo central –y lo consigue- de aumentar la tasa de ganancia a nivel mundial, mediante una profunda reconversión tecnológica –sobre todo en los países centrales- y a través de un deterioro –precarización- de las

¹ Los acuerdos de BW dan lugar al FMI, el BM y la OMC, además del papel de NNUU y más en concreto su Consejo Permanente.

condiciones de trabajo a nivel global y con especial violencia en los países dependientes.

Es decir, las reglas de este determinado modelo, han **sido normadas o reguladas** desde la más absoluta permisibilidad, donde los organismos mundiales han actuado como auténticos agentes del (des)orden social: **el papel de la OMC** en las transacciones comerciales, la **FAO** en la agricultura mundial y cuestiones relativas a la alimentación, el **Banco Mundial** y el **FMI**, como los guardianes de una **ortodoxia necesaria del orden establecido por el dinero**.

Hoy no existe “iniciativa” e “innovación” productivas posibles al margen de la actuación racionalizadora de agentes políticos-institucionales que desbordan, y que no se integran formalmente en el marco jurídico del contrato de trabajo individual, y por el contrario sí actúan directamente sobre el contrato colectivo.

Por esta razón, la dimensión financiera estalla, explota en un mundo marcado por altas inflaciones, precios muy altos de las viviendas y rentabilidades a la baja de los fondos de inversión², mostrando la verdad de ese ángel de la historia³. La rueda infernal del capitalismo, representada en la imagen del hámster en la jaula, no lleva a ningún sitio, sino a la barbarie.

EL PENSAMIENTO Y EL DISCURSO NEOLIBERAL

Escinde el mundo por espacios y los espacios del mercado, parece que conforman relaciones sociales, cuando no son sino representaciones de comunicación, a través del lenguaje del dinero en los intercambios, lo cual conlleva la creación de personas separadas y enfrentadas en competencia. Lo que hace simplemente es crear las condiciones estructurales de distintas subordinaciones y dominios.

² Los fondos de inversión institucionales, son los auténticos dueños de gran parte de las multinacionales, sobre todo las ligadas a la energía y telecomunicaciones.

³ “El ángel de la Historia” W. Benjamin: Hay un cuadro de Klee que se llama Angelus Novus. Representa a un ángel que parece estar a punto de alejarse de algo a lo que está clavada su mirada. Sus ojos están desencajados, la boca abierta, las alas desplegadas. El ángel de la historia tiene que parecerse. Tiene el rostro vuelto hacia el pasado. Lo que a nosotros se presenta como una cadena de acontecimientos, él lo ve como una catástrofe única que acumula sin cesar ruinas sobre ruinas, arrojándolas a sus pies. Bien quisiera él detenerse, despertar a los muertos y recomponer los fragmentos. Pero desde el paraíso sopla un viento huracanado que se arremolina en sus alas, tan fuerte que el ángel no puede plegarlas. El huracán le empuja irresistiblemente hacia el futuro, al que da la espalda, mientras el cúmulo de ruinas crece hasta el cielo. **Eso que nosotros llamamos progreso es el huracán.**”

La esfera pública se considera el espacio del mercado, el cual se rige por los criterios de racionalidad económica y ésta a su vez tiene en la **eficacia** su propia lógica.

El liberalismo ya no despliega un pensamiento complejo, por el contrario, éste se simplifica hasta reducirlo a un código subjetivo, donde las acciones de los individuos ya no se orientan por la realidad, sino por la representación subjetiva de la realidad. Esta representación remite a un mundo artificial (Luhmann), donde el mercado hace posibles las relaciones impersonales, y las decisiones que los individuos adoptan en esta artificialidad aparecen como decisiones nacidas en sí mismas, autónomas, no mediadas por el poder y la política.

Es en ese ámbito de la economía, del mercado, donde se despliega la libertad individual, como la **autorregulación**, la cual es sinónimo de seguridad y estabilidad y *“especialmente con la ayuda del mecanismo del dinero, la economía construye sus propios valores, sus propias metas, normas, criterios de racionalidad y direcciones de abstracción por medios de las cuales se orienta la elección” (Luhmann).*

El sistema monetario, con sus propias normas, determina las condiciones del funcionamiento del sistema económico, dejando en ridículo posiciones “moralizantes” tipo Sarkozy “refundación de un capitalismo ético” o tipo Zapatero “el mercado tiene que volver a la senda del autocontrol”.

El dinero se convierte en el medio de comunicación, es un factor de certidumbre en cuanto en tanto otorga seguridad a las futuras posibilidades de intercambio, y otorga una dirección social puesto que sirve de medio de intercambio con respecto a terceros que permanecen indeterminados.

De la centralidad del trabajo, se ha pasado a la centralidad del dinero, el cual a su vez implica la centralidad de las instituciones financieras, como eje sobre el cual se estabiliza el subsistema económico.

Las instituciones financieras tienen asignada la función de *“cuidar siempre de la capacidad de pago de la economía”*, de ahí que los organismos que administran el sistema monetario (Reserva Federal, Banco Mundial, Bancos Centrales, FMI), consideren que la inestabilidad monetaria, es la desgracia temida, lo inseguro, donde la no aceptabilidad del riesgo, se convierte en un fin en sí mismo, pues de lo contrario surge la posibilidad del conflicto político.

¿DÉ QUE NOS VAN A SALVAR? DE WASHINGTON A LONDRES:

Más controles por parte de los zorros –FMI, BM, OMC y Bancos Centrales- sobre las “gallinas” de los productos financieros, **para que todo siga igual**, además destacan su medida más “salvadora”: ***impulso a la liberalización comercial***.

No hace muchos meses, también la Cumbre de Alto nivel organizada por la FAO (Organización para la Alimentación y la Agricultura de la ONU) celebrada en Roma, no dejó al mundo peor de lo que estaba, lo cual, a poco que se lo propongan, seguro lo consiguen, sino aún más desesperanzado para quienes aún confíen en la retórica huera y vacía de contenidos éticos en línea con la resolución de los problemas alimentarios de la población mundial, allí tratados.

Quienes manejan retóricas de que el libre comercio es la condición del desarrollo y por lo tanto la solución a los problemas de varios cientos de países del Sur y varias centenas de millones de población del Norte, sustentan una lógica interesada, la del beneficio y coinciden con quienes lamentan que haya millones de personas que mueran anualmente por culpa del hambre y a la vez son los responsables de que este mundo esté “muy bien organizado para el beneficio de unos cuantos”.

Las políticas de ajuste estructural y liberalización de los mercados de países empobrecidos (subdesarrollados o emergentes, en su retórica), llevadas a efecto por los “zorros” internacionales –FMI, BM, OMC, etc.-, en la década de los finales de los 80 hasta finales del siglo XX, en toda América Central y América del Sur, además de en otras zonas del planeta, como “remedios” para impulsar su desarrollo, no sirvieron sino para empobrecer a millones de personas, descohesionar sus sociedades, incrementar las desigualdades, esquilmarles sus recursos y hacerlos aún más dependientes de las economías del Norte (la famosa deuda).

El capitalismo de un moralista como Adam Smith, consideraba que la búsqueda del beneficio privado, individual, **dejando actuar al mercado de manera absolutamente libre** (el “laissez fair” o, dicho a su manera, la autorregulación) conseguiría la felicidad para todos. Pues bien, esta “mano invisible” ha resultado ser un “írseles las manos” hasta el riesgo de amenazar el capitalismo desarrollado, amén de cargarse el planeta con este modelo de desarrollo, progreso y consumo.

Y mira por donde, no se les ocurre otra cosa que hablar de “control”, “transparencia”, “ética”, “policía buena” y.. **más libre comercio**. ¿Pero no

habíamos quedado que precisamente ese libre comercio o el libre mercado, ha sido el causante del problema? ¿Cómo narices van a salvar al planeta inyectando dinero para garantizar dinero? y, ¿cómo se va a resolver el problema del cambio climático si, por un suponer, a todas las multinacionales que consumen petróleo a “mansalva”, le inyectan cientos de miles de millones, bien de forma directa, bien a través de la fiscalidad, bajando sus impuestos? y ¿Esas medidas tienen alguna garantía de que los billones de euros establecidos en los paraísos fiscales, que suponen 10 veces el PIB de todo un continente como África, van a ser devueltos por ejemplo a la propia África?

Los planes de rescate, las medidas políticas salvadoras del capitalismo, confirman el nulo interés que tienen en “salvar” a la gente y al planeta.

Las salidas son concretas y no hay otras dentro del modelo: transferencias de las rentas (escasas) de la mayoría social (asalariados, clases medias, campesinos, tierra, recursos, etc.) a la minoría que sustenta el dominio (capital financiero, multinacionales, ejecutivos, etc.). Es un sistema perverso y salvaje, a la vez que racional (racionalidad económica), basado en el más rancio individualismo metodológico. **El mito de Robín Hood al revés.**

Estas políticas explicitadas en las medidas que los gobiernos del mundo están imponiendo, de manera absolutamente antidemocrática (ni siquiera se consulta, se debate, etc.), como utilizar más de 17/25 billones de euros (a niveles planetarios) para mantener el “chiringuito”⁴ - **no son sino medidas de darwinismo social⁵ en un mundo de escasez.**

Esto es lo que ha realizado el capitalismo a lo largo de la historia, no sólo en tiempos de crisis, aunque fundamentalmente en la salida de las mismas. El mercado, el *laissez faire*, no es sino la traslación al modelo social de la convicción de que sólo los más aptos sobreviven y de que así es conveniente que sea. La evolución social (crecimientos, desarrollos, competitividad, o cualquier otra nomenclatura utilizada a

⁴ Adquirir Bancos de Inversión, aseguradoras; entrar en el accionariado de la banca (estatalización); garantizar con dineros públicos los depósitos de los ciudadanos; utilizar dineros públicos para financiar las deudas de la banca, tanto comercial como de inversión; endeudarse con esa misma banca a la cual se le inyecta dineros para que exista liquidez y vuelva la “confianza”, por medio de préstamos a corto y medio plazo, a través de emitir deuda pública, bonos del tesoro, etc.

⁵ **Darwinismo social:** es la “selección natural biológica” aplicada a las ciencias sociales: “la supervivencia del más apto” y desde ahí explicar el curso de la historia humana en función de esta ley.

lo largo de la historia del capitalismo) se encuentra identificada con el progreso, y éste con la historia de la humanidad. Y la salida desarrollista supone en el terreno del incremento de las guerras y las intervenciones militares (para controlar las cada vez más escasas materias primas) y de la policialización (para mantener las desigualdades crecientes). De nuevo W. Benjamin, que sostiene que el progreso y el fascismo se encuentran íntimamente ligados.

El progreso tiene que ser cuestionado, porque frivoliza el sufrimiento humano al declararle **efecto colateral o el precio que pagamos por un modo de vida.**

Desde CGT estamos comprometidos en entender y hacer entender, con nuestra fuerza en la calle, que no necesitamos tanto para vivir mejor y que existe suficiente para que todos tengamos una vida buena. Sólo hay que estar convencidos de ello y su lógica caerá, porque sencillamente o hacemos otro mundo, que es posible, o esto estallará nuevamente y a peor.

2. Una estrategia actual para defender los derechos laborales

CONSOLIDAR NUESTRO MODELO SINDICAL

En junio de este año (2009), coincidiendo prácticamente con nuestro XVI Congreso Confederal, se cumplen 25 años del Congreso de Unificación (1984), en el que los dos sectores fundamentales de la CNT sumaron sus fuerzas para dar paso a lo que finalmente, y por imperativo legal, acabó asumiendo la denominación **CGT**.

Nos ha resultado difícil llegar a establecer una estrategia de actuación propia y una acción sindical definida y diferenciada. Pero creemos que entre los valores que como **CGT** estamos aportando a la clase obrera, **uno de los fundamentales es el desarrollo de una actuación sindical coordinada y homogénea en la que**

se puede incluir y reconocer el conjunto de la clase trabajadora, teniendo en cuenta las diferentes realidades que la componen.

Por ello, el avance de nuestra implantación se hace desde las responsabilidades concretas que hemos asumido ante l@s trabajador@s, **comprometid@s como estamos con las problemáticas propias de cada centro de trabajo, sin perder la perspectiva de conjunto sobre los problemas de una clase trabajadora cada vez más fragmentada.**

A medida que avanza el deterioro y se retrocede, el reto para nosotros está en conseguir mantener esa unidad en los mensajes y respuestas de la **CGT**, que no para de crecer desde el enfrentamiento con las problemáticas laborales y desde la movilización para la resolución de conflictos concretos. Conscientes de que no podemos ni abandonar las exigencias de cada centro de trabajo donde tenemos responsabilidades asumidas, ni olvidar **la necesidad de mantener una visión reivindicativa y movilizadora de conjunto sobre la situación de la clase trabajadora.**

Sin duda, lo más importante en este momento es **buscar la complicidad de l@s trabajador@s en la implantación de nuestros criterios a través de propuestas asumidas.** Reivindicando lo alcanzable desde la implicación y las movilizaciones sostenidas por l@s trabajador@s; obteniendo mejoras concretas tanto en lo laboral como en lo social que nos permitan desbordar de manera sucesiva los marcos de negociación impuestos por patronales y sindicatos mayoritarios para transmitir ilusión a nuevas reivindicaciones y nuevas luchas.

El reparto de la riqueza y del trabajo es una de las consignas básicas de nuestra organización en las últimas décadas, y es desde ella desde donde debemos trabajar, sin renunciar a ningún avance concreto que represente la voluntad de los trabajadores para reivindicar, movilizarse y mejorar, desde la participación y la toma de decisiones.

Todo ello, con una perspectiva global de mejora de las condiciones de vida (pensiones, sanidad, educación, cuidados,...), y de respeto a la sostenibilidad, generando en los propios centros de trabajo una conciencia sólida y extendida en esa dirección.

La consolidación definitiva de nuestro proyecto debe ser una consolidación abierta que permita la **incorporación paulatina de trabajador@s** a un proyecto que debe respaldar sus aspiraciones reivindicativas con **mecanismos e instrumentos sólidos y definidos**.

Teniendo claro que no se puede depender de la buena voluntad o de las circunstancias a la hora de enarbolar la bandera de la respuesta movilizadora. Las luchas y quienes las sustentan no pueden depender en sus actuaciones de la casualidad o de las buenas voluntades no consolidadas.

Es la hora de actuar de forma organizada frente a la actuación coordinada de la patronal que se vale de la dispersión de los sectores y de la desregulación permanente de las condiciones laborales para abaratar y flexibilizar el empleo y destruir los derechos y garantías sociales. Esta forma organizada de actuar pasa por la utilización de mecanismos prácticos de coordinación que nos permitan afrontar la ampliación de nuestra actuación del marco de las empresas al de los sectores y subsectores, que implican nuevos ámbitos de reivindicación, movilización y negociación.

El desarrollo de la acción sindical sectorial es una apuesta, que responde a los criterios de solidaridad y a la decisión de luchar contra la precariedad, ampliando la coordinación para dar cobertura a quienes menos pueden, extendiendo las garantías de las empresas matrices a las contratas, subcontratas, proveedores..., acercando nuestra organización al último rincón de la escala de la precariedad, rompiendo, mediante la reivindicación y la lucha unitarias, la división que nos pretenden imponer para debilitarnos.

Somos conscientes de los cambios producidos en la clase trabajadora en las últimas décadas, y tod@s somos conscientes de **cuáles son los sectores más perjudicados por la precarización y la pérdida de derechos**. También somos conscientes de cómo los colectivos más perjudicados son, como consecuencia de la indefensión, los que cuentan con un menor nivel de sindicalización.

Contamos con una nueva clase trabajadora en la que **l@s inmigrantes** juegan un papel esencial de “rehenes” a la hora de flexibilizar condiciones de trabajo, especialmente en los sectores considerados muy “dinámicos” y que suelen ser especulativos. **L@s jóvenes** se incorporan al trabajo con peores condiciones de las

que hace una década podían ser imaginadas y con un futuro incierto tanto en lo laboral como en lo vital.

En lo que respecta a **las mujeres**, a pesar de la igualdad formal, debemos señalar la doble explotación a la que son sometidas como trabajadoras y como mujeres, debemos concluir por lo tanto que seguimos viviendo en una sociedad que está basada en el desigual reparto de los trabajos y las riquezas, donde las desigualdades laborales y familiares se retroalimentan.

Las mujeres continúan asumiendo los trabajos de cuidados, trabajos no remunerados, invisibilizados y poco valorados socialmente. Mientras el “mercado” les depara, mayoritariamente, trabajos altamente precarizados y peor remunerados. Siendo discriminadas de manera generalizada en materia salarial o de promoción.

Esto también significa **reforzar y amplificar la carta de derechos sociales universales e igualitarios** de la que nos hemos dotado, como marco de referencia para una intervención constante en pro de las mayores cuotas de igualdad efectiva para todos y todas: diversos funcionales (“discapacitados”), jóvenes, desempleados, excluidos, inmigrantes y, atravesando a todos ellos, las mujeres que, a pesar de la igualdad formal y jurídica, siguen padeciendo la invisibilidad en su trabajo de cuidados, la violencia machista.

Allí donde la sociedad exige deberes sin derechos es donde hay que **construir pautas de igualdad y reivindicar recursos y servicios sociales para todas y todos**. Allí es también donde tendremos que hacer esfuerzos para acercar y facilitar la vinculación con nuestra organización.

Con la tarea por delante de seguir completando la definición y consolidación de las diferentes herramientas y mecanismos de los que nos hemos ido dotando para incrementar nuestra efectividad: Fondos de Solidaridad, Planes de Expansión, Gabinete Jurídico, Gabinete de Estudios, Escuela de Formación, Ateneo Confederal, Gabinete de Prensa, Taller de Imágenes, Distribuidora Editorial,...

Sin obviar que nos encontramos en un momento vertiginoso en el que ocurren cosas cuyas consecuencias no podemos medir con exactitud. Lo que está claro es que **el capitalismo se está intentando reinventar a si mismo** y que nos encontramos ante la posibilidad real de caminar hacia una sociedad más polarizada con mayor acumulación de riqueza y poder en pocas manos.

Estamos en el comienzo de una nueva etapa “global” con nuevo capitalismo más descarnado; con una socialización más extensiva de la pobreza, de la precariedad y de la represión.

Sin duda la situación actual constituye el mayor reto al que nos hemos enfrentado y, sin duda, ahí tiene que estar la iniciativa de la CGT, superando posibles tensiones y matices internos para dar la respuesta que nos exige esta situación. Luchando por la igualdad, la justicia y la libertad de manera firme y generosa. La emancipación será obra de l@s trabajador@s mism@s o no será.

DEFENDER EL SECTOR PÚBLICO

La privatización, bajo cualquiera de sus formas, es un ataque a nuestro derecho a disponer de unos servicios públicos universales y de calidad (municipales, sanitarios, educativos, sociales, transporte, correos, agua, vivienda, comunicaciones...) que garanticen unas cotas mínimas de bienestar social para la totalidad de la población.

La integración en la Unión Europea está significando asumir las directivas neoliberales que atacan directamente al mantenimiento de los servicios públicos como, por ejemplo, la directiva Bolkestein, según la cual todos los servicios públicos deberán liberalizarse y someterse a las leyes del mercado capitalista, al criterio de la competitividad y el beneficio empresarial. Así, tras una planificada campaña de desprestigio y deterioro de los servicios públicos, se procede a la privatización.

CGT defiende “lo público” porque:

El objetivo de lo público es la rentabilidad social, no es económico y persigue la satisfacción de las necesidades de las personas mientras que lo privado busca el beneficio económico del empresariado.

Lo público busca la protección social y la redistribución de la riqueza de forma colectiva mientras que lo privado busca la rentabilidad, la eficacia y la competitividad desde el interés individualista. Lo público garantiza derechos salariales, laborales, sociales, reparto de la riqueza, una mayor justicia, igualdad y solidaridad social mientras que desde lo privado no hay redistribución social.

Privatizar un servicio público significa reconocer el fracaso de la gestión de esa administración pública por lo que la receta es la dimisión de esos gestores públicos más que la privatización.

Desde **CGT** nos rebelamos y seguimos luchando por:

Mantener y mejorar los servicios públicos y sociales universales y de calidad bajo gestión pública. Recuperar los servicios externalizados y/o privatizados.

Garantizar un acceso objetivo y transparente al empleo público, con unas condiciones laborales, sociales y económicas dignas: A igual trabajo, igual salario. Erradicación de la cada vez más elevada precariedad laboral en los servicios públicos y sociales.

Recuperar el poder adquisitivo perdido en los últimos años por los trabajadores públicos, mediante aumentos lineales, y la instauración por ley de la cláusula de revisión salarial.

Aumento significativo del gasto y empleo público, y de los servicios sociales y de protección a los colectivos más desfavorecidos, en contraprestación a los daños sociales originados por las políticas neoliberales.

ENFRENTARSE AL PARO Y A LA PRECARIEDAD

Siempre lo hemos dicho: paro y precariedad son las dos caras de la misma moneda y ambas son parte de una cadena que reduce progresivamente el acceso a los derechos básicos hasta concluir en la exclusión.

Se trata también de la lógica del capital y su aplicación práctica para terminar con los derechos laborales y sociales conseguidos en años de luchas que de repente se pierden con la excusa de la competitividad, los reajustes, la crisis,...

Es importante que desde **CGT** se dé una respuesta a esta situación que afecta a más de la mitad de la clase trabajadora: temporalidad, subcontratación, prestamismo laboral, paro,... y a un porcentaje aún mayor de la clase obrera a nivel mundial, y que trabajemos para facilitar las posibilidades organizativas a quienes sufren estas situaciones.

En este sentido baste recordar toda la extensa labor desarrollada a lo largo de los años por **CGT**, todos los debates mantenidos al respecto en Congresos, Conferencias Sindicales y Plenos.

Desarrollar los colectivos de parados/as y precarios/as

Potenciar la coordinación, en los ámbitos locales, de la Acción Sindical contra la precariedad,

Generar marcos de coordinación en los centros de trabajo con presencia de empresas y situaciones diversas.

Sectorializar la Acción Sindical para garantizar estructuras de apoyo y marcos de mínimos reivindicativos comunes más allá de las secciones sindicales de empresa.

AMPLIAR NUESTRO TRABAJO EN LO SOCIAL

Es evidente que nuestro trabajo reivindicativo no acaba, ni mucho menos, a la puerta de la empresa. En primer lugar porque **somos una organización transformadora que pretende un cambio social en profundidad**. En segundo lugar porque nuestra reivindicación de mejores condiciones de trabajo y vida afecta a **muchas cuestiones que superan el ámbito meramente laboral**.

Queremos también asumir y ejercer nuestra responsabilidad sobre los servicios públicos, de vivienda, de cuidados, de prestaciones sociales, pensiones, sanidad, educación, medio ambiente, libertades y de muchos otros aspectos que resultan decisivos en la vida de cualquier trabajador/a.

Y deberemos hablar en profundidad de la necesidad de avanzar en propuestas de “decrecimiento” que desde la denuncia de las desigualdades sociales y del expolio capitalista al medio ambiente posibilite eliminar el consumismo y sus secuelas. Apostando por un desarrollo sostenible, por energías renovables y no destructivas, por la soberanía alimentaria frente a las multinacionales, por un comercio y transporte de proximidad, por las cooperativas de consumo... en definitiva, por **cambiar el actual crecimiento productivista** por la satisfacción plena de las verdaderas necesidades humanas. Incentivando la creación de espacios

autogestionarios que superen los estrechos márgenes del capital a través de la creación de nuevas realidades cotidianas.

Es primordial que junto a las reivindicaciones laborales y al marco de relaciones laborales en la empresa y en el sector, mantengamos abierto un campo reivindicativo y activo en el marco de lo social.

La **CGT** tiene que tener una voz propia ante todas las injusticias, debe hacerse oír y actuar ante cada uno de los aspectos que nos afectan con un marco reivindicativo sobre lo social, pero sobre todo con una **estructura de actuación, reivindicación y respuesta** que actúe para poder incidir sobre el conjunto de políticas económicas, laborales y sociales que representan un retroceso continuo para la mayoría de la sociedad.

Y la **CGT** tiene también que estar presente en el emergente y amplio movimiento de la cultura libre, en el desarrollo de iniciativas culturales de base, en las que la autogestión y la cooperación entre iguales son aspectos fundamentales para construir una nueva identidad cultural, diversa y plural, que responda con nuevas pautas a la mercantilización generalizada de la cultura, de la innovación científica y tecnológica.

AMPLIAR LA COLABORACIÓN INTERNACIONAL

La Directiva Bolkenstein, el Libro Verde, el acuerdo europeo sobre flexiseguridad y el propio nuevo Tratado de la Unión, son los marcos políticos que van a condicionar, desde esa situación de pacto social, desmovilización y retrocesos, impulsada por gobiernos, patronales y sindicatos mayoritarios, el desarrollo de la Negociación Colectiva en sus diferentes modalidades.

La búsqueda de una internacionalización de nuestra acción sindical, que dé respuesta a los retrocesos impulsados desde esos ámbitos, se debe ir concretando a través de la toma de contacto y la colaboración con las realidades sindicales con las que nos es posible hacerlo más allá de las fronteras del estado español.

La economía está globalizada, las políticas están globalizadas, las decisiones están globalizadas, las empresas están globalizadas, y nuestra respuesta debe ser local desde cada una de nuestras realidades vivas, pero también debe ser cada vez más

global en contacto y coordinación con tod@s l@s que luchan en cualquier parte del planeta.

Tenemos un marco de colaboración con las muy pocas organizaciones con las que podemos compartir nuestra definición anarcosindicalista. Estamos trabajando en establecer lazos con organizaciones con las que podemos compartir estrategias de actuación sindical sobre propuestas, problemáticas y sectores concretos. Colaboramos con organizaciones con las que podemos compartir el mismo ideal de sociedad libertaria. Desarrollamos diversas iniciativas sobre el propio ejercicio de la solidaridad con colectivos y pueblos especialmente perseguidos y explotados.

Un abanico complejo de realidades y posibilidades que nos ofrece un marco de contacto y conocimiento amplio y que, poco a poco, debe ir configurando, desde la perseverancia y la colaboración, una dinámica visible de respuesta, solidaridad y movilización internacional.

Tenemos el compromiso de añadir una dimensión internacional a nuestras actuaciones aprovechando nuestras relaciones actuales en los espacios en los que estamos presentes: * La coordinadora sindical Rojinegra, * La coordinadora sindical Euromagrebí y * el espacio del sindicalismo europeo Alternativo, y con los que nos relacionamos (encuentros latinoamericanos, Zapatistas,...), así como los hermanamientos y las relaciones bilaterales con numerosas organizaciones y colectivos.

Resulta preciso impulsar el trabajo internacional que nos permita plantear una iniciativa de movilización internacional, aunque en este momento sólo tengamos capacidad para actos simbólicos o representativos, pero es necesario que visualice suficientemente nuestro rechazo a las políticas de la Unión Europea en compañía de todas las organizaciones y colectivos con los que venimos colaborando y evidencia un marco de lucha posible y alternativo al que plantean la Confederación Europea de Sindicatos y la Confederación Sindical Internacional, en su firme respaldo a la competitividad, el productivismo y la lógica del capital.

La CGT promoverá entre las organizaciones sindicales afines la necesidad de constituir una organización sindical internacional que permita tanto la adopción automática de medidas de solidaridad ante situaciones concretas como la movilización internacional concertada. Esto no significa que la CGT no deba mantener

sus compromisos actuales o coordinaciones con otras organizaciones, pero ha llegado ya la hora de dar un nuevo paso en aquella dirección.

EXTENDER LA FORMACIÓN

En los últimos años hemos ido avanzando en la definición de un programa completo de formación, en la convocatoria de cursos sucesivos y en la elaboración de materiales formativos propios que dan soporte a esta formación.

La convocatoria de cursos de carácter confederal tiene ya numerosos paralelismos en el conjunto de la organización y ya se cuenta con un programa estable y continuado de formación en numerosos ámbitos territoriales o sectoriales, reforzando el trabajo de quienes ya contaban con iniciativas propias en este sentido.

Este programa en desarrollo está enfocado a **dotar de recursos prácticos** a quienes van adquiriendo responsabilidades concretas ante l@s trabajador@s; a formar al conjunto de la afiliación sobre los **valores, contenidos y características propias** de nuestra organización; a dar cumplimiento a **nuestros acuerdos en materias estratégicas y de actuación**, y a **mantener informado** al conjunto de la organización sobre cuantas modificaciones y cambios en las realidades sociales, económicas, políticas y laborales nos afectan.

Es necesario, impulsando la **Escuela de Formación Confederal**, acabar de conformar un número suficiente de **equipos de formación descentralizados** que garanticen una **formación cercana, inmediata y suficiente** al conjunto de la organización.

SUPERAR EL MURO DE SILENCIO

Tenemos que superar la barrera de silencio que nos impone el sistema, generando vehículos propios de comunicación y haciendo llegar nuestros mensajes al conjunto de la sociedad. Para ello se hace imprescindible una apuesta decidida por la comunicación y una coordinación eficaz de nuestros medios propios con nuestras posibilidades de hacer trascender nuestros mensajes y las diferentes realidades del trabajo sindical, social y formativo que configuran nuestra realidad actual.

Proyecto y creación de una radio libertaria a nivel estatal, que sirva para difundir nuestros mensajes con todo tipo de rebeldes contenidos: información laboral y social, debates, música, humor crítico y constructivo, etc.

Entre las tareas de la secretaría de comunicación confederal, y el equipo de comunicación confederal que pueda formarse, está la de exigir permanente a los medios públicos estatales (TVE, RNE y EFE) que cumplan con la obligación de recoger en su programación la pluralidad de la sociedad española, y consecuentemente reivindicar antes estos medios que las actuaciones, opiniones, propuestas y afanes de CGT también forman parte de esa pluralidad

IMPULSAR LA INICIATIVA

El empeoramiento de la situación de crisis se convierte en una situación excepcional que requiere una continuidad de las actuaciones en todos los frentes que ya tenemos abiertos, pero precisamos definir nuevos planes y proyectos que nos permita avanzar **más allá de lo realizado hasta ahora.**

Es necesario enlazar las luchas desde una mayor perspectiva; desde una perspectiva de clase trabajadora. Entendemos que ya debemos **trascender la estrategia defensiva y sin planteamiento de una salida colectiva que supone afrontar la crisis “acantonados” en luchas empresa por empresa.** Debemos articular **una lucha frontal y global contra la crisis y las medidas aplicadas por los gobiernos, especialmente los de la UE.**

Para nuestra organización que ha venido luchando, año tras año, contra todo tipo de recortes, retrocesos y represiones, el esquema de trabajo a desarrollar no es nuevo. **Se trata de seguir alimentando la lógica del reparto y de la solidaridad frente a la lógica capitalista de la acumulación y de la especulación;** la novedad está en el “momento” y en el tipo de “respuesta” necesario.

Se hace imprescindible una respuesta visible que sirva a toda la clase trabajadora como referencia para ahondar en el camino hacia un cambio en la tendencia de las situaciones actuales.

Ante una situación tan complicada nuestra labor se vuelve más compleja y se debe desarrollar en todos nuestros planos de actuación e incidencia.

ACTUANDO EMPRESA POR EMPRESA Y SECTOR POR SECTOR, negándonos a colaborar en la aplicación de la lógica capitalista y defendiendo los derechos adquiridos mediante años de lucha.

ACTUANDO A NIVEL LOCAL, ya sea públicamente como CGT, o en coordinación con los movimientos sociales con los que en cada ámbito territorial se viene actuando o colaborando.

ACTUANDO A NIVEL ESTATAL como organización confederal que somos.

ACTUANDO A NIVEL INTERNACIONAL, manteniéndonos en la colaboración con las redes en las que participamos: coordinación sindical euromagrebí, coordinadora roja y negra, sindicalismo alternativo europeo,... extendiendo nuestros criterios y propuestas a todas las organizaciones con las que nos coordinamos, intercambiamos, colaboramos, ...intentando que de todas estas redes y contactos, surjan acciones y movilizaciones con un contenido claramente anticapitalista y anti-UE.

ACTUANDO sobre todas las posibilidades de coordinación o movilización. La CGT no tiene problemas en asumir cuantas iniciativas o fechas movilizadoras sean respaldadas por los ámbitos de coordinación en los que participamos y por las estructuras correspondientes en cada caso, pero no podemos ignorar que **la lucha contra la competitividad, contra las privatizaciones, contra la flexiseguridad, contra el expolio medioambiental y contra los ERE's son parte esencial de la lucha contra la crisis** y sin caer en sectarismos innecesarios, sí somos responsables de hacer una lectura correcta de lo ocurrido en las últimas décadas para definir las pautas sobre las que queremos trabajar, tanto de manera unitaria como en solitario si nos corresponde tomar la iniciativa.

Es tiempo de seguir avanzando en la construcción de la autonomía de la clase trabajadora sin intermediarios y con la alianzas con los movimientos sociales y del movimiento anarcosindicalista y libertario. Con los primeros llevamos años trabajando conjuntamente y ejemplos los tenemos con la experiencia de la campaña contra la crisis que tenemos ahora con Ecologistas en Acción y Baladre y las publicaciones que se han hecho. Tenemos que seguir consolidando este espacio y ampliándolo a mas

colectivos sociales esas alianzas. Pero también son tiempos de unidad de acción con nuestros hermanos CNT y SOLIDARIDAD OBRERA de los que nos separan disputas del pasado y la opción táctica de participar o no en las elecciones sindicales. Pero nos une un pasado glorioso, el pensamiento anarcosindicalista y libertario y los mismo problema como clase trabajadora, en estos tiempos sumamente difíciles.

Continuemos creando un espacio abierto de encuentro y debate común entre las tres organizaciones CNT, SOLIDARIDAD OBRERA y CGT y resto del movimiento libertario.

ACTUANDO en todos los planos a la vez, con una convocatoria confederal que nos refuerce a través de una acción coordinada que sea visible para los centros de trabajo y para la sociedad, consiguiendo empezar a superar el cerco de silencio y la aceptación de la lógica del capital.

En lo que respecta a este momento concreto, creemos que:

- Debemos intentar poner en marcha desde **CGT** una iniciativa de calado, midiendo las posibilidades reales y preparándonos para futuras movilizaciones más ambiciosas.
- Debemos intentar que la movilización laboral sea acompañada de una movilización social que arrope y dé mayor amplitud a la convocatoria.
- **Debemos poner en marcha una Huelga General que defina ante el conjunto de la sociedad el camino a seguir.**

La fecha para la convocatoria de la Huelga General será definida en un Pleno Extraordinario, que será convocado por el Comité Confederal a la mayor brevedad posible

Proponemos, en función de esta valoración, un **Plan de actuación confederal** para que la **CGT** ponga en marcha en los próximos meses:

Hacer un llamamiento al conjunto de los trabajadores para que se organice y, en concreto, se afilie a la CGT como un sindicato dispuesto a enfrentarse directamente al capital y a la complicidad del Estado con éste.

Difundir y promover la realización de una **Huelga General**, para lo que se intensificarán los contactos con los sindicatos proclives a llevarla a cabo.

Una Campaña permanente en defensa de los **Servicios Públicos**. CGT defiende el uso de los Servicios Públicos y en consonancia insta a la afiliación y ciudadanía en general a utilizar estos Servicios Públicos en contraposición a los Privados

Una actuación específica contra el **paro y la precariedad**.

Un plan de respuestas a las políticas económicas y sociales de la Unión Europea en la que se concrete un **calendario de acciones descentralizadas (por territorios) a lo largo del primer semestre de 2010**, coincidiendo con la presidencia del gobierno español en la UE.

Una acción (manifestación / concentración) de carácter europeo.

Una gran manifestación confederal, contra la crisis y sus consecuencias. Contra las políticas económicas, sociales y laborales avaladas por el capital. Por el reparto y la solidaridad.

LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

En su conjunto, la Negociación Colectiva está sirviendo para certificar en cada convenio y en cada proceso de negociación los criterios que los “aparatos” sindicales alimentados por el sistema asumen y firman con gobiernos y patronales en las mesas de concertación social.

El ritmo de este proceso está definido por el **Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva** renovado año a año; con las sucesivas reformas laborales firmadas / aceptadas; y con cualquiera de los acuerdos cerrados en las mesas del “Pacto Social”.

Gobierno, organizaciones patronales y sindicatos mayoritarios, están subvirtiendo el sentido de la Negociación Colectiva para convertirla en un instrumento de aplicación de los criterios de flexibilidad y competitividad, utilizando directamente la Negociación Colectiva para garantizar el incremento de los beneficios económicos para el capital.

Los efectos de este proceso son de todos conocidos:

- Prolongación de la jornada

- Incremento de la flexibilidad (funcionalidad, jornadas, calendario,...)
- Dobles escalas (salariales, flexibilidad, derechos,...)
- Pérdida de poder adquisitivo
- Aumento de los conceptos retributivos **variables** (en función de resultados) y **subjetivos** (en función de la voluntad de la empresa)

Todo ello con el trasfondo de un proceso global de **privatizaciones, externalizaciones, deslocalizaciones, reformas laborales y de la Seguridad Social** que resulta decisivo para completar un escenario de precarización progresiva. Una situación en la que el miedo, la represión, el individualismo consumista y la manipulación informativa, mantienen desmotivada a la clase trabajadora en su conjunto.

Empezar a ganar nuevas parcelas de derechos requiere comenzar a **recuperar la Negociación Colectiva como un instrumento de los trabajadores y trabajadoras**. Este es el trabajo en el que nos encontramos en CGT, peleando día a día en cada convenio y en cada mesa de negociación. Afortunadamente, cada vez la CGT está presente en un mayor número de mesas de negociación.

Nuestros acuerdos dicen que la Acción Sindical, y en especial la Negociación Colectiva, son un ejercicio práctico de nuestro modelo sindical; también dicen que para nosotros la Negociación Colectiva es un tira y afloja con la patronal en el que nuestro papel es trabajar / presionar / movilizar para elevar el listón reivindicativo y conseguir que los/as trabajadores/as se involucren en la resolución de sus problemas y obtener mejoras palpables en los ámbitos de negociación donde estamos presentes.

La **Negociación Colectiva** para nosotros tiene una función clara de mejorar los actuales acuerdos en todas las líneas de intervención: jornada, salarios, guardias, empleo, derechos,... estableciéndose dos ámbitos muy especiales a desarrollar: la **Salud Laboral** y la aplicación de la **Ley de Igualdad**.

En materia de **Salud Laboral** tenemos un trabajo previo de información y denuncia que debe consolidarse con el incremento de las medidas de seguridad y con el incremento de las garantías y derechos en medidas de seguridad y salud.

En cuanto a la **Ley de Igualdad**, y “a pesar” del rechazo que nos merece una ley que parte del sistema tradicional de roles masculino / femenino, es decir de una concepción injusta y desequilibrada de las tareas de cuidados, ofrece posibilidades para nuestra labor de ampliar derechos.

El criterio fundamental a tener en cuenta para llenar de contenido los **planes de igualdad** que estamos negociando empresa por empresa es que nuestra labor debe ir encaminada al aprovechamiento de nuestra presencia en la negociación colectiva para garantizar, extender y ampliar todos los derechos referidos por la citada ley.

Las líneas de actuación deberán centrarse en:

- **Lograr que las mujeres y los hombres tengan la misma independencia económica**
- **Posibilitar la conciliación de la vida privada y la actividad profesional**
- **Posibilitar la paridad de sexos.**
- **Erradicar todas las formas de violencia de género**
- **Eliminar los estereotipos sexistas**

Las medidas que se adopten para alcanzar los objetivos propuestos, deberán tener como punto de referencia que la igualdad de género es un derecho fundamental.

CONTRA LOS EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Dentro de las mesas de negociación también se sitúa el problema de los cierres de empresas y de la destrucción de empleo masivamente a través de los **Expedientes de Regulación**. Por ello la CGT se opone a los despidos y a los ERE's.

La CGT no firmara eres, forma utilizada por las empresas para aumentar beneficios a costa de reducir gastos salariales.

CGT promovera, con carácter prioritario, la apropiación colectiva por los trabajadores/as de las empresas puestas en quiebra por sus dueños, reclamando la ayuda financiera y el asesoramiento necesarios a las administraciones publicas

En caso de aplicación de un ERE suspensivo:

Si el puesto de trabajo de un delegado o miembro del Comité de Empresa de CGT, se ve afectado por este ERE, el trabajador no estará exento de la aplicación del expediente por el hecho de ser delegado o miembro del Comité, evitando cualquier privilegio con respecto al resto de trabajadores afectados

Solo cuando la negativa a firmar un ere supusiera grave perjuicio a los trabajadores/as por inviabilidad fehacientemente demostrada de la empresa podría excepcionarse esta norma, siempre que asi lo aprueben los trabajadores/as, la sección sindical y el sindicato correspondiente. Esta excepcionalidad solo cabe aplicarlas en empresas no públicas .Debemos no perder de vista que, en un mundo globalizado, cualquier actuación de “una parte” influye y condiciona la actuación “del todo”.

CONTRA LA SUBCONTRATACIÓN

También debemos ser especialmente cuidadosos y beligerantes con los procesos de sustitución de trabajadores/as con cierta estabilidad y derechos garantizados, por trabajadores/as en condiciones de precariedad, y mucho más beligerantes si además esas sustituciones se pretenden hacer financiándolas con dinero público y en empresas con beneficios.

La lucha contra las segregaciones, externalizaciones y subcontrataciones, así como la lucha para integrar las actividades y las plantillas en la empresas correspondientes, es parte fundamental y permanente de nuestra acción sindical.

La incorporación, desde la acción sindical de la CGT, a través de la actuación de las diferentes estructuras territoriales y sectoriales, partiendo del trabajo a realizar por cada Sección Sindical y Sindicato, de los/as trabajadores/as pertenecientes a la

actividades segregadas, externalizadas, subcontratadas,... es un objetivo prioritario para la CGT.

Abrir las puertas de las Secciones Sindicales y de los Sindicatos de CGT a estos/as trabajadores/as es el camino para garantizarles una Negociación Colectiva útil y para comenzar a romper la cadena de la precariedad.

El marco antes referido de reformas laborales, deslocalizaciones, precarización generalizada del empleo,... tiene un claro componente estructural que, además, está organizada desde ámbitos internacionales. Este hecho otorga a las mesas de negociación una perspectiva internacional que no podemos olvidar.

ETICA Y COHERENCIA

La presencia del trabajo que desde la ética y la coherencia, realiza la CGT en las mesas de negociación colectiva es la mejor garantía para los/as trabajadores/as y debemos hacer visible para todos/as esa realidad.

Sin olvidar que nuestro modelo sindical nos exige una actuación transparente que potencie la información y la participación de los/as trabajadores/as en la resolución de sus propios problemas.

Es en potenciar la información y la participación (la toma de conciencia sobre su propia realidad y la implicación directa en la búsqueda de soluciones a sus propios problemas), así como la dinamización de movilizaciones que concreten la implicación de l@s trabajador@s en la consecución de mejoras tangibles en las condiciones de trabajo y de vida, donde la CGT da mayor sentido a nuestra actuación en el ámbito de la negociación colectiva.

3. MARCO REIVINDICATIVO GLOBAL

Las siguientes propuestas tienen 3 premisas:

Que todos los derechos aquí reivindicados son iguales para hombres y mujeres, personas empleadas y desempleadas, inmigrantes y autóctonas, heterosexuales, bisexuales, gays y lesbianas, diversos/as funcionales físicos y psíquicos, jóvenes y mayores.

Que este conjunto de propuestas sólo pueden desarrollarse de forma efectiva con la derogación de cuantas directivas europeas, leyes y jurisprudencias las contravengan.

Que sólo mediante el debate, la deliberación y el consenso en la movilización y en la lucha de todas y de todos se podrá conseguir que todas o parte de estas propuestas puedan llegar a realizarse.

1.- Repartir el Trabajo:

Reducir la jornada laboral. Inicialmente a 35 horas semanales, sin disminución salarial. Reducción paulatina hasta el tiempo que se considere necesario según sea la población activa estimada.

Eliminación total de las horas extraordinarias y los destajos.

Derogación de toda legislación y jurisprudencia que permite el despido libre por causas objetivas, especialmente los artículos 52 y 56 del Estatuto de los Trabajadores.

Opción para el trabajador o trabajadora y no para el empresario, entre la readmisión o indemnización, en los despidos improcedentes.

Eliminación del Expediente de Regulación de Empleo.

Eliminación de las subcontratas y de todas las modalidades de contratos temporales.

Impedir que a empresas, extranjeras o no, se les permitan condiciones más bajas. Por lo que el convenio será de aplicación a todas las empresas, trabajadores y

trabajadoras que presten sus servicios (en ese ámbito de aplicación), independientemente de su nacionalidad, contratación o categoría profesional, exceptuando que existiese cláusula más beneficiosa que se viniese aplicando anteriormente al trabajador, bien por acuerdo o norma convencional.

Internalización de las plantillas externalizadas o subcontratas por parte de las empresas matrices y consolidación del empleo temporal en fijo. La temporalidad en el empleo debe llevarse a cabo mediante contratación fija e indefinida.

Derecho al tiempo libre para quien trabaja. Son las personas trabajadoras quienes deben controlar y autogestionar en cada empresa o sector los tiempos de empleo y descanso para el ocio y los cuidados. Inclusión del tiempo de viaje al puesto de trabajo en la jornada laboral.

Eliminación de las ETTs, integrando sus infraestructuras y logísticas en una red pública y social para el empleo, la recolocación y la capacitación de las personas desempleadas.

Integración de las redes e infraestructuras formativas ocupacionales y continuas en el sistema público de educación. Eliminación de la estructura formativa tripartita, y de las competencias formativas de las organizaciones sindicales.

Reparto igualitario de los trabajos domésticos y de cuidados entre mujeres y hombres. Reconocimiento público del trabajo de cuidados de las mujeres no asalariadas, y creación de una red pública de cuidados para las mujeres y hombres sin pareja con cargas familiares y para las parejas trabajadoras.

Cualquier empresa antes de ser cerrada debe posibilitar su cesión en usufructo al colectivo de trabajadores dispuesto a hacerse cargo de la misma, de su viabilidad y producción, con ayuda pública para su reflote y asesoramiento.

II.- Repartir la Riqueza:

Instaurar paulatinamente un salario social para las personas sin otros recursos económicos. Primero a las mujeres con cargas domésticas y de cuidados familiares, después a todas las personas desempleadas y excluidas, finalmente a jóvenes y estudiantes.

Mientras tanto la cuantía por desempleo no podrá ser nunca inferior al SMI., elevando el SMI y las pensiones mínimas a la cuantía estimada de un salario digno. Incremento mínimo automático de los salarios al IPC anual.

Contener los salarios más altos reduciendo las escalas salariales a través de las subidas lineales.

Eliminación de las dobles escalas salariales.

Eliminar el interés en los préstamos a los/as trabajadores/as. Crear un Banca Pública que facilite los créditos a quienes realmente lo necesitan, que atienda en primer lugar a satisfacer las necesidades básicas y de cuidados de las personas, y en segundo lugar proyectos productivos y/o cooperativos de interés social, cultural y medioambiental.

Los precios medios de vivienda, transporte, energía, vestido, medicamentos y alimentos, nunca deben superar conjuntamente el 60% del SMI o del salario social garantizado. Abaratamiento progresivo hasta su posible gratuidad de los medicamentos genéricos y del material escolar. El transporte público debe tener un precio accesible.

Promover y exigir una ley que exima de impuestos (0%) la compra de la primera vivienda para rentas bajas (p.e. Hasta 21000€), aumentando el porcentaje de acuerdo con su nivel de renta (proporcionalidad fiscal), posibilitando así el derecho a la vivienda a la clase trabajadora. Se entiende que a partir de la segunda vivienda sí ha de tener gravamen, pues ya se puede considerar un lujo.

Promover y exigir una ley que reduzca el IVA, impuestos a las necesidades básicas (luz, agua, gas...) a un tipo superreducido (4%), y no al 16% actual -considerandolos así como artículos de lujo-, puesto que tener luz, agua y calefacción no lo es.

Elevar la presión fiscal sobre las fortunas millonarias, sobre las grandes herencias patrimoniales y sobre las plusvalías no productivas. Gravar los beneficios empresariales y patrimoniales y las operaciones especulativas y destinar el 50% de los beneficios netos (tras impuestos y reinversiones) a objetivos sociales.

Imponer a las multinacionales españolas que al menos el 50% de los beneficios netos obtenidos en un país, reviertan social y productivamente en dicho país. Igualmente exigir lo mismo a las multinacionales presentes en el Estado español.

Destinar las viviendas nuevas vacías a quienes lo necesitan. Expropiar aquellos espacios inmuebles y vacíos solicitados por vecinos o jóvenes como espacios sociales de autogestión.

III.- Derechos y Servicios Sociales para todas y todos:

Paralización inmediata de todos los procesos de privatización de los servicios públicos e incremento de la inversión en Sanidad, Educación, Medio Ambiente, Investigación Científica y Transporte público, mediante la reducción progresiva de las abultadas partidas destinadas a gastos militares y de seguridad.

Derecho a cuidar y ser cuidado/a. Los cuidados son una responsabilidad colectiva cuya resolución debe plantearse socialmente. Cualquier persona debe tener derecho a ser cuidada al margen de su situación personal o familiar.

Derecho a la Libre Circulación de todas las personas a través de las fronteras. Iguales derechos sociales, civiles y políticos para todos los-as trabajadores-as inmigrantes y cierre de los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE)

No a la criminalización del libre intercambio de archivos y bienes culturales, implantación en todas las administraciones públicas de software, documentación y formatos estándares, libres y no privativos y garantías de acceso gratuito a Internet para todos-as.

Implantar y proteger el derecho a las libertades sindicales, de expresión, reunión y manifestación en todos los lugares: plazas y calles, recintos públicos, empresas, fábricas, escuelas, universidades e instituciones.

Insistencia del derecho de cada persona a definir y manifestar su orientación sexual.

Lucha contra toda discriminación que tenga su origen en la orientación sexual.

El sistema educativo exige, cada vez en mayor medida, un contacto fluido y permanente entre las familias y el profesorado. Para ello, resulta necesario encontrar fórmulas de conciliación de la vida familiar y profesional que permitan el

seguimiento apropiado de la evolución educativa de los escolares y, en este sentido, se hace urgente el establecimiento de un **permiso laboral, de carácter no recuperable, para asistir a las tutorías y reuniones en los centros educativos.**

IV.- Sostenibilidad

Incrementar la inversión en las redes de transporte público y de corto recorrido.

Potenciar las infraestructuras de proximidad en lugar de infraestructuras de largo recorrido y transporte privado.

Promoción del mundo rural basado en la agroecología y su industria derivada.

Eliminación progresiva de las industrias contaminantes y su reconversión en industrias sostenibles y de productos duraderos, no rápidamente obsoletos. Producción limpia, vertido cero, reducción paulatina de las emisiones y recuperación de residuos.

Reorganización, gestión democrática y autogestión de los sistemas de producción y consumo a escalas locales, con inversión en energías renovables y desinversión en energías fósiles y nucleares.

Eliminar la publicidad abusiva y los envases contaminantes.

Promoción de economías locales y regionales diversificadas y de ciudades compactas (modelo mediterráneo), multifuncionales y económicamente conectadas a su entorno rural y local.

Promover fuertes gravámenes al comercio internacional para localizar la economía.

Hacer de la sostenibilidad y de la austeridad en el consumo valores prioritarios a difundir: Menos para vivir mejor. Avanzar hacia una sociedad solidaria y sostenible.

V.- La Autogestión como medio y fin:

La CGT defenderá ante el Estado el fomento de proyectos de economía cooperativa y autogestionada, para lo cual se facilitarán los medios materiales y se darán las garantías jurídicas necesarias

Progresiva instauración de la autogestión en todos los servicios públicos.

La Autogestión como medio y fin para que la sociedad en todos sus niveles, se organice de otra manera, participativa y democrática, desde los pueblos, barrios y ciudades hasta las instituciones, las empresas, la distribución, el comercio, poniendo la economía al servicio de las personas y de la sostenibilidad de la vida humana y del planeta.

4. POR LA IGUALDAD REAL

INTRODUCCIÓN.

La aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE del 23), se encuadra dentro de un proceso amplio de “diálogo social” en el que el Gobierno ha emprendido una reforma del sistema del estado de bienestar en distintas vertientes, la ley de dependencia, la ley integral de violencia de género, la reforma de las pensiones, la reforma del sistema de seguridad social , todo ello resultado del acuerdo con CCOO y UGT, así como con la patronal.

La ley de igualdad , las medidas y sus consecuentes carencias son el resultado del concepto de igualdad que estos agentes sociales manejan. Así, se llega a determinados acuerdos, fundamentalmente en el marco de la empleabilidad de las mujeres bajo el paradigma de la flexibilización y competitividad. Así mismo, debemos recordar que esta ley, en lo que a medidas sociales se refiere, no sigue más que los parámetros sobre los cuales se ha suscrito la reforma laboral.

Esta ley no supone grandes avances legislativos, bien porque determinadas cuestiones ya están contempladas en la legislación vigente, bien por el concepto sesgado de igualdad del que se parte, bien por el objetivo de empleabilidad sin contemplar medidas de alcance en cuanto a las condiciones de empleo, o por la concepción de que los cuidados siguen siendo responsabilidad en exclusiva de las mujeres.

Hay que destacar varias cuestiones de la ley.

. LA FALTA DE INNOVACIÓN DE LA LEY.

Con carácter previo, y como consecuencia de la retórica empleada en la exposición de motivos de la ley, se hace necesario establecer que todos los principios contemplados en el Título I del anteproyecto nada innovan el Ordenamiento Jurídico.

- Así, por un lado, el artículo 3 de la Ley define el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres. Este precepto, cuyo espíritu ya está contemplado en diversa normativa tanto internacional como nacional. Define el principio de igualdad de trato *incluyendo novedosamente la prohibición de discriminación por razón de “ la asunción de obligaciones familiares”*. La aparición de esta razón como causa de una eventual discriminación prohibida a priori puede parecer un avance respecto de las anteriores manifestaciones legislativas (las cuales no incluían como razón de discriminatoria prohibida la asunción de obligaciones familiares). Ahora bien, lo cierto es que ya en el art. 3 podemos observar los parámetros sobre los que va girar esta ley, la conciliación de la vida familiar y laboral, cuya responsabilidad en los cuidados sigue comprendiéndose como una responsabilidad en exclusiva de las mujeres, en concreto reduce la noción de cuidados a los cuidados de la infancia, sin contemplar el reparto de los trabajos. Así las medidas que se contemplan son:

a) La posibilidad de acumular el período de permiso por lactancia en jornadas completas. Siempre en los términos acordados en negociación colectiva o por acuerdo con el empresario/a. Realmente no se ha avanzado sustancialmente, toda vez que si bien la legislación actual limita este permiso a una hora de ausencia en el trabajo, lo cierto es que los convenios colectivos podían establecer esta posibilidad de acumulación.

b) Reducción de jornada por guarda legal. Ampliándose la edad máxima de la /del menor de 6 años a 8 años, y reduciéndose a un octavo de la jornada el límite mínimo de la reducción. La modificación se limita a ampliar la edad de los menores cuidados, manteniéndose la disminución proporcional del salario.

Se generaliza una noción reduccionista de la idea de cuidados como aquellos realizados a quienes se califica socialmente de dependientes (es decir, de incapaces de cuidarse así mismas/os). Esto supone que:

Se consolida una noción individualizada e instrumentalista de la noción de dependencia. En última instancia, la dependencia vendría definida por la falta de “empleabilidad” de una persona. Así, se borra del debate público las dificultades de conciliación que supone el cuidar a los dependientes sociales: aquellos hombres que, por su socialización, no pueden, quieren o saben cuidar de sí mismos, por lo que requieren siempre a otra persona que trabaje por ellos.

Se da al margen de un debate más amplio sobre el reparto de todos los trabajos: por ejemplo, de un debate sobre el reparto social de los tiempos. En las sociedades de la “abundancia” y del consumo que vive hoy occidente, uno de los problemas más graves empieza a ser la denominada “pobreza del tiempo”. Hablar de un reparto social de los tiempos no es hablar sólo de empleo y familia, sino de otros trabajos, de qué tiempos sociales se fomentan y priorizan, etc y hablar de la calidad del tiempo, además de la cantidad de tiempo.

Se da al margen de un debate sobre qué es el bienestar y la calidad de vida (qué papel tienen ahí los cuidados). Lo que hay en juego al hablar de conciliación es mucho más que una contraposición tiempo de empleo-tiempo de trabajo de cuidados no remunerado, está en debate el **para qué queremos vivir, qué es una vida que merezca la pena ser vivida y cómo lograrla.**

Se da al margen de un debate sobre cuáles son las prioridades sociales a la hora de organizar el conjunto social (en base a qué se organiza el funcionamiento del mercado laboral, la estructura de derechos sociales, etc)

Por tanto el énfasis, sigue situado en el empleo y no el reparto desigual del conjunto de los trabajos. Se ahonda, por tanto, en la noción de que el sujeto de derechos es el individuo en el mercado laboral y en la imposición de “vivir para trabajar”.

Las empresas siguen estando eximidas de toda responsabilidad social en los cuidados. La ley entra en la dinámica de asumir la lógica empresarial: la búsqueda del beneficio monetario como el objetivo legítimo de las empresas y condición previa que hemos de dar por supuesta, para posteriormente, buscar el bienestar social en los márgenes que esto permite. Se parte de la inevitabilidad y el predominio de la lógica productivista de acumulación. Así:

- No se lucha por imponer una lógica ecológica del cuidado*. Se oculta el hecho de que el ámbito de la conciliación es un terreno de lucha de intereses opuestos (las

empresas que desean personas cien por cien disponibles; las personas que quieren adaptar el funcionamiento empresarial a sus necesidades, personas condenadas a condiciones de trabajo devaluadas por la constante modificación del marco legal para facilitar su perpetuación). Esta tensión no se explicita.

Más grave aún: lo que realmente no se explica es que se está dando ya una elección de las prioridades sociales. Ante este debate, el estado opta por legitimar la lógica empresarial, pero esta elección ni siquiera se realiza abiertamente, lo cual complejiza mucho su crítica (entre otros motivos, porque, entonces, se hace necesario primero argumentar la tensión).

- Se renuncia, por tanto, al potencial cuestionador de los cuidados. Se asume que la conciliación será una realidad traducible en términos de derechos en la medida en que sea beneficiosa para las empresas

- En última instancia, hablar de conciliación termina siendo hablar de empleo y maternidad y se va afianzando un modelo de la mujer “completa” que está en ambos a un tiempo. Todo el resto de facetas (y de variantes) de la vida de las personas quedan fuera; los hombres, quedan fuera; y la reflexión sobre las estructuras socioeconómicas y sobre quiénes asumen la responsabilidad en la sostenibilidad de la vida se minimiza.

Se sigue contemplando los cuidados como responsabilidad individualizada de las mujeres. Así las medidas que se adoptan son:

- El reconocimiento de una suspensión del contrato por paternidad de 13 días por nacimiento, adopción o acogimiento, que se suma al permiso de dos días ya vigente.

- El reconocimiento del derecho del padre a disfrutar del permiso de maternidad en caso de fallecimiento de la madre, aunque ésta no realizará ningún trabajo (remunerado) .

- Se sigue contemplando el descanso por maternidad o parto como un descanso en exclusiva de la madre, reconocida como titular única, y en el mejor de los casos, ésta podrá optar por que el padre sea el que disfrute de una parte del permiso. **NO SE ESTABLECE LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS HOMBRES EN LOS CUIDADOS PESE A LA RETÓRICA CONTEMPLADA EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

PRINCIPALES DISPOSICIONES EN MATERIA SOCIO LABORAL, PLANES Y MEDIDAS DE IGUALDAD.

Se establece la posibilidad de que la negociación colectiva establezca medidas de acción positiva que favorezcan el acceso al empleo de las mujeres, y la eliminación de situaciones de discriminación en sus condiciones de acceso al empleo.

Esta posibilidad ya venía siendo contemplada en nuestro Ordenamiento Jurídico, sin innovar el mismo en ningún aspecto. Así el art. 42 de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del Orden social, ya establecía que los Convenios Colectivos podrán incluir medidas dirigidas a combatir todo tipo de discriminación en el trabajo y favorecer la igualdad de oportunidades. En este mismo sentido, la recomendación número 111 de la Organización Internacional del Trabajo encarga, entre otros a los negociadores a través de los Convenios Colectivos, regular disposiciones que contemplen la igualdad de oportunidades de trato.

Art 45.2 de la Ley, establece que en empresas de más de 250 trabajadoras/es será obligatorio elaborar y aplicar un plan de igualdad. Establecer como obligatoria la adopción de planes de igualdad nos parece cuanto menos peligroso, toda vez que, si no se establecen criterios básicos de contenido, lo cierto es que estaremos, tal y como ocurre en la actualidad, con numerosos planes de igualdad de empresas o Convenios Colectivos cuyo contenido se limita a reiterar el contenido del ordenamiento jurídico sin establecer verdadera tutela antidiscriminatoria. (Cuestión esta última que desde la CGT debemos evitar a toda costa en aquellas negociaciones colectivas donde estemos presentes)

La ley crea un distintivo específico para las “empresas que destaquen por la aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades con sus trabajadores/as, que podrá ser utilizado en el tráfico comercial de la empresa y con fines publicitarios”.

2.- SUSTRATO IDEOLÓGICO DE LA LEY.

Esta ley consolida una cierta concepción de la (des)igualdad y de las metas políticas del feminismo que se asocian claramente a una perspectiva feminista de corte

institucional y liberal con la que tenemos fuertes discrepancias (nuestros acuerdos hablan de un feminismo de base anticapitalista, antimilitarista y antiautoritario).

2.1. NOCIÓN DEL SISTEMA SEXO/GÉNERO.

En la ley, subyace una noción monolítica y bipolar del sexo, dejando así fuera de su protección a los colectivos transexual e intersexual.

2.2. ¿ DE QUE IGUALDAD HABLA LA LEY?

La ley consagra una noción muy determinada de igualdad: la igualdad de oportunidades, que tiene como requisito indispensable la igualdad de trato.

Esta noción de igualdad es una noción meritocrática: en tanto que lo relevante es conceder las mismas oportunidades de llegada para que, cada persona, en función de sus deseos, esfuerzos, etc. se sitúe allí donde elija/desee. Esta idea de igualdad tiene un implícito: la noción de que la vida es una sucesión de cálculos coste-beneficio, determinada por las preferencias de cada sujeto. Así, que el punto de partida sea dispar no es en sí un aspecto preocupante. Se da por hecho, por tanto que, una vez eliminemos la discriminación por razón de sexo, es posible la competencia entre sujetos en condiciones de equidad. Esta noción de la igualdad se contrapone a la de igualdad de resultados y minusvalora estructuras sociales de discriminación e injusticia profundamente arraigadas que convierten en una ficción esa igualdad de partida supuestamente asequible sin una modificación del sistema en su conjunto.

La igualdad públicamente e institucionalmente defendida es, por tanto, la igualdad de partida para insertarse en un sistema en sí mismo desigual. No se realiza un cuestionamiento del resto de desigualdades sociales, sino que el objetivo es equiparar a mujeres y hombres en el seno de una estructura jerárquica, con unos roles predeterminados que la ley no modifica. Esto es especialmente perceptible en el caso del empleo, ámbito en el que la preocupación se centra en aumentar el empleo femenino al margen de las condiciones de empleo: facilitar que las mujeres accedan al mercado de trabajo sin importar en qué condiciones.

2.3. ÁMBITOS DE INTERÉS DE LA LEY.

La idea de igualdad de oportunidades queda encorsetada en la toma de decisiones y el empleo y el punto de vista desde el que se abordan éstos resulta muy preocupante.

La noción de igualdad de oportunidades se reduce, finalmente a dos ámbitos: la participación en los órganos de decisión y en el empleo. Por tanto, deja fuera ámbitos históricamente identificados como centrales en la perpetuación de la desigualdad de género, entre ellos:

La sexualidad: La omisión de toda referencia al derecho al aborto.

El reparto del conjunto de los trabajos: los trabajos no remunerados están casi por completo ausentes de la ley, excepto en la medida en que están involucrados al tratar la conciliación de la vida laboral y familiar

- Al exigir la participación equilibrada de mujeres y hombres en los ámbitos de decisión no se cuestionan las propias estructuras de decisión. Específicamente, en lo referido al poder económico no se cuestiona la falta absoluta de lo que se ha denominado democracia económica; y en lo referido al poder político, no se da un cuestionamiento de (o una apuesta por superar) la falta de democracia participativa y directa.

- No se cuestionan las condiciones del mercado laboral hoy día. Es decir, el énfasis se pone en el acceso a un empleo, al margen de las condiciones del mismo. Esto es especialmente grave dado que el proceso de incorporación de las mujeres al mercado laboral (lo que se ha llamado feminización de la mano de obra) ha ido parejo a un proceso de fuerte precarización del empleo.

2.4. LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR-PERSONAL/LABORAL.

La forma en que se aborda la conciliación de la vida familiar-personal y laboral es muy peligrosa y se enmarca en el actual proceso de reducción del discurso en torno a este asunto que, progresivamente, se está viendo encorsetado en distintos sentidos:

Reducción de la noción de cuidados a los cuidados de la infancia.

2.5. LA IGUALDAD CONSTRUIDA DESDE ARRIBA.

La ley afianza una noción de la igualdad como un elemento impuesto o tutelado desde las instituciones:

Crea una superestructura encargada de velar por los intereses de las mujeres (pesada maquinaria institucional) donde se van todos los esfuerzos y, más aún, todos los recursos, en detrimento del feminismo y de la lucha de base. Es decir, este aparato institucional no se entiende como un mecanismo impulsado por y complementario al feminismo de la sociedad civil.

.LA FALTA DE RECONOCIMIENTO DE LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES

La ley parte de una noción homogénea del “ser mujer” y “ser hombre” y no reconoce la necesidad de abordar las diferencias entre las mujeres (y entre los hombres) a la hora de buscar la igualdad de forma transversal en el conjunto de políticas. Esta falsa homogeneidad que, en última instancia, esconde conflictos de intereses, se refleja claramente, por ejemplo, en la negativa a incluir en la ley (o simultáneamente a la ley) la exigencia del cambio de régimen de seguridad social para el empleo doméstico: a la par que se ensalza la conciliación, se mantiene un régimen que dificulta enormemente las posibilidades de conciliación de las mujeres ahí empleadas y que resulta una de las vías más baratas para que ciertas mujeres concilien a costa de otras.

UN MODELO DE CIUDADANÍA QUE NO SE CUESTIONA pero que desde la CGT SÍ CUESTIONAMOS.

Desde la CGT proponemos un cambio ¿ por qué no dejar de hablar de la ampliación de derechos de ciudadanía para exigir un nuevo derecho universal de “CUIDADANÍA”? Un derecho que nos permita reivindicarnos como sujetos de una sociedad que pone la sostenibilidad de la vida en el centro y que se organiza en torno a las necesidades de las personas y no entorno a lógica del máximo beneficio económico máxima de la vida pública y que está asumida por todas y todos.

LA RESPONSABILIDAD DE LA VIDA Y POR TANTO DE LOS CUIDADOS CORRESPONDE A LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO. No debe ser asignada exclusivamente a ningún ser individual ni a un colectivo específico, ni siquiera al Estado. ¿Queremos un estado que cuide para poder estar cien por cien disponibles para vender nuestra mano de obra en el mercado? ¿O queremos que el mercado y el estado se adapten a las exigencias y necesidades de la vida? La CGT es partidaria de la responsabilidad colectiva, la cual puede materializarse en cualquier tipo de agrupación en la que las personas decidan estructurarse, formándose así los núcleos de responsabilidad autogestionados de los que hablamos.

Esto no significa liberar al estado de las responsabilidades que le corresponden. Debe existir un SISTEMA PÚBLICO Y UNIVERSAL que garantice el derecho a recibir cuidados y el derecho a no cuidar.

AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA de todas las personas, una vez asumida la responsabilidad del mantenimiento de la misma, tiene que ser también un objetivo de nuestra sociedad. Respondiendo a las necesidades específicas de los diferentes colectivos que la forman, aceptando la diversidad y fomentando su independencia.

Para la CGT no se pueden conciliar avances sociales significativos con el mantenimiento de una apuesta económica neoliberal. LA CONCILIACIÓN ES MENTIRA.

MARCAR LOS CRITERIOS BÁSICOS DE CONTENIDOS DE LOS PLANES DE IGUALDAD Y CONVENIOS COLECTIVOS es la finalidad de la presente ponencia, para dentro de los márgenes que nos permite la ley, mejorar y ampliar todos aquellos derechos que son objeto de la presente ley.

Desde la CGT debemos utilizar la negociación colectiva como una herramienta desde la que combatir cualquier tipo de desigualdad o de posibilidad de desigualdad, arbitrando normas y criterios de actuación en el ejercicio de los derechos. La mayor parte de las reformas introducidas en el Estatuto de los Trabajadores por la Ley de Igualdad remite a la negociación colectiva en la concreción de los derechos allí establecidos. Así, de no concretar en los Convenios colectivos el ejercicio de los derechos se posibilitaría de facto la arbitrariedad por parte de las empresas.

Los convenios colectivos deben ejercer tutela antidiscriminatoria, siendo instrumentos eficaces para alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujer. Evitando, nuestra actuación sindical que el Convenio se limite a reiterar la legislación

vigente, otorgando una apariencia al trabajador de irreal mejora. Nuestra actuación sindical en la negociación colectiva tiene que estar tendente a la mejora concreta de los derechos, mejorándolos según la realidad de cada empresa/sector y concretándolos en su práctica.

Por ello, a continuación se exponen algunos criterios para la negociación colectiva. Ahora bien, debemos tener en cuenta que estamos ante criterios generales que deberán ser adaptados a la realidad concreta del sector.

I. MEDIDAS DE ACCESO AL EMPLEO.

Los convenios colectivos debe regular disposiciones normativas que contemplen la igualdad de oportunidades de trato en al admisión al empleo de la elección del trabajador/a, basándose en la aptitud individual del candidato, más allá de su genero.

Participación activa de la representación sindical en los procesos de selección de personal.

Pactar formulas de acceso al empleo objetivas.

Prohibir expresamente preguntas en cuestionarios de selección sobre cargas familiares del candidato/a.

Pactar formulas de acción positiva, priorizando, en igualdad de condiciones, el ingreso de mujeres en aquellos sectores u ocupaciones, donde se encuentre sub representada.

II.- TEMPORALIDAD Y CONTRATACIÓN.

Establecer que en caso de aumento de plantilla, o vacante a cubrir, en igualdad de condiciones y aptitudes profesionales, los trabajadores contratados a tiempo parcial tendrán preferencia sobre nuevas contrataciones a tiempo completo.

Prioridad en la contratación indefinida de las personas que hayan estado contratadas de forma temporal en la empresa/sector

Establecer compromisos de contratación indefinida. Vinculando este compromiso a un porcentaje concreto en el tiempo.

III.- PROMOCIÓN EN EL EMPLEO.

Establecer la obligatoriedad de negociación con los comités de empresas de los criterios objetivos de promoción que garanticen igualdad de trato.

Establecer la participación de los representantes de los trabajadores en los tribunales que enjuician la promoción, valorando de forma preceptiva y vinculante el sistema de valoración de méritos que utilice la empresa a efectos de promoción profesional.

Establecer claramente la obligatoriedad de publicidad de los procesos de promoción.

Realización de los cursos de formación en horario laboral, garantizando la posibilidad de acceso a los mismos de las personas que se encuentren en el ejercicio de cualquier excedencia.

Facilitar la realización de cursos de formación para las mujeres en sectores sub representados.

Reconocimiento específico en el convenio relativo a que la promoción profesional del trabajador/a no se verá negativamente afectada cuando se acoja a los derechos reconocidos para cuidado de hijos, hijas y familiares mayores

IV.- ADAPTACIÓN DE LA JORNADA POR MOTIVOS FAMILIARES.

Concretar la forma de acumulación posible de la jornada por motivos personales, familiares y laborales. Estableciendo qué parte de la jornada es acumulable, según la jornada laboral. (Ej. Tiempo de la jornada de obligatoria presencia y tiempo de la jornada acumulable). y tiempos de preaviso del ejercicio del derecho de adaptación de jornada.

Este derecho a la adaptación de jornada requiere ser concretado en la negociación colectiva, pues de otro modo podría hacer devenir imposible su ejercicio.

V. PERMISOS RETRIBUIDOS.

Plena EQUIPARACIÓN ENTRE PAREJAS DE HECHO Y DE DERECHO. Extensión de cualquier permiso vinculado a la condición de cónyuge a las parejas de hecho debidamente inscritas. (El . Aplicación del permiso retribuido de 15 días por matrimonio a la inscripción en el registro de parejas de hecho de la Comunidad Autónoma competente).

Art. 37.3 b) ET. Permiso retribuido por nacimiento de hijo. Ampliación de a cinco días laborables no necesariamente consecutivos, a disfrutar desde la fecha de nacimiento o entrega en adopción o acogimiento del niño. Ampliación del permiso en dos días más, en caso de adopción internacional, y en caso de parto múltiple.

Art. 37.3.c) ET. PERMISO RETRIBUIDO POR INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA SIN HOSPITALIZACIÓN de parientes hasta segundo grado.

Definir en el Convenio qué se entiende por intervención quirúrgica sin hospitalización requiriéndose para ello el simple certificado del servicio de salud al que asista el pariente sin que sea necesario que el servicio médico de empresa acredite tal circunstancia.

PERMISO POR LACTANCIA. Art. 37.4 ET

Establecer claramente que la posibilidad de acumulación del permiso en jornadas completas será de una hora diaria, o dos horas en caso de parto múltiple

Establecer posibilidad de acumular el permiso en jornadas a tiempo parcial.

Establecer que la acumulación se realizará en días hábiles y/o laborables.

Ampliar el permiso hasta que el menor tenga 12 meses.

Posibilitar el ejercicio de este permiso, no solo a los progenitores, sino a cualquier trabajador/a que tenga un menor de 12 meses a su cuidado aunque no tenga la patria potestad del menor. A efectos de acreditar la situación de cuidado, podrá exigirse el simple certificado de los servicios sociales competentes que acrediten el ejercicio del cuidado.

Ampliación de las horas de reducción de la jornada a 2 horas en caso de parto múltiple.

Establecer plazos de preaviso para el disfrute de la acumulación en jornadas completas o a tiempo parcial.

REDUCCIÓN DE LA JORNADA POR GUARDA LEGAL. Art 37.5 ET.

Ampliar para el personal laboral de empresas privadas este derecho de reducción de jornada por cuidado de menores de ocho a doce años la edad del menor.

Ampliar este permiso para el cuidado de los ascendientes.

Ampliar este permiso de reducción de jornada por guarda para cuidados de familiares que requieran especial dedicación, previa declaración del órgano competente, aunque el familiar desempeñe alguna actividad retribuida.

Establecer para el personal laboral de empresas privadas el derecho a reducir la jornada por cuidado de un familiar en primer grado, a solicitar una reducción de hasta el cincuenta por ciento de la jornada laboral, con carácter retribuido, por razones de enfermedad muy grave y por el plazo máximo de un mes.

Garantizar la suscripción de contratos nuevos para cubrir.

PERMISOS POR CUIDADOS DE EMERGENCIA.

Para el caso de que el trabajador/a tuviera agotados las vacaciones del año en curso, y tuviera una situación de especial necesidad de cuidados de hijos, cónyuges o parejas de hecho o parientes hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, o persona dependientes del empleado, garantizar la posibilidad de disfrutar de hasta 5 días de vacaciones anticipadas del año siguiente.

Este permiso será compatible con el previsto en el artículo 37 3.b) del Estatuto de los Trabajadores.

PERMISO RETRIBUIDO POR ASISTENCIA MÉDICA.

Establecimiento de permiso retribuido por asistencia médica del trabajador/a.

Establecer un permiso retribuido para el acompañamiento a consultas médicas de los hijos/as que convivan con el empleado, sin limitación de edad, o de personas mayores de edad que por circunstancias de edad, enfermedad crónica o discapacidad grave o se encuentren en situación de dependencia sometidas a cuidado del trabajador/a.

ESTABLECIMIENTO DE UN PERMISO RETRIBUIDO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE FECUNDACIÓN ASISTIDA.

VI. LICENCIAS NO RETRIBUIDAS.

Establecer días adicionales de licencias no retribuidas al año de 15 días al año que puedan coincidir con el principio o final de cualquier tipo de licencia retribuida, vacaciones o puentes.

Establecimiento de un permiso no retribuido por un periodo no inferior a 15 días ni superior a tres meses para las trabajadoras que podrán acumular al ejercicio de cualquier permiso o baja laboral derivada de la maternidad, con obligación de cotización.

VII. VACACIONES ANUALES. (ARTÍCULO 38.3 ET).

Garantizar que los trabajadores/as que disfruten una baja por maternidad/paternidad/ riesgo durante la lactancia podrán unir las vacaciones anuales al periodo de baja.

El estatuto de los trabajadores establece que para el caso de que el periodo de vacaciones coincida en todo o en parte con la incapacidad derivada del embarazo, lactancia o periodo de suspensión del contrato de trabajo por maternidad o paternidad se tendrá derecho a disfrutar de las vacaciones en fecha distinta a la incapacidad o disfrute de permisos, al finalizar el periodo de suspensión aunque haya terminado el año natural que corresponden. En este sentido los convenios colectivos deberán:

Ampliar la posibilidad de ejercicio de vacaciones fuera del año natural si estas coinciden con una situación de incapacidad temporal derivada de accidente de trabajo o enfermedad profesional, o incapacidad temporales por contingencias comunes.

Establecer posibilidad de disfrute de las vacaciones fuera del año natural, sin necesidad de disfrute inmediatamente después de la situación de baja o ejercicio de permiso. Posibilitar a que el trabajador acumule las vacaciones del año de la situación de baja o ejercicio de permiso con las vacaciones del año siguiente.

VIII. EXCEDENCIAS.

Obligatoriedad de cubrir las excedencias con reserva de puestos de trabajo con contratos de interinidad.

EXCEDENCIA POR CUIDADO DE HIJOS/A O MENOR ACOGIDO Y POR CUIDADO DE OTROS FAMILIARES. ART. 36.3 ET.

Ampliar el periodo de excedencia tres años a seis años contar desde la fecha de nacimiento, adopción o acogimiento.

Es necesario regular y concretar en el convenio colectivo la forma de disfrute de excedencia fraccionada por un periodo de tres años por cada hijo/a o menor acogido. Estableciendo periodos mínimos de excedencia continuada. (Ej. Excedencias de periodos de 15 días).

Establecimiento claro y concreto del derecho de los trabajadores a participar en los cursos de formación que realice la empresa durante el periodo de excedencia.

Establecimiento de la obligación de la empresa de convocar a los trabajadores excedentes a los cursos de formación.

Establecimiento de la posibilidad de participar en concursos de traslados y o ascensos como si el trabajador estuviese en activo durante el ejercicio de la excedencia.

EXCEDENCIA POR CUIDADO DE UN FAMILIAR DE HASTA SEGUNDO GRADO.

Ampliar el periodo de excedencia a cuatro años.

Establecimiento de la reserva de puesto de trabajo durante los dos años.

Establecimiento de la posibilidad de participar en concursos de traslados y o ascensos como si el trabajador estuviese en activo durante el ejercicio de la excedencia.

EXCEDENCIA VOLUNTARIA.

Establecimiento de la reserva del puesto de trabajo durante el primer año.

Posibilitar la ampliación de la excedencia solicitada inicialmente, respetándose su derecho de reingreso.

Establecimiento de la posibilidad de participar en concursos de traslados y o ascensos como si el trabajador estuviese en activo durante el ejercicio de la excedencia.

IX.- RIESGOS LABORALES. SEGURIDAD Y SALUD

Evaluación de riesgos laborales de todos y cada uno de los puestos de trabajo, analizando qué riesgos comporta el puesto de trabajo para mujeres embarazadas o lactantes.

Competencia del Comité de Seguridad y Salud para establecer las medidas preventivas y mecanismos de detención de posibles riesgos psico sociales.

X. ACOSO MORAL

Tipificar las conductas de acoso en el Convenio.

Establecer un procedimiento pre disciplinario o interno que facilite la imposición de sanciones en su caso. (Apertura de expediente, nombramiento de figura instructora,

ect) Procedimiento bajo los principios de confidencialidad, seriedad, rapidez, garantizando la intimidad y dignidad de las personas objeto de acoso.

Este procedimiento deberá garantizar la situación de la persona acosada y la falta de medidas coercitivas contra ella. Así mismo deberá garantizarse que los trabajadores que participen en el proceso, ya sea como parte de la comisión instructora o como testigos, no podrán ser objeto de represalias de ningún tipo.

Creación de Comisiones Instructoras, como órgano encargado de la tramitación del procedimiento pre disciplinario o interno.. (Las personas que formen parte de la comisión no podrán ser trabajadores del mismo departamento o servicio de la empresa en la que preste servicios la persona acosada).

Establecer los requisitos formación en relación con las personas que intervendrán en ese procedimiento disciplinario interno. Garantizando que éstos miembros reciban formación sobre habilidades sociales para manejar conflictos e información legal.

Establecer que las personas que intervengan en este procedimiento predisciplinario tendrán facultades suficientes para dirigirse a cualquier empleado de la empresa, con objeto de recabar la información necesaria, con independencia de su nivel jerárquico en la empresa.

Garantizar que los trabajadores acosados podrán ser asistidos, en el marco de las Comisiones Instructoras, por los representantes de los trabajadores o de cualquier persona de su confianza.

Dotar a la Comisión de Igualdad, si se crea, de competencias para velar por el cumplimiento de la normativa.

5. TELETRABAJO

El avance veloz de las nuevas tecnologías en las últimas décadas ha posibilitado la aparición de una nueva forma de organización del trabajo y de gestión del personal en las empresas: el teletrabajo. El también conocido como trabajo a distancia, o trabajo en casa, representa ya una realidad de la que sindicalmente nos es imposible escapar, sobre todo en el Sector del Telemárqueting donde corremos el riesgo de que su implantación haga retroceder aún más las condiciones y derechos laborales de un sector de por sí precario, y que debemos enfrentar cuanto antes por lo que implica. Esa es la **finalidad de esta ponencia** ya que también se está imponiendo en otros sectores, siendo pioneros los funcionarios de administración, banca y Telefónica. Por ello creemos que es una necesidad inaplazable un posicionamiento de la CGT al respecto.

Podríamos **definir el teletrabajo** como el desarrollo de una actividad laboral, para la que se usa como herramienta principal las tecnologías de la información y de la telecomunicación, fuera de los locales de la empresa, principalmente en el domicilio del trabajador/a.

Un análisis comparativo con los países de nuestro entorno determina que si bien en el estado español su penetración es todavía escasa, tanto en número de teletrabajadores como en número de empresas que la utilizan en los últimos años, se observa un creciente interés por parte de la patronal española que desarrolla actividades susceptibles de realización mediante esta “nueva forma de trabajar”. Las principales candidatas a la introducción del teletrabajo son, por razones obvias, las empresas de telecomunicaciones y con ellas las de Telemárqueting, pero se puede ir extendiendo para departamentos de cualquier empresa que necesite un ordenador y un teléfono, incluso realizar exclusivamente trabajo administrativo.

El hecho de que en nuestro estado la irrupción del teletrabajo sea un acontecimiento relativamente reciente hace que su regulación esté en manos de la negociación colectiva (es decir, en la mayoría de los casos en manos de UGT y CCOO, con lo que esto significa) ya que no existe regulación específica sobre la materia (esta figura no se recoge ni en el Estatuto de los Trabajadores ni en Ley particular alguna). A día de hoy, el **Acuerdo Marco Europeo sobre Teletrabajo de 16 de julio de 2002**

es el único referente normativo para esta modalidad de trabajo de cara a la negociación colectiva.

El ejemplo más cercano a nosotros, y que por ello merece una mención especial, del fruto de esta negociación colectiva española lo constituyen el Convenios Colectivos de Telefónica de España, S.A.U. de 2003-2005 (que posibilita el Acuerdo de 5 de julio de 2006) y de 2008-2010 donde se contempla el teletrabajo en la Cláusula 12.1 (que mantiene en vigor el mencionado Acuerdo de 2006).

Aunque el teletrabajo puede tener aparentemente mucho interés para los trabajadores/as, ya que lo ven como una posibilidad de ahorrar en tiempo y dinero además de una fórmula para conciliar la vida laboral y familiar y/o social, la CGT no podemos caer en la trampa fácil de decidir nuestra posición como sindicato bajo la presión del eventual apoyo que pueda tener por parte de los trabajadores/as. Detrás de las supuestas ventajas para los trabajadores/as y para la sociedad en general – reducción de la contaminación y de la despoblación de las áreas rurales; acceso al trabajo de grupos desfavorecidos, minusválidos, presos, etc – se esconde una forma nueva de relaciones laborales muy peligrosa para los intereses individuales y colectivos de los trabajadores/as.

El teletrabajo no es ninguna panacea, conlleva, como apuntamos más arriba, múltiples **desventajas para los intereses individuales del trabajador/a**, a saber:

Genera problemas de estrés y ansiedad.

Disminuye o anula la comunicación entre compañeros de trabajo con el consiguiente riesgo de aislamiento social y desarraigo.

Pérdida de integración en la empresa y dificultad para promocionar.

Lleva aparejados nuevos métodos de control del trabajo como los objetivos e incentivos.

Dificultad para separar la vida laboral de la familiar.

El tiempo real de la jornada aumenta, existiendo tendencia a trabajar en exceso y a la autoexplotación.

El ahorro en desplazamientos no compensa los costes que ahora debe soportar el trabajador/a y que antes corrían a cuenta de la empresa: incremento de los gastos de luz, calefacción, equipamiento, acondicionamiento de un lugar de la casa, etc.

Trae consecuencias especialmente negativas para la mujer trabajadora: esta fórmula de trabajo supone perpetuar los roles tradicionales de la mujer ya que desarrolla su jornada laboral en el ámbito doméstico y familiar. Supondría, pues, un retroceso palpable de la mujer en el camino hacia la igualdad: el teletrabajo posibilita que el colectivo femenino pueda ser explotado laboralmente y al mismo tiempo cumplir con la tarea asignada del cuidado del hogar y de la casa.

Una vez enumeradas las principales desventajas para el trabajador/a (se nos podrían ocurrir muchas más) considerado individualmente, pasaremos a abordar las **desventajas para los intereses colectivos de los trabajadores/as**. Básicamente, y no es poco:

Pérdida de capacidad de reivindicación colectiva frente a la empresa y, por consiguiente, una degradación generalizada de las condiciones laborales y máxima flexibilidad e individualización de las mismas.

La relación trabajador-sindicato se debilita como consecuencia del aislamiento laboral de éste y la acción sindical colectiva se anula prácticamente.

No hace falta tener mucha imaginación para ver que esta modalidad de organización de trabajo es especialmente nociva para la práctica de un sindicalismo de clase y combativo, pero llegando un poco más allá podríamos decir que a la vuelta de los años podría incluso suponer la extinción de cualquier tipo de sindicalismo en este ámbito.

El teletrabajo facilita a las empresas la negociación individual en detrimento de la colectiva y la pérdida de contacto entre los trabajadores, así como la relación de estos con sus representantes sindicales. Esto último quizás sea lo más problemático para la CGT, ya que significa que los sindicatos mayoritarios seguirán negociando a nuestras espaldas y firmando lo que le interesa a la patronal mientras nosotros/as no tendremos acceso directo a los trabajadores/ quedando mutilada la acción sindical,

nuestra principal arma. Esta falta de contacto “real” con los trabajadores obstaculiza la posibilidad de organización y de movilización a un tiempo.

Después de todo lo comentado anteriormente, es bastante probable que, en el contexto de globalización económica en el que vivimos, el proyecto de futuro de la patronal sea enfocado a que la mayoría de los trabajos administrativos y de telemarketing se realicen en la modalidad de teletrabajo. Para estas **empresas** éste nuevo modo de organización del trabajo sí que les reporta muchas e **importantes ventajas**:

Menores costes: ahorran en alquiler de locales, luz, agua, climatización, materiales, equipamiento de los centros de trabajo...

Disminución del absentismo motivado por enfermedades poca entidad.

Flexibilidad en la organización de la empresa e incremento de productividad debido al ahorro de tiempo no productivo y por la reducción de tasas de absentismo.

Mayor facilidad para encontrar trabajadores/as cualificados al no estar sujetos a un área determinada de territorio, el lugar donde resida el trabajador no es relevante.

Eluden la Ley de Prevención de Riesgos Laborales ya que el trabajo se desarrolla en un domicilio particular, es decir, rige la inviolabilidad del domicilio. La Inspección no puede acceder al mismo salvo autorización expresa del trabajador/ra o autorización judicial.

Eluden los Convenios ya que realizan pactos individuales con el trabajador.

Una vez implantado el sistema de Teletrabajo, que en un principio lo irán planteando para unas horas o para unos días y no toda la jornada, es más fácil una vez aislado el trabajador la negociación individual. Dentro de su proyecto es que la jornada completa se realice en el domicilio de trabajador y una vez aislado es más fácil la presión sobre el mismo renunciando a condiciones laborales. El futuro es que no haya contrato de trabajo y que el trabajador sea autónomo ofreciendo a la distinta empresa de Telemarketing sus servicios y eximiendo a las mismas de cualquier coste,

así como reduciendo el número de horas de trabajo ya que se le contrataría por las estrictamente necesarias.

Es por ello que desde CGT tenemos que tener una postura clara en contra del Teletrabajo, explicándolo pacientemente a los trabajadores, no aceptando la presión de los trabajadores. Esto no impide que entremos en las reuniones en las que se plantea el tema y pongamos sobre la mesa de negociación la normativa laboral existente, la exigencia de contratos a tiempo completo y no horas complementarias con contratos a tiempo parcial. Si a pesar de todo lo firman otros sindicatos, si este esta por debajo de Estatuto, Convenio...etc denunciar.

EXPANSIÓN EN EL SECTOR DE LAS TIC (“TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN”): POR LA CREACIÓN DE UNA COORDINADORA ESTATAL DEL SECTOR DE CONSULTORÍA E INFORMÁTICA.

- Antecedentes.

En la CGT existen diversas Coordinadoras sectoriales estatales: Telemárketing, Auto y la más recientemente creada de Intervención Social. Acuerdos al respecto de la creación de Coordinadoras Sectoriales son los contemplados en el XV congreso de Valencia, en el Pleno de Sindicatos de Madrid del 2006, y en las Conferencias Sindicales de Zaragoza en el 2004 y de Bilbao en el 2008.

En la última Conferencia Sindical de Bilbao, en el apartado "Acción Sindical Sectorial", quedaba reflejado que "(...)debemos tener en mente la constitución y/o funcionamiento efectivo de Coordinaciones Sectoriales, que más allá del ámbito de empresa, permitan un desarrollo sectorial. Coordinaciones que pueden ser como la de Telemarketing, que comparten un convenio en común; la del Auto, que comparten una misma actividad laboral o las del sector del transporte (ferroviario, aéreo, transporte por carretera(...))."

Diversas secciones sindicales de la CGT, varias de ellas estatales y pertenecientes al ámbito de la consultoría y el desarrollo de software (Atos Origin, Coritel, Tecnocom, Thales, CGI/Nacar, INDRA...) han tomado acuerdos, apoyando la creación de alguna coordinación sectorial en el seno de la CGT, que mejore el trabajo en el sector a nivel estatal, de la manera menos burocrática posible y respetando el federalismo de la organización.

Se ha emitido ya un comunicado conjunto al respecto del nefasto XVI Convenio del sector de las TIC (“tecnologías de la información y la comunicación”), y además se quiere buscar el poder coordinarse con las y los trabajadores del sector y secciones sindicales que lo deseen, aunque no tengan el XVI Convenio.

- Justificación.

Estamos hablando de un sector donde se realizan y no se cobran horas extra, donde hay que prestarse a hacer guardias de manera “voluntaria”, y donde constantemente se piden los conocidos “esfuerzos” (jornadas demenciales) para finalizar los proyectos en el cliente. Una de las “peculiaridades” más tremendas de este sector es que en diversos proyectos se dan tres, cuatro y (se ha llegado hasta) cinco niveles de sub-contratación entre las empresas.

Las y los trabajadores del sector hablan de sus empresas como “cárnicas”, ya que en ellas se practica el “body-shopping”, es decir, “proporcionar recursos humanos de cualquier calificación a quien lo necesite”. Esta práctica es muy habitual en el mundo de la consultaría informática, y existen multitud de empresas que basan su negocio en esta “venta” de personal actuando prácticamente como empresas de trabajo temporal orientadas a la tecnología. Fundamentan sus ingresos en la contratación de este personal, normalmente con poca experiencia y bajo salario, con contratos temporales o por obra que posteriormente son revendidos a terceras empresas como profesionales altamente cualificados y con una gran experiencia.

Muchas de estas empresas no tienen RLT, y otras la tienen pero con sindicatos totalmente dóciles a los postulados de la empresa y la patronal, como demuestra la firma por parte de CCOO del vergonzoso XVI Convenio de las TIC. La CGT va teniendo una presencia cada vez mayor en el sector, y con la creación de una Coordinadora podría mejorarse el trabajo en este sector emergente en la organización. Uno de los objetivos de la Coordinadora sería el hacer un censo de empresas y trabajadores del sector donde esté presente la CGT, para ver que fuerzas reales tiene la organización y así elaborar un mapa sindical que sea útil, con el que planear la expansión a medio plazo.

Todo esto sin olvidarnos de la represión sindical que practican habitualmente las empresas del sector, como demuestra el despido de candidatos y/o afiliados de la CGT en empresas como Coritel, Integranova, CGI/Nacar... Una buena coordinación y apoyo mutuo son más necesarios que nunca, dentro de un sector donde la CGT empieza a ser “molesta”.

- Propuesta.

1. La realización antes de finales del 2009 o principios del 2010 de un encuentro estatal del sector, convocado con la debida antelación. Al encuentro se enviarían previamente a la Comisión Organizadora las ponencias, propuestas de estatutos y planes de acción sindical para el sector.

2. La Comisión Organizadora del encuentro recaería en las secciones sindicales de la CGT que ya están coordinando trabajos dentro del sector a nivel estatal, responsables entre otras cosas de la emisión de un comunicado conjunto respecto al XIV convenio, como comentábamos más arriba.
3. Ese encuentro se convocaría con el objetivo de crear en él la nueva Coordinadora de Consultoría e Informática de la CGT, de ámbito sectorial y estatal, donde se coordinarían las y los trabajadores del sector y secciones sindicales que lo desearan, tuvieran o no el XVI Convenio de las TIC. Es decir, sería una Coordinadora de vocación más amplia que la creación de una simple "Sectorial" (Ahorro, Seguros...) como las que tiene contempladas la FESIBAC en sus estatutos, ya que hablamos de un sector mucho más heterogéneo y diverso.
4. Aunque la mayoría de las y los trabajadores y secciones sindicales del sector en la CGT se enmarcan dentro de la FESIBAC, el encuentro estaría abierto a trabajadores y secciones sindicales relacionados con las TIC y/o la actividad informática de otras Federaciones que estuvieran interesados, con el objetivo de crear una Coordinadora que se adaptara lo máximo posible a la realidad laboral del sector.





P u n t o 5

P r o p u e s t a s d e l a C G T p a r a
c o n s t r u i r u n m o d e l o s o c i a l
a l t e r n a t i v o l i b e r t a r i o .

D e f e n s a d e l a s l i b e r t a d e s .

D e r e c h o s s o c i a l e s y s e r v i c i o s
p ú b l i c o s .

R e p a r t o d e l t r a b a j o y d e l a r i q u e z a .

A u t o g e s t i ó n .

1.-Defensa de las libertades.

Se ha puesto de moda la palabra neoliberalismo; el neoliberalismo no es una novedad, sino una forma moderna de denominar al capitalismo que a través de los años ha ido cambiando sus características pero no su fundamento; la concentración de la riqueza en pocas manos a consta de la pobreza de la mayoría de la población. El sistema capitalista está basado en la depredación y explotación de unos seres humanos sobre otros. Hoy en día forma parte de los innumerables debates televisivos donde contertulios sesudos nos explican lo mal que va el mundo, la crisis que padecemos y lo bien que iba todo hasta ahora. Al parecer se vivía en un mundo de luz y de color y ahora hemos entrado en un túnel oscuro y con recesión.

Implicítamente se nos trasmite que el capitalismo es un sistema perfecto donde cualquiera puede “triunfar” y que quien no ha sobresalido se ha considerado que ha fracasado. Creando en las personas un sentimiento de culpabilidad.

La máscara y el sostén del capitalismo o del neoliberalismo para hacerse agradable y tragable a una mayoría de la población ha sido potenciar e implantar el sistema “democrático”, donde se nos vende que controlamos nuestro futuro por medio del voto y que el sistema de partidos políticos es el que garantiza la pluralidad y la libertad donde se alternan partidos políticos en el poder, representados por un amplio abanico ideológico, desde la derecha hasta el comunismo, pero todos ellos sin representar un peligro que altere las estructuras de poder y cuestione su continuidad. Lo único que se permite a quien ostenta la mayoría representativa que sale de las urnas “democráticas” es la gestión pero dentro del orden establecido.

Podemos concluir que el sistema capitalista o el sistema neo-liberal, como se le quiera llamar, sus bases, sus métodos y sus finalidades son todo lo contrario de lo que la CGT defendemos y proponemos.

El otro sistema imperante que dominó una parte del mundo, el llamado comunismo o socialismo científico, también ha sido un rotundo fracaso. Su aplicación tras la toma del poder en varios países por parte de los “partidos del proletariado” compuestos por “las vanguardias revolucionarias” y que son las que prometían dirigir a la clase trabajadora a un mundo sin clases, igualitario y sin explotación, no pasaron de la fase de la “dictadura del partido” y del capitalismo de estado. Posteriormente desarrollaron un sistema capitalista montado por unas burocracias poseedoras del carnet del partido y que formaban parte de los órganos de poder, demostrando el

fracaso de una ideología que prometía que tras la “toma del poder por el pueblo”, el poder se autodestruiría y se llegaría a la anarquía, la sociedad sin clases.

Por lo tanto también podemos concluir que el sistema comunista en su aplicación ha fracasado rotundamente, ya que en unos países han vuelto al capitalismo y en otros donde todavía persiste, convive la dictadura del partido con el capitalismo y la falta de libertad.

Desde una CGT anarcosindicalista hemos de analizar no sólo la crisis del sistema capitalista o neo-liberal sino también el fracaso de las ideologías de izquierda, tanto de la comunista, que por medio de la implantación de una dictadura se proponía llegar a la libertad, como de la socialista, que ocupando el poder por métodos democráticos puede llegar a una sociedad justa e igualitaria.

Así pues nuestra respuesta debe ser ideológica. No hay propuestas válidas para gestionar este sistema con los resortes que el mismo nos ofrece. Provocar cambios desde dentro está totalmente descartado como se ha demostrado históricamente; los parches no dan ningún resultado de cambio profundo. Solamente concienciando y formando ideológicamente las ansias de libertad y la crítica a toda autoridad podemos hacer tambalear los principios de esta sociedad.

Las opciones que en un principio se nos plantean como realistas y a más corto plazo para conseguir mejoras inmediatas, autodenominadas realistas o no utópicas, en realidad lo único que consiguen son pequeñas concesiones asumibles por el poder, pero que no resultan ningún peligro para el sistema, Muy al contrario, consiguen lavar la cara de una organización social que no funciona.

Históricamente, el anarcosindicalismo, por ideología, por concepción filosófica de la sociedad a la que aspira, no ha participado en las elecciones políticas y ha hecho campaña activa pidiendo la abstención, dado que no ha creído en esa lucha, en ese método de transformación social. Ahí está la historia, ahí los postulados de la 1ª Internacional y las escisiones posteriores del movimiento obrero. Es cierto, que en determinadas circunstancias, el anarcosindicalismo llamó al voto e incluso formó parte del poder político.

En periodos más recientes, nuestra organización también hizo campaña por la abstención activa ante las elecciones políticas partidistas

Estamos ahora en un momento que podría ser nuevo si realmente nos creemos que el capitalismo se ha tambaleado y la CGT quiere contribuir a derribarlo. Una de las maneras de derribar el capitalismo es no favorecer ni perpetuar la estructura del estado, la estructura de la unión europea, las estructuras administrativistas.

Por ello, cuando comprobamos que el sistema capitalista ha fracasado como sistema social, económico... al estar poniendo en tela de juicio la propia supervivencia; cuando comprobamos que el socialismo real o capitalismo de estado fracasaba hace veinte años con la caída del muro de Berlín, ha llegado el momento de volver a poner en valor ante la sociedad, volver a exigir y luchar con el máximo de entusiasmo, los valores que representamos como una organización libertaria: no creemos que la lucha política partidista sea la herramienta a utilizar, entre otras cosas porque se convierte en un objetivo por sí mismo y sí creemos en la organización social, en el entramado de las redes sociales, en la democracia directa y participativa, en la organización horizontal y asamblearia de la sociedad.

Contribuir a la organización autónoma de la clase trabajadora, contribuir a la autoorganización de los colectivos excluidos socialmente, laborales, contribuir a la organización desde abajo, es la herramienta, al menos, necesaria para transformar el lamentable mundo y sociedad que conocemos.

CGT se reconoce como una organización autónoma de cualquier opción política partidista ya que por sí misma representa un proyecto sindical y social alternativo, anticapitalista, libertario, anarcosindicalista.

Visto el fracaso de los métodos parlamentarios y de ocupación del poder, nuestras propuestas deben de ser acordes con la organización en la que estamos; la transformación de una sociedad autoritaria por una libertaria. Basada en la autogestión de la sociedad, el federalismo entre las personas, como expresión máxima de la libertad, la democracia directa como forma de toma de acuerdos, la solidaridad y el apoyo mutuo como forma de hacer avanzar la sociedad, y la ética como forma de comportamiento tanto individual como colectivo

Vivimos en una sociedad libre, nos repiten una y otra vez, mientras hacen balancear un objeto metálico que miramos fijamente, libre para que te manden al paro cuando quieran, libre para vivir en precario, libre para que la gente rica sea cada vez mas rica y la pobre cada vez mas pobre, libre para que hagan leyes que no son justas, libre para hipotecarte con el banco toda tu vida, libre para que la policía te machaque las

costillas cuando pidas libertad, libre para que la clase dirigente haga lo que le dé la gana con tu vida.

Esta sociedad sólo es libre en el adjetivo no en el contenido, por lo tanto hay poco a defender y mucho camino a recorrer. Hemos de defender las libertades colectivas pero por encima de todo fomentar la libertad de la persona. Ninguna sociedad es libre colectivamente, si quienes la componen no lo son individualmente; cuantas más personas se sientan libres más espacio de libertad colectiva tendremos.

El federalismo, la democracia directa y el antiautoritarismo, han de ser las bases de nuestra propuesta de forma organizativa y de participación de una sociedad libre, que se constituye de abajo a arriba y de forma voluntaria, supone autonomía, la parte esencial es la persona, es quien hace propuestas y toma las decisiones. La unión de diversas personas forman el pacto federal entre ellas, pudiéndose ampliar su ámbito territorial, tanto como las personas lo consideren y sin fronteras culturales o geográficas. Así podremos hablar de LIBERTAD con mayúsculas.

Como proponemos un sistema basado en la libertad de la persona, el federalismo y en la democracia directa como forma de participación en la toma de decisiones, negamos cualquier utilidad social del sistema parlamentario y de los políticos, sean de la ideología que sean. Nadie ha podido desde el poder, con los que ostentan el verdadero poder: capitalistas y banca privada. Sólo cuando las y los trabajadores han tenido fuerza en la calle, han arrancado conquistas tanto a partidos políticos de izquierdas como a los de derechas. Por lo tanto la CGT deberá sensibilizar para que nadie espere nada de los que ocupan cargos en los estamentos públicos, lo que no quiere decir que no les planteemos nuestras quejas y reivindicaciones. La política se ha convertido en una profesión deleznable, donde la mayoría de sus practicantes acaban corrompiéndose, afirmando la máxima anarquista de que “el poder corrompe”.

Ni nos sirve la política ni debemos permitir que se nos identifique con ella y mucho menos que se nos instrumentalice por nadie, la CGT es y debe de seguir siendo independiente de todo grupo o partido político que se presenta a elecciones políticas. La afiliación de CGT, como dicen los estatutos, son libres, individualmente, de pertenecer a organizaciones políticas, pero lo que si debe respetarse es la independencia de CGT de cualquier partido político o candidatura política electoral. La afiliación de CGT no podrá hacer uso de las siglas para apoyar candidaturas políticas

ni se utilizaran los locales sindicales para actos o presentaciones políticas. Por lo tanto las y los afiliados que apoyen o participen en candidaturas o plataformas o como le denomenen no podrán hacer referencia de su pertenencia a CGT. Si pueden usar su nombre y apellidos como quieran, pero no acompañado de las siglas CGT, ni de ningún ente al que pertenezcan de la organización.

La solidaridad, el apoyo mutuo y el comportamiento ético, son el mensaje que tenemos que contraponer al mensaje que mayoritariamente ha asumido la sociedad hoy en día del sálvese quien pueda, el egoísmo, la mentira y el “aquí vale todo”. No conseguiremos un cambio social si no recuperamos el significado de esas palabras y las conseguimos transmitir a una parte importante de la sociedad para que asuma valores totalmente opuestos a los actuales.

2. Defensa de los servicios públicos

Los servicios públicos actualmente que se ponen a nuestro alcance desde el estado o las respectivas administraciones responsables de los mismos (Gobierno, Autonomías, Ayuntamientos, etc.) en ningún momento son los que demandamos la sociedad, ya que no tienen ni la calidad ni la utilidad que deberían de tener. Servicios tan esenciales como una Sanidad rápida y efectiva para las personas se convierte en unos servicios con listas de espera interminables y en muchos casos ineficaces. En lugar de potenciar unos transportes públicos que cohesione los diversos pueblos del país, se potencia las comunicaciones entre grandes ciudades olvidando a los pequeños núcleos de población. La enseñanza enfocada no a hacer personas libres e iguales sino enfocada a las necesidades empresariales. Unas comunicaciones postales y telefónicas que solo fomentan su expansión en zonas con amplia población, etc. Son, entre otros ejemplos de servicios que ahora mismo se ofrecen o bien desde empresas publicas o bien desde servicios privatizados porque quieren que sean servicios rentables económicamente, no importándoles la rentabilidad social.

No podemos quedarnos solamente en defender unos servicios públicos que son totalmente ineficaces e insuficientes. Nuestra propuesta debe ir encaminada a la creación, recuperación y funcionamiento de unos servicios públicos, autogestionados por los y las trabajadoras y por la sociedad.

3.- Autogestión

El término socio-económico “Autogestión” fue introducido con enorme fuerza en el debate sindical y social por los anarquistas del siglo XIX. Tanto que, durante algunos años, resultó común identificar la Anarquía (en tanto que sociedad sin jerarquía, explotación, desigualdad u opresión de cualquier clase, en la que el hombre puede realizarse plenamente y ser enteramente dueño y responsable de su destino social) con la Autogestión. Sin embargo, en los años que siguieron, el término fue incorporado, no sin alterarlo y corromperlo, por grupos y partidos políticos, sindicatos reformistas, e, incluso, estados autoritarios y regímenes imperialistas.

La autogestión tiene, para la CGT, un carácter integral, el mismo que tuvo en los orígenes del movimiento obrero organizado del que nos reconocemos continuadores.

Por un lado, la autogestión es un modelo distinto y enfrentado tanto al modo de producción capitalista como al capitalismo de estado, e imposible de mantener en el marco de cualquiera de ellos. Hay que atribuir a aquella corrupción del concepto original, libertario, de Autogestión, que determinadas formas *híbridas*, tales como el cooperativismo, los montes en mano común, las cofradías, la cogestión, el estado autogestionario yugoslavo, los Kibutzs israelíes, la asamblea autogestionaria Libia presidida por Gadafi, las ‘comunidades campesinas’ maoístas, etc., aleguen ser islas autogestionarias en el orden capitalista o socialista de estado. En todo caso su mismo carácter de islas integradas en el orden económico-político imperante (esto es, admitidas y fijadas en su lugar), ya argumenta sobre su ineficacia y falsedad radical, pues en el país de la esclavitud no puede haber seres humanos libres; privilegiados sí, libres no. Y Autogestión sin libertad, es para los y las anarcosindicalistas un contrasentido, un imposible teórico y práctico.

Ello no quiere decir que rechazamos del mismo modo algunas de esas experiencias singulares, que lo hacemos sobre los usos corrientes del capitalismo dominante. Sencillamente precavemos sobre que tales experiencias, si exitosas y duraderas certifican su integración en el régimen de propiedad privada y el fraude de la intención original que pudo haberles dado vida y si fracasadas –como los numerosos intentos a lo largo de dos siglos de constituir comunas en lugares más o menos apartados- más puede el desaliento final que su heroico y seguramente hermoso empeño inicial.

En este aspecto, autogestión significa no solo el control por las y los trabajadores de la producción de una determinada fábrica, complejo fabril o agrario, sino que sean ellas mismas, directamente, sin intermediarios de clase alguna, quienes asuman la dirección económico-administrativa y las decisiones necesarias sobre todo el engranaje productivo, tanto en el ámbito fabril, como en el local, comunal, intercomunal y mundial, una vez eliminado el afán de lucro como finalidad de la producción y el trabajo. En este sentido, la autogestión integral, tal como la reconocemos los y las anarcosindicalistas, es incompatible con la presencia del Estado; pues solamente podrá realizarse en un contexto de liquidación de toda Autoridad política o económica, que se pretenda por encima de ella misma. La historia de las Comunas y Colectividades anarquistas llevadas a cabo en distintos lugares de España durante la guerra, entre 1936 y 1939, así lo atestigua.

Sobre la manera en que esta autogestión puede llegar a realizarse solo poco a poco, día a día, lograremos ir expresándola, ya que mientras vivamos sujetos a las condiciones cambiantes que el capitalismo nos impone, nos es forzoso ir adaptándonos a cada caso, lugar y momento concretos. En cada localidad y ante sus problemas específicos, la clase trabajadora adoptaremos uno u otro modelo sin que ya, desde ahora, podamos planificar el futuro y diseñar la forma en que terminará organizándose el comunismo libertario.

Por otro lado la autogestión es una forma de relación entre las personas que ha de comenzar desde hoy mismo sin necesidad de esperar a cambios más profundos en el orden social. De hecho la autogestión ya está presente en muchas de las manifestaciones más espontáneas de la vida. En este sentido, autogestión significa el control de cada persona sobre su propia vida y la renuncia a toda "verdad" impuesta costumbre o tradición reaccionarias. Por ello, la autogestión solo es posible cuando se rechaza previamente cualquier delegación permanente, comité de salvación o partido político, quienes quisieran aparecer como artífices de las luchas logradas por todos. Desde hoy mismo la lucha por la transformación social, ha de ser entre todos y todas, sin intermediarios, de abajo arriba y nunca, desde arriba, desde las cúpulas de un poder siempre nefasto, abajo. Es decir, ha de ser autogestionaria.

La CGT editará un libro que incluya los principios básicos del anarcosindicalismo y que incluirá como mínimo: el federalismo, la democracia directa, el antiautoritarismo, la autogestión, el antiparlamentarismo, el antipolitocismo, la igualdad, la justicia, la solidaridad, el apoyo mutuo, la autogestión, el reparto del trabajo, la ética libertaria,

la lucha por la libertad, lo que entendemos como servicios públicos y su gestión, etc., explicando sus raíces y métodos, en contraposición a otras ideologías que utilizan la jerarquía y la obediencia y que no utilizan métodos participativos ni tienen la finalidad de una sociedad libre. El libro será amplio, bien realizado y de amplia difusión, en donde se desarrollen de manera sencilla y entendible todo lo expuesto en esta ponencia. Para ello recurriremos a escritos propios pero también recurriendo a escritores y escritoras que difundieron estos valores y que son actuales aunque sus libros se hayan escrito hace muchos años.

En concordancia con todo lo anteriormente expuesto, todas aquellas campañas que acordemos la CGT tenderán a difundir los principios básicos en los que se basa nuestra organización y sobre todo buscaremos la coherencia.

En la CGT buscaremos la unidad de acción con aquellos colectivos u organizaciones libertarias y antiautoritarias, tanto a nivel nacional como internacional, cuyo objetivo sea cambiar la sociedad sin utilizar como medio las elecciones políticas en cualquier ámbito y el acceso al poder aunque estos se autodenominen alternativos o de izquierdas.

La afiliación de CGT que apoyen candidaturas políticas no podrán utilizar las siglas de CGT cuando avalen con su nombre listas de apoyo a alguna organización que pretenda presentarse a elecciones políticas, ni utilizarán las siglas CGT. Tampoco se podrán utilizar los locales sindicales ni para hacer campañas, ni para hacer actos políticos que sean contrarios al ideario anarcosindicalista o que piensen en conquistar el poder.

La CGT realizará campañas y editará publicaciones donde se propondrá la creación de servicios públicos autogestionados por las y los trabajadores y los y las usuarias. La recuperación de todo lo que tiene un uso social y un interés para la población, como forma de garantizar que tendrán la eficacia que precisa la sociedad.

4.- Reparto Del Trabajo Y La Riqueza

Tal y como recogen los estatutos (Art. 2º), la CGT es un sindicato cuya acción se dirige a lograr una sociedad libertaria, en la que todas las personas participen tanto

en la producción como en el disfrute de la riqueza social; es decir, de una riqueza cuya doble condición es que sea colectiva y solidariamente definida y conseguida, y, también, colectiva y solidariamente compartida. Riqueza que nada ni nadie tiene derecho a usurpar, en beneficio propio o de grupo particular. Del mismo modo que nada ni nadie tiene derecho a excluirse, parasitariamente, del esfuerzo común para construirla.

Sin embargo, en la sociedad capitalista y bajo el régimen jerárquico estatal actuales, no todo trabajo produce riqueza, y muchos menos bienes útiles a las personas y a la sociedad. El régimen capitalista, impone con gran frecuencia modelos de producción e instalaciones fabriles dañinas, así como la fabricación de productos o mercancías que solo la perversión lingüística y la propaganda política permiten calificarlas de “riqueza”. Por ejemplo, producir armas, en un contexto de presencia activa de ejércitos poderosísimos al servicio del capital, no solo es causa de miseria material y moral en decenas de territorios ensangrentados, sino también de injusticia y delirios criminales, que ni la clase trabajadora ni la CGT podemos aceptar. Lo mismo cabría afirmar, por ejemplo, respecto de amplísimos sectores de las industrias agro-alimentaria, sanitaria, del espectáculo y la comunicación, etc., en un contexto de transformación capitalista del alimento, la salud o la formación y la cultura en pura mercancía, en dinero, codiciado y efectivamente robado por las grandes compañías internacionales del sector.

La identidad actual del capitalismo con la estructura política de los estados, refuerza extraordinariamente esta función destructiva y criminal del régimen económico-político hoy hegemónico.

5.- Autogestión De Los Derechos: Igualitarios, Sostenibles Y Solidarios

5.1. Por construir alternativas anticapitalistas.

Elaborar alternativas a la crisis global actual es necesariamente un ejercicio de pensamiento utópico, pues de las utopías se nutren los sueños de otros mundos posibles. Mundos que no pueden ser si no divergentes al capitalismo causante del caos socio-económico que padece el planeta a lo largo y ancho de sus continentes y océanos. Mundos que construyen formas distintas de hacer las cosas: de producir bienes y servicios, de distribuirlos y repartirlos, de respeto a los ciclos geoecológicos

y a la evolución natural de los ecosistemas y de su biodiversidad, de relaciones sociales no autoritarias, de reconocimiento de las diferencias culturales como riqueza de la diversidad humana, de la libertad de cada ser humano a construir su felicidad sin verse sometido a la dominación de unos pocos, a la explotación productivista de algunos ricos, a la alienación de un pensamiento único y conformista, a la coacción de quien tiene el monopolio de la violencia.

Pero elaborar alternativas no puede tampoco reducirse a una mera formulación utópica, pues lo deseado e imaginado entraría en la categoría autoreferencial de las fantasías literarias, si no se anclan al contexto de lo real, en el espacio-tiempo concreto que sitúa y condiciona las vidas finitas que somos los humanos. Sólo desde el sufrimiento del pasado y del padecimiento del presente tiene algún sentido construir alternativas al estado de cosas actual, haciendo que se encarnen, sean carne viva aquí y ahora, acción actuante y acontecer de la palabra emancipadora y del discurso libre. No obstante, frente a la crisis global, no cabe más que respuestas globales, ideas-fuerza y valores que sólo localmente se acreditan como viables y se validan como alternativas fiables, orientadoras de una práctica social e individual que responda en sus pormenores a satisfacer plenamente las necesidades humanas, tanto básicas como relacionales y culturales. No es la libertad virtual del mercado el que satisface por arte de magia las necesidades, bien al contrario, es la igualdad sostenible y solidaria de las necesidades cubiertas la única que posibilita la expansión de la libertad como autorrealización humana.

5.2 Satisfacer necesidades y autogestionarlas.

Cualquier alternativa es posible y viable siempre que responda positivamente a dos preguntas: ¿se orienta a cubrir y satisfacer alguna necesidad realmente necesaria para la sostenibilidad de la vida humana?, ¿su construcción y desarrollo depende estrechamente de un proceso democrático de deliberación, decisión y gestión?

La primera pregunta garantiza que las alternativas propuestas no atiendan a los complejos juegos de intereses de minorías que se presenten como “traducciones” o “iluminaciones” de los intereses generales. Al mismo tiempo exige una toma de conciencia de lo que realmente es útil para la vida. Una necesidad realmente necesaria es aquella que coadyuva al mejor desenvolvimiento de cada uno de los miembros de la especie humana. Y la alternativa propuesta será viable en la medida que contribuya a que tales necesidades se cubran con el menor flujo de materia-

energía posible. El cuidado en sus diversas expresiones (personal, doméstico, de infantes, enfermos/as y ancianos/as) sería una necesidad realmente necesaria, mientras que poseer individualmente un coche o toda la discografía de un grupo cualquiera de jazz no lo es.

La segunda pregunta nos emplaza al espacio político-económico en el que se determina quién y cómo se toman las decisiones y quién y cómo proceder a su gestión-ejecución. La democracia formal y mediada de la que se dota el capitalismo de los países centrales se funda en el hiato intransitable entre la mera participación popular por el voto, la decisión por las elites elegidas, la gestión burocrática y la evaluación por instancias de expertos. De lo que resulta que las personas afectadas por cualesquiera medida implementada carecen en todo rigor de legitimidad para participar activamente en los procesos reales de decisión, gestión y seguimiento de los recursos puestos y de las políticas adoptadas. Más que representativo el poder político del capitalismo globalizado es el de una democracia intermediada por instancias tecnocráticas (lobbies) que responden a los intereses de quienes las financian (multinacionales, transnacionales y estados), y de las que se encuentran materialmente excluidas las clases sociales populares, asalariadas o desocupadas, y las minorías marginadas. Frente a esta democracia profesionalizada y lobbista, no cabe más que reinventar y aplicar la democracia en sus formas directas, asamblearias, descentralizadas, localistas, sectoriales, barriales, federativas; en una palabra: autogestiva. En esta democracia real los procesos de deliberación, decisión, gestión y evaluación no funcionan como compartimentos estancos, si no más bien, como vasos comunicantes donde las personas directamente implicadas y afectadas asumen los roles políticos que les corresponde, es decir, el de poder decir y hacer y cambiar el rumbo colectivamente.

5.3 Los derechos se ejercen individualmente pero se exigen, garantizan y gestionan colectivamente

Proponer, disponer y gestionar colectivamente recursos para satisfacer necesidades, significará ejercer el poder para actuar según valores compartidos, principios sostenibles, y derechos igualitarios para todas y todos. Poder para satisfacer necesidades equivale a poder para garantizar el derecho a tener derechos, el derecho a reclamar, fundar, sostener, y ejercer todos y cada uno de los derechos, que son base para sostener la vida y desarrollar una vida buena.

Cuando se ganan derechos es por que hay una masa crítica de personas, que bien individual bien socialmente mediante redes, agrupaciones o asociaciones, los ejercitan, los reclaman, los practican y los exigen habitual o periódicamente.

El ejercicio individual de los derechos presupone que estos son subjetivamente, o sea, libremente individuales y optativos, pero sólo en la medida que la sociedad, autogestionariamente organizada, es capaz de garantizarlos. Disfrutar del derecho al cuidado cuando nos vemos impedidos por cualquier circunstancia de la vida (infancia, enfermedad, diversidad funcional o vejez) sólo es posible si la sociedad los protege y los sostiene. Y la sociedad no es un algo distinto a cualquiera de nosotras y nosotros individualmente considerados, si no el conjunto de agrupaciones, de asociaciones, de comunas o colectividades socialmente creadas con el encargo de procurar aquellos recursos, servicios y medios que sirvan al cuidado sostenible, a las necesidades realmente necesarias en cada momento y situación.

5.4 No hay derechos sin deberes, pero mucho menos deberes sin derechos.

El capitalismo siempre ha pretendido vaciar de contenido los derechos, mediante su declaración formal en constituciones, cartas magnas y acuerdos internacionales. Para a renglón seguido mediante normas, reglamentos, directivas, o decretos posponer su ejercicio efectivo, restringirlo a circunstancias o momentos, limitarlo en el tiempo y en el espacio, jeraquizar su disfrute según el poder adquisitivo, mercantilizar su acceso, simbolizar su existencia en la publicidad (llámese religión, ideología o cultura dominante), o impedir su reclamo por la coacción y la violencia.

Es una falacia pretender que tenemos derechos porque tenemos deberes para con nosotras y nosotros mismos y para con los demás. Precisamente por nuestra condición de especie política, social, discursiva tenemos los derechos a pensar, decir, relacionarnos, juntarnos o desjuntarnos, y por nuestra temprana invalidez y vulnerabilidad tenemos derecho a que nos cuiden, nos alimenten y nos mimen. Sencillamente cada ser humano por su condición de sujeto histórico en lucha permanente por el conocimiento, contra las adversidades y contra sus semejantes detentadores del poder, tiene los derechos conquistados a la supervivencia efectiva y siempre negada, tiene los derechos a las libertades políticas y siempre limitadas, tiene los derechos a cuidar y ser cuidado y siempre invisibilizados, tiene el derecho a formular nuevos derechos. Y ello antes de configurar los deberes que les

complementan, pues de siempre los deberes fueron promulgados para ningunear derechos, que sólo eran atributos exclusivos de unos pocos y unas pocas.

Los derechos son un tipo especial de acciones, son propiamente exigencias, a veces apremiantes, de satisfacer necesidades individuales que se proyectan socialmente, pues sólo entre sujetos activos pueden reclamarse derechos. Y todo reclamo se resuelve en un intercambio de derechos y deberes mutuamente ponderados y colegidos.

Los derechos no son para unos pocos, pues serían privilegios. Los derechos se conquistan en su lucha contra los privilegios de algunos. Pero ello no significa que todo privilegio se traduzca en algún derecho. Los privilegios igual que cualquier tipo de discriminación, simplemente hay que abolirlos. Y en el proceso de abolición, algunos privilegios no pueden convertirse en derechos, pues la persona privilegiada y su privilegio se da siempre a costa de una mayoría carente no ya de esos privilegios, si no de los derechos mínimos para contrarrestarlos.

5.5 Los derechos es cosa de todas y todos, no de leyes.

Todo proceso de conquista y extensión de derechos se produce mediante el conflicto social, abierto o encubierto, mediante la lucha de las clases desposeídas contra las clases dominantes, explotadoras y coactivas, contra su cultura y su pensamiento, contra sus instituciones, creencias y privilegios. Y en el mundo contemporáneo la lucha real por los derechos es una lucha contra los privilegios patrimoniales de la propiedad privada, de las inmensas fortunas, contra la concentración del poder económico en cada vez menor número de bancos y empresas.

Los derechos por el reparto del trabajo y de las riquezas son derechos por la igualdad material efectiva. Los derechos de igualdad de género y por la libre opción sexual son derechos contra el dominio patriarcal del que se sirve el capitalismo para generar riqueza sin reconocerla. Y de poco sirven las leyes, sus declaraciones, y sus reglamentos, si la demanda de estos derechos no está socialmente protegida, si los movimientos por esos derechos no se organizan para exigirlos, vigilarlos y promoverlos.

Promover derechos es igual a reivindicarlos por la vía de los hechos, interiorizarlos como propios, actualizarlos en la cotidianidad de la vida. Y esto es más valioso que las leyes que dicen protegerlos. Casi todas las leyes que regulan derechos contienen

trampas para no ejercerlos, pues por encima de la razón de la persona libre está la razón del estado y del capital para impedir su desarrollo y desenvolvimiento.

Exigir, defender, ejercer derechos está más acá (en proximidad humana) y más allá (en sus fines emancipatorios) de lo que la leyes dictan, y de lo que el sistema judicial habitualmente coarta. Asumir el más acá y el más allá de los derechos es luchar por alternativas transformadoras de la realidad. Y lo que es más importante: poner en el centro del pensamiento y de la acción la sostenibilidad de la vida, la dignidad de cada mujer y hombre de ser libres, la capacidad colectiva de poder hacer las cosas en beneficio de todas y todos... más acá de los medios de conformación de masas, de los intereses inconfesables de los centros de poder internacional, de las vanguardias populistas, de las dictaduras de las mayorías manipuladas... y más allá del pobre horizonte de la refundación del capitalismo, del expolio de las riquezas minerales y vegetales del planeta, de la búsqueda incesante del beneficio y la competitividad, del endeudamiento injusto de las regiones empobrecidas, del consumismo compulsivo.

5.6 Por la autogestión de los derechos.

Apostar por la expansión y la profundización de los derechos para todas y todos, es apostar por el reparto del trabajo, por la distribución equitativa de la riqueza, por servicios públicos suficientes y de calidad, por la sostenibilidad ambiental y el decrecimiento progresivo, y como medio y fin para alcanzar estos objetivos... no hay otro camino que la autogestión: de las luchas, de las organizaciones sociales, de los movimientos contestatarios, de los barrios, pueblos y ciudades, de los servicios públicos, de los centros culturales, de la educación, de las empresas y fábricas, de las infraestructuras, de las instituciones y administraciones, de la sociedad en su conjunto. Mediante modelos abiertos, flexibles, experimentales y cambiantes de autogestión de los conflictos en pro de iguales derechos para todas y todos. Con el horizonte puesto en construir formas autogestionarias de la sociedad y la economía.

Esta construcción de alternativas al capitalismo realmente existente sólo puede hacerse de abajo a arriba, descentralizada y federativamente. Y en dicha tarea todas y todos estamos interpeladas/os a participar activamente, haciendo de las contradicciones procesos de aprendizaje, de los errores fuentes de innovaciones, de las complejidades nuevas comprensiones, de las dificultades nuevos retos. Sin doctrinas ni dogmas previos, elaborando teoría de cada práctica, y sobre todo y ante todo hablando, debatiendo, reflexionando, contrastando experiencias concretas de

lucha y autogestión. Esta es la apuesta y este es el reto: hacer autogestión para alcanzar la autogestión.

5.7 Principios metodológicos

Los principios metodológicos sugieren pautas para elaborar teorías sobre la autogestión, en el supuesto de que cada contexto y situación exige implementar formas autogestivas específicas, posiblemente no aplicadas anteriormente ni aplicables en cualquier espacio o ámbito susceptible de ser autogestionado:

- Las teorías autogestionarias no pueden tener otro carácter que inductivo y naturalista, es decir, deben surgir de la reflexión sobre la acción y la práctica autogestionaria concreta, condicionada por quiénes intervienen, cómo lo hacen y qué buscan alcanzar.
- Deben ser sensibles al contexto, es decir, son teorías no susceptibles de generalizaciones artificiales, pues atienden a las situaciones socioculturales, históricas y espacio-temporales específicas, así como al ámbito que abarca el hecho autogestionario: producción –de qué y cómo-, distribución, consumo, servicio, cultura, territorio, etc...
- Los modelos de autogestión resultantes de estas teorías nunca pueden considerarse cerrados o completos, si no por el contrario abiertos a la innovación y a nuevas respuestas ante nuevas situaciones.
- Los indicadores evaluativos de las distintas experiencias autogestionarias han de emerger de las propias valoraciones de las personas coimplicadas en tales experiencias.
- Los metavalores de estas teorías no pueden ser otros que la consecución del máximo de libertad individual conjuntamente con el máximo de igualdad real entre las personas, así como la no dependencia de los medios a los fines.
- Asumir que la autogestión es un experimento social permanente, de largo alcance, diverso en sus estructuras y ramificado en su extensión. No se presenta como la futura panacea para la completa resolución de los problemas del mundo, pero sí como una de sus herramientas más poderosas.

5.8. Criterios orientadores.-

Son los rasgos que total o parcialmente pueden llegar a definir una experiencia como autogestionaria:

- Se basa siempre en la capacidad decisoria de las bases sociales, las cuales definen y diseñan en todo momento todos los aspectos de la actividad social considerada objeto de autogestión.
- Se orienta por principios de democracia directa o radical, es decir: rotación de cargos y cargas, revocabilidad permanente, asamblearismo decisorio y búsqueda de acuerdos por consenso.
- Se apoya en la propiedad colectiva y/o compartida de los medios técnicos, materiales y culturales para satisfacer necesidades y sostener la vida.
- Se articula según reglas, normal y procedimientos siempre revisables tanto para la toma de decisiones como para el reparto de tareas, organización del trabajo, gestión de los cuidados, distribución de tiempos, bienes y servicios.
- Se construye y se extiende en redes permeables, por federación de sus unidades, que se coordinan para el desarrollo de la solidaridad efectiva entre los entes o personas federadas.
- Se constituye como garantía para la gestión de una sociedad compleja, diversa, plural y libre de trabas autoritarias, aunque no así de conflictos ni diferencias, en el que se combate toda relación de poder asimétrica que pudiera surgir o existir.

Como cuestionamiento del dominio del capital y del estado, y de sus relaciones de poder, la autogestión se aparta sustancialmente de la racionalidad productivista y competitiva, de la explotación indiscriminada de los recursos naturales, del despilfarro energético y de materias primas, de las lógicas del mercado y del consumismo individualista, del trabajo alienante asalariado. Por el contrario, apuesta por la revalorización de lo humano y su dignificación, la reconsideración de los cuidados como responsabilidad colectiva para la satisfacción plena de las necesidades (vitales, intelectuales, afectivas), la sostenibilidad de la vida y su biodiversidad, la búsqueda del placer y la felicidad en el trabajo compartido, la promoción de la creatividad, la defensa de la idiosincrasia individual, la descentralización de las decisiones, la desintitucionalización de las relaciones sociales, la reapropiación de la igualdad como sostén y razón de la libertad. La autogestión no puede ser en el actual contexto más que anticapitalista y antijerárquica a partes iguales.

La autogestión sigue siendo el reto permanente de replantearse radicalmente las relaciones de poder, y de poder cambiarlas. Un instrumento sin duda imperfecto y a veces errático, pero generador de ilusiones colectivas que mueven y conmueven vidas y sociedades. Multipliquemos hasta el infinito las experiencias autogestionarias,

recordemos y aprendamos de las que se dieron en el pasado, y engarcemos todas con todas para transformar el mundo, y renacerlo humano, dignamente humano.

La CGT, dará prioridad a la formación del anarcosindicalismo entre su afiliación. La formación ideológica es básica si pretendemos cambiar la sociedad y avanzar hacia una SOCIEDAD LIBERTARIA Y LA LIBERTAD.

6. Propuestas De CGT Para Construir Un Modelo Social Alternativo Libertario

La CGT es un sindicato cuya acción se dirige a lograr una sociedad libertaria, en la que todas las personas participen tanto en la producción como en el disfrute de la riqueza social; es decir, una riqueza que ha de ser colectiva y solidariamente definida y conseguida, y, también, colectiva y solidariamente disfrutada.

Esa sociedad que queremos lograr es, justamente, la que no existe en estos tiempos. Por todas partes hay desigualdad, amos y subordinados, guerras y hambrunas, paz y miseria, orden y esclavitud, personas privilegiadas y humilladas, explotadoras y asalariadas, parásitos y gente que trabaja... Hay destrucción de la naturaleza y de la vida, contaminación y enfermedad, agresión y muerte de los ríos, del mar, de los suelos, de los bosques... En todas partes, los que disponen del poder y sirven a los estados hacen todo lo posible por mantener tal estado de cosas, al que, por otra parte, llaman "Orden".

La CGT desea cambiar este estado de cosas, pues tal "Orden" las y los trabajadores lo sufrimos como lo que es en realidad, una monumental y universal injusticia. Lograr ese cambio es un objetivo irrenunciable de la CGT, pero al que no se llegará de la noche a la mañana, ni enarbolando reivindicaciones maximalistas que no se está en condiciones de defender. Se trata de un proceso lento en el que la CGT deberá ganarse, con eficacia sindical y claridad de ideas, la confianza y militancia de los y las trabajadoras y de la sociedad en general, hasta lograr la meta final que nos hemos fijado.

Si observáramos la sociedad actual como un gran árbol, cuyos frutos principales fueran los males que acabamos de describir, comprobaríamos que sus raíces

principales –las que lo alimentan y lo mantienen erguido en la historia, sin que sus víctimas hayamos conseguido derribarlo- serían el autoritarismo (en la actualidad básicamente representado por la organización estatal) y la usurpación privada de la riqueza socialmente producida (actualmente representada por el capitalismo).

Ambos factores –la organización estatal y el capitalismo- aparecen cada vez como la misma cosa. Gobiernos y capital, son ya lo mismo. Los gobiernos gestionan localmente los intereses del capital en sus ámbitos respectivos y el capital se vale de la estructura de los estados para perpetuarse, es decir, para sobrevivirse como injusticia y desastre globales. Sin la supresión de esas dos poderosas fuerzas, ambas antagónicas de la humanidad, no es posible otro mundo que el de la injusticia totalizadora y la explotación global.

Por lo tanto, nuestra lucha se dirige, en primer lugar, contra esas dos raíces y, al mismo tiempo, contra sus peores frutos: la explotación económica, la opresión política, la brutalidad militarista, la legalidad estatal, la destrucción de la naturaleza, la desigualdad bajo cualquier forma que se manifieste (racismo, xenofobia, pobreza, machismo, etc), la degradación planetaria del habitat, etc.

Nos organizamos en el sindicato CGT (sin jefes, ni autoridades, sin cargos decisorios, y también sin usurpadores del trabajo ajeno, sólo trabajadores y trabajadoras) para llevar a cabo cotidianamente esa movilización. Entre la sociedad libertaria que propugna la CGT y la actualidad no hay otra fractura que la representa la resistencia de la injusticia a desaparecer. Pues el espacio histórico que mediará entre el hoy y el mañana comunista libertario, por más lejos que parezca situarse, está definido por nuestra movilización, por la “práctica del apoyo mutuo y de la solidaridad entre la clase trabajadora, así como la defensa de sus intereses socioeconómicos inmediatos”, por las plataformas reivindicativas que, en cada momento histórico, dan cuenta de las inquietudes más sentidas de las y los trabajadores, de las exigencias sociales más urgentes y de las necesidades humanas emergentes.

Siendo la igualdad económica, política y social una de las condiciones de la sociedad libertaria, la defensa o promoción de la desigualdad social es incompatible con la filosofía, planteamientos generales y acción anarcosindicalista, propia de la CGT. En este sentido, la CGT proclama como principio, reivindica en su acción sindical cotidiana y practica inexcusablemente en su seno, la completa igualdad de derechos y deberes para todos los seres humanos en todos los ámbitos y, en consecuencia, la

plena participación de todas las personas –mujeres u hombres, paisanos o foráneos, inmigrantes o nacionales, etc- en la lucha social por la libertad y la justicia y por su emancipación.

7. Defensa De Las Libertades

El artículo 2º, c) de los Estatutos de la CGT (Título I: Definición y objeto de la CGT), dice: “La CGT se propone la eliminación de cualquier forma de explotación y de opresión que atente contra la libertad de la persona”.

En la sociedad actual son innumerables las formas en que el capitalismo y las autoridades políticas atentan contra la libertad de las personas. Una veces se silencian las voces rebeldes, otras se encarcela toda disidencia, aún otras se persigue cualquier signo o característica previamente criminalizado por la elite del poder; se acosa de mil modos, discrimina y margina por razón de sexo, etnia, origen, cultura, ideas, comportamientos, etc.; se vulnera e impide la participación activa de todas o algunas personas en las decisiones de todo orden que les afectan; se penaliza la insubordinación a actos crueles y organizaciones violentas y represivas amparadas por la ley del poder; se recluye a millones de personas en espacios inhumanos, de los que se les impide por todos los medios salir ... y así sucesivamente, en una lista interminable de infamias.

En cada uno de los casos, para la CGT, la libertad constitutiva de la condición humana, en tanto que necesidad más honda y decisiva para las personas, se manifiesta precisamente en la insumisión, rebelión y desafección frente a las instituciones y conductas responsables de esos atentados a la libertad. En la solidaridad activa con todas las víctimas de estas persecuciones, que decidan sacudirse el yugo que les toca

Tampoco faltan instituciones supranacionales, naciones y estados en los que se recoge en su Carta magna correspondiente, el reconocimiento formal y solemne de algunas “libertades”. Sin embargo, en la mayoría de los casos, tal reconocimiento resulta ser un auténtico fraude, pues no se dan las condiciones económicas y sociales que permitan ejercerlas a importantes grupos de la población. Con todo, el reduccionismo jurídico de la libertad a una parca serie de “libertades” reconocidas –expresión, manifestación, circulación, participación, etc- que el propio estado se

arroga la potestad de reglamentar y poner límites, es incompatible con la intuición anarco-sindicalista de la libertad, no solo el “bien máspreciado”, sino también, con la solidaridad, el más valioso principio de la CGT, sobre el que ancla toda la organización confederal.

8.- Derechos Sociales

1. La concepción que en la CGT tenemos de la legitimidad de nuestras reivindicaciones y el sentido de nuestra actividad y lucha nada tiene que ver con el Derecho positivo o el conjunto de normas jurídicas de que se dota un Estado.

Nuestras reivindicaciones tienen su origen en la necesidad y el natural sentido de lo justo, inherente a la condición social humana, y adquieren su sentido en la lucha hacia la igualdad social, política y económica de todos los seres humanos. Sin embargo, el Derecho y las Leyes del Estado están dedicados de modo preciso a legitimar y garantizar la desigualdad económica, la opresión política y la fractura social.

La movilización de los sindicatos de la CGT en defensa y exigencia de reivindicaciones concretas, socialmente definidas y sindicalmente compartidas, al trabajo, a la salud, a la enseñanza, a la vivienda, etc., es una tarea que asumimos convencidos de su justicia y necesidad.

2. Las “necesidades” humanas fundadoras de legitimidad no se limitan a las necesidades puramente biológicas: alimento, abrigo, agua potable, habitat saludable, etc. Y tampoco son “derechos” pasivos. La actividad productiva colectiva, transformadora de los recursos en bienes útiles, genera la riqueza económica y material que el capitalismo logra privatizar en favor de unas pocas y unos pocos pese a nuestra oposición. Sin embargo, el justo reparto de esa riqueza y su natural disfrute crean necesidades específicas en cada lugar y momento histórico, que deben ser satisfechas. Las plataformas reivindicativas de la CGT, permanentemente revisadas en los Congresos (como ocurrirá en el punto 4º de este mismo XVI Congreso) y Conferencias Sindicales, recogen estas exigencias al tiempo que realizan permanentes llamamientos a la movilización social para conquistarlas. Del mismo

modo que lo hacen todos y cada uno de los sindicatos y entes territoriales y sectoriales de la CGT en su ámbito respectivo.

3. La convicción de muchas personas de que, “una vez asumida la incorporación al ordenamiento jurídico de ciertos Derechos Sociales como Derechos fundamentales, el Estado, valiéndose del uso de la violencia ‘legítima’ que monopoliza, pasa a representar la garantía de su disfrute material y la realización de la dignidad personal de los súbditos” es un acto de fe permanentemente contradicho por los hechos. Pues donde hubo o hay más leyes no hubo ni hay más justicia, si no menos. Prácticamente la humanidad entera sufre el imperio de miles de leyes y normas “constitucionales” de este tipo, con sus cortes Penales, Jueces, Policías, Fuerzas de seguridad, Ejércitos, Guerras, Cárceles, Muertes, Declaraciones de Derechos Humanos, etc. En ningún lugar faltan esos aparatos y, en consecuencia, en ningún lugar hay justicia ni libertad ni igualdad.

4. El Derecho y las leyes del Estado no son una herramienta efectiva de libertad y emancipación social, que las y los trabajadores y la sociedad puedan usar a conveniencia. Al contrario, son herramientas en manos del poder para imponer su ley.

Todos los gobiernos saben, y las y los trabajadores lo sabemos también, que la primera consecuencia de la inclusión de una determinada reivindicación social como un Derecho –fundamental o no- en el ordenamiento jurídico de un estado cualquiera, es el sometimiento de la personas a dicho orden jurídico. O, todavía peor, el acatamiento a la autoridad política y del estado -única referencia práctica de la realidad jurídica desde hace al menos dos siglos- que, a partir de ese momento se reconoce como única legitimada para estimar si hay o no vulneración del derecho, es decir, para definir y concretar el “Derecho”. Así pues, de ningún modo puede la CGT incorporar esta reivindicación al modelo de sociedad libertaria que impulsa y guía nuestra acción.

5. La acción sindical de la CGT tiene como objetivos, entre otros, c) “la eliminación de cualquier forma de explotación y opresión que atente contra la libertad de las personas”, d) “la práctica del apoyo mutuo y de la solidaridad entre la clase trabajadora, así como la defensa de sus intereses socioeconómicos inmediatos”... En consecuencia, nuestras reivindicaciones deben expresar esos objetivos, atendiendo al momento y circunstancias concretos en que se realizan, según tengamos la capacidad, dispongamos de la oportunidad y poseamos la

voluntad de alcanzarlos. Es decir, según lo entendamos, directa y libremente, las y los trabajadores, sin fiar nuestra lucha al Estado, el Capital o cualquier otra entidad.

9. La Defensa De Lo Público No Es Suficiente. Es Necesaria Su Autogestión

Las personas hemos decidido, por especie y evolución, vivir en sociedad y dentro de la misma, intentar resolver nuestra supervivencia del día a día, nuestras previsiones de existencia futura, resolver, dar respuesta, satisfacer... las necesidades que precisamos para garantizarnos una vida de calidad, de bienestar, de felicidad. Hemos decidido vivir en sociedad para desarrollar nuestras potencialidades, realizarnos como seres vivos... Por tanto, una tarea muy importante como seres humanos, será definir el modelo de sociedad que dé respuesta, que satisfaga nuestras necesidades.

Por otro lado, ¿qué necesidades tenemos como seres humanos? Esencialmente, las básicas siempre deberían ser las mismas, deberían ser universales, es decir, deberían afectar a cualquier ser humano con independencia de su cultura, etnia, creencia, lugar de origen, clase social, incluso periodo histórico concreto. Nuestras necesidades tienen que ver con nuestra supervivencia como especie y de nuestra supervivencia como personas concretas (necesidades biológicas, fisiológicas, intelectuales, emocionales, relacionales...)

La sociedad en la que nos arropamos podemos organizarla de (a) forma horizontal, en función de la satisfacción de esas necesidades que tenemos como seres humanos, con lo cual seremos felices al pertenecer a ella, o podemos organizarla, de (b) forma jerarquizada en función de que sean felices unas pocas y el resto trabaje en la satisfacción de las necesidades de esas pocas. Cuando nos organizamos en función de esas pocas, podemos hablar de sociedades en esclavitud, feudalismo, servilismo, capitalismo neoliberal o capitalismo de estado, dictaduras, democracias burguesas representativas.... Cuando las sociedades las organizamos en función de todos y todas, podemos hablar de colectivismo, autogestión, sociedades libertarias, antiautoritarias, democracias directas, democracias participativas... Aquí, en este tipo de sociedades horizontales, organizadas por los abajo y a la izquierda, como dicen nuestros hermanos zapatistas, es donde adquieren su plena dimensión los servicios públicos.

Los dos modelos antagónicos que hemos contrapuesto, normalmente, no se producen puros sino que algunas de las estructuras que se diseñan o conquistan en ellos pueden pertenecer al modelo antagónico, lo que suele ser reflejo de las luchas y aspiraciones de aquellas personas que no son felices con el modelo social dominante.

Concretando, la mayoría social, es decir, los trabajadores y trabajadoras, personas paradas, excluidas, precarias, migrantes, jóvenes, estudiantes... tenemos necesidades y luchamos porque la satisfacción de las mismas se efectúe en el contexto y en el seno de la sociedad, por lo que luchamos y aspiramos a una sociedad basada en la igualdad, la justicia, la equidad, la libertad... Todos y todas tenemos en común las necesidades y su satisfacción. Este hecho se convierte en derecho. Todos y todas deberíamos tener los mismos derechos. La realidad es que la mayoría tenemos deberes y muy pocos tienen derechos.

Disponer de servicios públicos es garantizar la existencia de derechos sociales, contribuir o intentar dar respuesta a las necesidades humanas, convirtiéndolas en derechos sociales. Los servicios públicos son garantía de una sociedad de derechos. Nos hacemos más humanos con una buena red de servicios públicos, representamos sociedades más avanzadas en la búsqueda de la felicidad y libertad generalizada. Luchar por tener derechos, por ampliar los derechos, es luchar por la igualdad. Si los derechos quedan reducidos a la satisfacción de necesidades más primarias, más instintivas o de simple supervivencia, hablamos de sociedades depredadoras, que practican el darwinismo social ignorando que la evolución del ser humano no se ha basado en el esfuerzo individualizado, ni en la competitividad contra si mismo y contra los demás, sino que el principio que ha hecho progresar a la humanidad ha sido el apoyo mutuo, la cooperación, la colaboración, como ya resaltara Kropotkin.

De forma viceversa, ampliar los derechos, los derechos sociales, es ampliar los servicios públicos: derecho a la educación, a la salud, al agua, a la vivienda, a la energía, al transporte, a la comunicación, a los cuidados, a las prestaciones sociales, a la cultura...

Los servicios públicos representan el mejor modelo de gestión de esos derechos. La gestión pública no es sinónimo de gestión estatal. En la gestión estatal como en la gestión privada, son unas pocas personas las que toman las decisiones y anteponen sus intereses personales o intereses políticos partidistas a los intereses colectivos. Cuando la gestión es pública se tiende a la autogestión social, a la organización y

planificación colectiva de la aplicación de esos servicios. Hablamos de servicios públicos organizados por y para la satisfacción de necesidades de la totalidad de la población. Son nuestros servicios, se financian entre todo el mundo, por tanto debemos gestionarlos con la participación colectiva. No solo hay que hablar de derechos sociales y servicios públicos sino que hay que hablar de servicios de calidad, gratuitos, universales, aquellos que nadie pueda convertirlos en negocio. La Unión Europea es buena muestra de cómo ha convertido en negocio los servicios públicos procediendo a su privatización, externalización, subcontratación, con lo que el modelo social que subyace, se aleja de cualquier atisbo de sociedad democrática real.

No podemos permitir que mediante la privatización, subcontratación y externalización de los servicios públicos, los políticos partidistas al servicio de las multinacionales y la patronal, nieguen nuestros derechos, generen desigualdad social, expolien el erario público, nos despojen de la calidad de vida, se apoderen de la sociedad y provoquen una fractura de injusticia social.

¿Cómo hemos podido llegar a permitir que esa minoría especuladora, sin escrúpulos, se apodere casi hasta del aire que respiramos y se atreva a vendérmolo, se apodere de nuestros conocimientos, nuestra creatividad, nuestra ideas, nuestro esfuerzo, nuestro trabajo?

El estado se ha apropiado de una gran cantidad de recursos naturales y sociales que pertenecen a la ciudadanía y que ha puesto en manos privadas. Hay que luchar para que esos recursos se exploten de forma colectiva a través de asociaciones de trabajadoras y trabajadores. Sirvan como ejemplo las costas, los cauces fluviales, los montes públicos, las infraestructuras generadas con dinero público, la educación, la sanidad, otro tipo de servicios sociales, las empresas enajenadas a lo largo del tiempo.

Son muchos los siglos de lucha y rebeldía en defensa de una sociedad justa e igualitaria. Algunas conquistas se han logrado. Ahora nos toca seguir luchando para que se sigan manteniendo y seguir aspirando a mayores cotas de organización autogestionaria de la sociedad. La defensa de lo público (no lo estatal), es una buena herramienta de trabajo para la consecución de este objetivo.

El deterioro de lo público es cada vez más evidente . Sin distinción de color político partidista se ha vendido la idea de que no se puede hacer una buena gestión pública desde lo público. Jamás se culpabiliza a los distintos cargos políticos que los partidos

colocan para que gestionen bienes y servicios públicos sin la más mínima preparación. Se gestiona sin criterios técnicos ni sociales y se considera lo público como el patio trasero del cortijo particular de los políticos.

Desde las distintas administraciones se pone gran empeño en gestionar lo público con criterios de mercantilismo y de empresa privada. Bien potenciando órganos cada vez más alejados del colectivo de trabajadores/as de cada servicio y de la ciudadanía. Estos órganos de gestión buscan reducir el gasto en la prestación del servicio disminuyendo así la calidad del mismo y también la cantidad de servicios prestados. Sufriendo la ciudadanía un recorte en sus derechos sociales y encarecimiento del servicio prestado

Los grupos económicos neoliberales a través de técnicas de mercado y de manipulación han vendido la idea de que lo privado funciona mejor y es de mayor calidad, esto unido al deseo de diferenciarse socialmente, lleva a la ciudadanía a preferir lo privado a lo público y lo caro a lo barato sin pararse a realizar una comparación del producto o del servicio. Para ser alguien en la sociedad, en nuestro entorno cercano, hay que consumir aunque no necesitemos verdaderamente consumir esas cosas y a continuación hay que diferenciarse consumiendo caro y prefiriendo lo privado a lo público. Las clases populares nos dejamos engañar pues el sistema nos hace creer que estamos teniendo acceso a las mismas cosas que las clases adineradas. Por ejemplo, la Sanidad Pública está mejor dotada que la privada pero la gran mayoría del funcionariado y pequeños empresarios prefiere la privada a través de las múltiples mutuas. En otras palabras, no hay una conciencia crítica y nos pierde el distinguirnos, el diferenciarnos, aunque sea a costa de nuestro bolsillo y lo que es más grave de nuestra salud. Hay que procurar un cambio de actitudes radical en la población en general.

Lo público ha sido desprestigiado como una estrategia para proceder a defender lo privado. Se nos está inculcando mediante el control de los mensajes de los grandes de comunicación de masas, que lo público es sinónimo de ineficacia frente a lo privado. Cuando lo público funcional mal, no es público, es estatal, depende de la gestión de una minoría (políticos y políticas partidistas) y lo procedente no es privatizarlo con el objetivo de que siga siendo otra minoría con intereses particulares quienes sigan dirigiéndolos. Lo procedente es la dimisión de esa o ese político partidista gestor estatal y dar paso a la gestión colectiva, a la autogestión social. Cuando todas y todos nos sentimos protagonistas, cuando todas y todos asumimos

nuestra responsabilidad en la gestión colectiva, todas y todos procedemos a su defensa.

Privatizar los servicios públicos es convertir en negocio lo que deben ser servicios esenciales a la sociedad y la comunidad. Los servicios públicos son patrimonio de la sociedad y su privatización es proceder al expolio de la misma.

El neoliberalismo ha procedido a la privatización, a la transferencia de lo público a los criterios de la economía de mercado en pro de la eficacia. En consecuencia, los derechos sociales que son consustanciales a las personas, consustanciales a una sociedad democrática real, al someterse a los criterios del libre mercado, se someten a los principios de la productividad, la eficacia, la competitividad, el crecimiento, el rendimiento, los resultados, la rentabilidad y renuncian a sus criterios sociales.

En la filosofía que sustenta el neoliberalismo, se homologan conceptos, se generan inferencias como que lo eficaz es útil, lo útil es lo bueno y lo bueno es lo justo. Lo contrario, lo público, es inútil, ineficaz, por tanto, no es ni justo ni bueno. Este es el mensaje taladrador y provocador, instintivo, irracional... con que nos ha engañado a todos el sistema político neoliberal y su sistema económico capitalista.

El liberalismo no ha perdido el tiempo en estas últimas décadas de desenfreno y orgía explotadora, diseñando todo un entramado legislativo, político, económico, institucional, que le garantiza varias décadas futuras de implantación, ya que, la lógica del mercado se ha globalizado, ha calado en todas y cada una de las decisiones de los organismos internacionales, nacionales o locales que rigen los destinos de la humanidad.

En Europa, el Tratado de Lisboa, su directiva de mercado interior, directiva bolkestein, el acuerdo general sobre comercio de servicios, regulan que los servicios públicos pasen a ser servicios de interés general y, por tanto, comercializables y convertibles en objeto de negocio (dependencia, educación, desempleo, propiedad intelectual, patentes, agua, políticas sociales).

Con el sistema actual neoliberal, fundamentado en el utilitarismo, el pragmatismo, el darwinismo social, el capitalismo nos ha conducido a la lamentable situación social en que nos encontramos, con millones, miles de millones de personas desposeídas de su derechos, de su dignidad, de las condiciones mínimas para afrontar la vida del día a día. Las organizaciones internacionales que se crearon para el sostenimiento del

sistema han garantizado un sistema que no contemple ninguna prestación social que no sea objeto de negocio, que no sea objeto de ser comercializada, de ser sometida a las reglas del mercado. Los países ricos imponen sus reglas a los países pobres, las personas ricas explotan y excluyen sin contemplaciones a las personas pobres siempre en base a su valor de la libertad individual.

Con la privatización de los servicios públicos también se están remodelando los servicios básicos. Antes eran derechos ciudadanos y ahora se ofrecen como mercancías que hay que comprar y, por tanto, no disponibles para quienes no puedan pagarlas. Estamos ante el mayor atraco, extorsión a la que pueda estar siendo sometida la humanidad y ello se está cometiendo en la máxima impunidad posible. La ciudadanía sólo somos libres para comprar y consumir, el resto está privatizado en beneficio del empresariado.

La vida entendida de forma colectiva, demanda una gestión democrática, es un ejercicio de solidaridad e igualdad, de reparto entre grupos sociales, territoriales y generacionales con objeto de que el bienestar social de todas y todos esté diferenciado del bienestar privado en función de lo que pueda pagar cada cual. Lo público parte de la base de satisfacer las necesidades de las personas, busca la redistribución de la riqueza, busca la protección social, mientras que su privatización implica acumular beneficios, rentabilidad, eficacia, competitividad. Lo público debe ser gestionado democráticamente mientras que lo privado esta regulado por las reglas del mercado y esas reglas siempre las marcan sus dueñas y dueños. Así, los y las pobres se ven privadas de servicios, se ven condenadas a la inseguridad, no se cubren sus necesidades sino que se hay que comprar los servicios. Cuando se privatizan servicios y actividades públicas, se externalizan actividades, se producen concesiones, conciertos, convenios con entidades privadas, se generalizan los contratos basura, falta transparencia, se produce el clientelismo político.

En resumen, desde CGT estamos luchando en defensa de los servicios públicos, contra su privatización en cualquiera de sus modalidades ya que los mismos representan “unos mínimos de la sociedad del bienestar” que las luchas de los trabajadores y trabajadoras hemos conseguido arrancar de la patronal y del estado a lo largo de las últimas décadas, representan un mínimo de justicia social, de igualdad social, de homogeneización de la mínima calidad de vida, responden a la satisfacción de las necesidades humanas, por lo que garantizan la existencia de los derechos sociales.

Se trata ahora de dar un paso más, y diferenciar lo que conocemos hasta ahora por servicios públicos estatales de lo que deberían ser auténticos servicios públicos gestionados socialmente, colectivizados, autogestionados

Por ejemplo, hablar de escuela pública hoy es hablar de escuela estatal. ¿Qué queremos decir con escuela estatal? Escuela estatal es aquella que gestiona el estado, la maquinaria del estado, la maquinaria burocrática generada desde el ministerio de educación, las consejerías de educación de las comunidades autónomas, las delegaciones provinciales de educación, la o el director y equipo directivo de cada centro educativo y en la que el resto, es decir, todo el alumnado, el profesorado y las familias somos meros usuarios del servicio público, somos sujetos y objetos pasivos.

Hay que vindicar lo público con fuerza, y más en estos momentos de crisis y de destrucción de empleo. Hay que poner en evidencia que el deterioro de lo público se debe a que lo utilizan como moneda de cambio para sacar votos y no con el sentido de prestar un verdadero servicio a la ciudadanía. Con los servicios públicos estatales, son las y los representantes políticos quienes mandan, deciden y ordenan el funcionamiento de esos servicios y todo ello mediatizado por sus propios intereses partidistas de gobierno como de oposición.

9.1 Propuesta

Es necesario acabar con la gestión capitalista y la gestión estatal de los derechos sociales, aquella que sólo busca los objetivos y la lógica de la rentabilidad, eficacia, competitividad, negocio, explotación y acumulación.

El paso más que ahora proponemos, se refiere a reivindicarnos como libertarias y libertarios y, por tanto, hay que luchar por la autogestión de los servicios públicos, por su gestión social colectiva y la recuperación de aquellos que hayan sido externalizados hasta devolverles el criterio de rentabilidad social frente a la competitividad, empezando por aquellos que están provocando despidos y la calidad del servicio se ha deteriorado. Esta recuperación hay que hacerla con criterios de creación de empleo y de poner los medios de producción en manos de los trabajadores y trabajadoras. Las personas valoramos mejor un servicio cuando lo sentimos como propio.

La gestión colectiva, social, autogestionaria de los servicios públicos implica que la sociedad civil participe en esa gestión, en esa toma de decisiones, y lo haga a través de mecanismos organizativos asamblearios, participativos.

10.- La Participación Electoralista No Es Necesaria Ni Suficiente.

Históricamente, el anarcosindicalismo, por ideología, por concepción filosófica de la sociedad a la que aspira, no ha participado en las elecciones políticas y ha hecho campaña activa pidiendo la abstención, dado que no ha creído en esa lucha, en ese método de transformación social. Ahí está la historia, ahí los postulados de la 1ª Internacional y las escisiones posteriores del movimiento obrero. Es cierto, que en determinadas circunstancias, el anarcosindicalismo llamó al voto e incluso formó parte del poder político.

En periodos más recientes, nuestra organización también hizo campaña por la abstención activa ante las elecciones políticas partidistas.

Ciertamente, desde hace ya bastantes años, la CGT se ha inhibido de hacer campaña activa en defensa del abstencionismo activo ante las elecciones políticas, siendo consciente de que un determinado porcentaje de afiliación participa directamente en la política partidista y desempeña puestos de responsabilidad política (bien es cierto, que no pudiendo ocupar puestos de responsabilidad en nuestra organización).

Estamos ahora en un momento que podría ser nuevo si realmente nos creemos que el capitalismo se ha tambaleado y desde la CGT queremos contribuir a derribarlo. Una de las maneras de derribar el capitalismo es no favorecer ni perpetuar la estructura del estado, la estructura de la unión europea, las estructuras administrativistas.

Por ello, cuando comprobamos que el sistema capitalista ha fracasado como sistema social, económico... al estar poniendo en tela de juicio la propia supervivencia; cuando comprobamos que el socialismo real o capitalismo de estado fracasaba hace veinte años con la caída del muro de Berlín, ha llegado el momento de volver a poner en valor ante la sociedad, volver a exigir y luchar con el máximo de entusiasmo, los valores que representamos como una organización libertaria: no creemos que la lucha política partidista sea la herramienta a utilizar, entre otras cosas porque se convierte en un objetivo por sí mismo y sí creemos en la organización social, en el entramado

de las redes sociales, en la democracia directa y participativa, en la organización horizontal y asamblearia de la sociedad.

Contribuir a la organización autónoma de la clase trabajadora, contribuir a la autoorganización de los y las excluidas sociales, laborales, contribuir a la organización desde abajo, es la herramienta, al menos, necesaria para transformar el lamentable mundo y sociedad que conocemos.

CGT se reconoce como una organización autónoma de cualquier opción política partidista ya que por sí misma representa un proyecto sindical y social alternativo, anticapitalista, libertario, anarcosindicalista.

Bajo esta premisa, CGT trabajará, luchará, se movilizará con cuantas organizaciones aspiren a una nueva sociedad basada en la justicia social y la libertad.

11.- Un Modelo Agroecológico. Ética, Seguridad Y Soberanía Alimentaria.

11.1.- Un modelo de producción de alimentos industrializado

Las grandes revoluciones agronómicas vividas en el siglo XX han diseñado un modelo global de producción de alimentos basado en la explotación salvaje de tierras y de personas, en la utilización de agroquímicos y de maquinarias pesadas, en la utilización sin sentido de grandes territorios y de recursos naturales , en desplazamientos masivos de las familias campesinas, un modelo despersonalizado donde el beneficio está por encima de las necesidades de los pueblos y de las personas.

Un modelo industrializado, perverso y peligroso desde cualquier punto de vista, ya sea desde un punto de vista ambiental, desde un punto de vista social o desde un punto de vista económico y cuyas estrategias ponen en solfa la estructura alimentaria de los pueblos facilitando una agricultura orientada exclusivamente para la exportación, dejando de lado las necesidades alimenticias de la población.

Un modelo deshumanizado el cual a pesar de incrementar las producciones genera hambre y pobreza allá donde se instala, dado que se fundamenta en una diversidad productiva muy limitada y definida no por las demandas locales de las personas sino exclusivamente por la demandas de los mercados mundiales.

Un modelo que traslada los postulados del neoliberalismo capitalista más radical a las estructuras en la producción de alimentos, reproduciendo esos mismos esquemas sobre la base del control férreo del mercado por parte unas pocas empresas transnacionales y en los últimos años también de la producción , impidiendo y domesticando cualquier movimiento alternativo mediante el uso sin complejos de ejércitos de mercenarios encargados de expulsar a campesinos y campesinas.

Un modelo dependiente de la especulación bursátil, de la volatilidad de unos intereses generados desde fondos de inversión.

Los grandes fondos de inversión como solución a las crisis de las hipotecas basura ya han desembolsado cientos de miles de millones de dólares en los mercados de materias primas como el trigo, el maíz, la soja o el arroz, por otro lado unos cuantos inversores empiezan a hacer apuesta todavía más agresivas y a más largo plazo que parten de que la necesidad del mundo de comida aumentará mucho, comprando tierras agrícolas, fertilizantes, silos para almacenar y equipos de transporte.

La alimentación se termina convirtiendo en un elemento más de negocio y de dominación, el hambre es hoy una herramienta política y económica, para la sumisión, para abortar cualquier movimiento alternativo. El mercado global es quien dicta las secuencias sociales, una dictadura silenciosa y mezquina.

Mientras todo esto va pasando, el mundo desarrollado, blanco y rico, mira hacia otro lado envuelto en una dinámica sin precedentes de consumo desaforado, una sociedad rica y despreocupada donde no preocupa el coste social ni el coste medioambiental del sistema alimentario.

El 40 % de los cereales que se producen en el mundo y la tercera parte de la pesca mundial, va destinado a la alimentación animal, para la producción de carne que se consumirá en los países ricos, o lo que es lo mismo, la mitad de la tierra agraria mundial está dedicada a la producción de alimento para los países ricos en un modelo de consumo controlado y diseñado por las grandes cadenas distribuidoras, donde además se fijan márgenes comerciales abusivos.

Como Organización tenemos que tomar una posición frente a estos factores, frente a una producción de alimentos insolidaria, frente a un modelo de consumo que castra las decisiones individuales , frente a la especulación bursátil de los commodities alimentarios, frente al control de la alimentación por parte de muy pocas empresas... en definitiva frente a la nueva división que vive el planeta entre la gente que puede comer y la que no.

Es por todo esto por lo que desde esta ponencia se pretende iniciar un debate político sobre el derecho a una alimentación digna, un debate sobre unos modelos que pretenden mantener las duras estructuras sociales de poder incrementando sistemas de dominación cada día más perversos y más crueles

11. 2 Otra manera de hacer, comprometida y solidaria

Todo lo expuesto habla de la necesidad de diseñar un nuevo sistema en las relaciones, en el consumo, en los mercados, en los sistemas de producción, un nuevo sistema que parta de premisas sociales y desde planteamientos sustentables, que incluya las necesidades locales con el mismo peso que las demandas globales. Un modelo agroecológico en la producción y en la distribución.

El desafío es conseguir alimentar dignamente a una población en continuo crecimiento y respetando a la vez unos recursos naturales cada vez más limitados. Todo ello en un contexto que proteja y que desarrolle una relación armoniosa entre las gentes y el entorno (social y medioambiental).

Introducir nuevos elementos desde la preocupación por la soberanía alimentaria desde nuestra preocupación ética en cuanto a la manera de producir y en cuanto a la manera de distribuir la producción. Asumir un compromiso común basado en las relaciones personales y en el intercambio justo y responsable.

Implicarnos en potenciar un modelo de producción de alimentos multifuncional, creativo y atractivo, que recupere la memoria agraria y la autonomía de las y los agricultores partiendo del manejo de parámetros de calidad, de gestión racional y sostenible de los recursos naturales, de mantenimiento del medio social. Un modelo global, en definitiva, que tenga en cuenta las necesidades de las y los productores y de la ciudadanía por encima del interés monetario y de poder del gran mercado.

Reconocimiento de la eficiencia y poner en valor las características agronómicas, sociales y medioambientales de los sistemas de producción ecológica, reivindicando el papel de esos sistemas como garantes del mantenimiento de una cultura agraria denostada desde modelos productivistas que ahondan la diferencia entre una agricultura industrializada y una agricultura responsabilizada y comprometida con la realidad social, que utiliza recursos endógenos, que tiene bajos consumos energéticos y que garantiza una gestión racional de medios escasos y la conservación del patrimonio natural.

Comprometernos en el diseño de formas de mercado que incluyan la calidad ética y

que valoren el compromiso de las personas con la conservación y las sustentabilidad social y medioambiental.

Debemos, como parte del sistema agroalimentario participar en el diseño de sistemas de producción y de mercado alternativos, buscando un consumo responsable y responsabilizado con las premisas de la agroecología. Sabiendo diseñar un modelo agrario global que tenga en cuenta los conceptos de democracia (más allá del electoralismo al uso) y de libertad de las personas, que considere las demandas del medio natural y las necesidades vitales de las personas que habitan el planeta.

11.3. Propuesta 1 :

La CGT apuesta por la defensa de un **modelo agroecológico y social** en la producción y en la comercialización de alimentos, un modelo multifuncional, creativo y atractivo, que recupere la memoria agraria y la autonomía de las personas partiendo del manejo de parámetros de calidad, de gestión racional y sostenible de los recursos naturales, de mantenimiento del medio social.

La CGT reivindica el papel del modelo agroecológico como garante del mantenimiento de un tejido social rural activo frente a modelos productivistas que ahondan la diferencia entre una agricultura industrializada y una agricultura responsabilizada y comprometida con la realidad social, que utiliza recursos endógenos, que tiene bajos consumos energéticos y que garantiza una gestión racional de medios escasos y la conservación del patrimonio natural.

Para ello la CGT apuesta por el desarrollo de estructuras, de dotaciones y de servicios que permitan una calidad de vida acorde con la situación de las demandas sociales actuales, estructuras de comunicación, de sanidad, de escolarización, que eviten la inercia social existente de despoblación. Así como la necesidad de proveer de las medidas necesarias para frenar el despoblamiento rural que puede llegar a hacer insostenible cualquier modelo que proponga.

La defensa de la **Soberanía Alimentaria** de los pueblos como eje fundamental para el desarrollo de aquellas políticas necesarias orientadas a asegurar el derecho básico de las personas a disponer de una producción alimentaria nutritiva, sana y sustentable, basada en la producción familiar campesina y en rechazo de los modelos

industrializados de producción de alimentos totalmente dependientes de la agroindustria y consumidor de altos insumos.

11.3.2 Propuesta 2

Así mismo es necesario abordar la importancia que está tomando la biotecnología o la tecnología genética para la nueva economía capitalista, la gran expectación generada en los mercados financieros... cada vez más, enormes masas financieras se basan en las expectativas sobre los nuevos desarrollos del genoma humano, de la clonación animal y de las intervenciones en los procesos genéticos.

Se trata pues de iniciar un debate que ponga en jaque todas las estrategias del sistema, un debate creativo que implique a la sociedad en los modelos de producción de alimentos, un debate que exija responsabilidad sobre las consecuencias negativas de todos los OGMs liberados, que nos lleve a **abolir cualquier forma de propiedad sobre cualquier forma de vida** (semillas, plantas, animales, genes y células), a considerar **la biopiratería como un delito**, a proteger los derechos de la gente de todo el mundo para mantener y fortalecer sus/nuestras formas de vida.

En definitiva de **acabar con el control empresarial** sobre la salud y la alimentación y reclamar un control democrático sobre las decisiones que afecten a nuestra vida .

Reconocer que **la vida es y debe ser patrimonio de la humanidad**, que es inimaginable que nadie pueda adueñarse de lo que la naturaleza y nuestros antepasados han desarrollado a lo largo de millones de años.

La vida es mucho más que una colección de sustancias químicas que son capaces de autorreproducirse, no se puede inventar la naturaleza, las relaciones de las personas con la naturaleza no se pueden reducir a intereses comerciales basados en la idea de lucro, que la idea de que todo lo que existe puede ser comercializado y convertido en **propiedad privada** es profundamente destructiva y nos está llevando a una degradación de la naturaleza y de las relaciones sociales humanas y que está en peligro nuestra propia supervivencia.

La Confederación General del Trabajo muestra su **rechazo a los cultivos transgenicos**, presentándonos como parte activa en el rechazo al control de la alimentación de la alimentación por parte de unas pocas transnacionales, contra el control de las semillas y contra la apropiación del conocimiento indígena y campesino

11.4. Sindicalismo y crecimiento económico.

En nuestros acuerdos y propaganda es común que aparezcan referencias a una sociedad más justa e igualitaria, al reparto del trabajo y de la riqueza, o a nuestro derecho, y de las generaciones venideras, a disfrutar de un hábitat saludable y de un medio ambiente sano.

Todos estos aspectos hablan de un modelo social y de una ordenación de las relaciones económicas mundiales radicalmente opuestas a las actuales, radicalmente opuestas a la dinámica de crecimiento económico constante basado en la dominación del ser humano por sus semejantes, en la esquilación de la naturaleza y en el empobrecimiento de los estilos de vida y de las culturas.

Buscamos un estilo de vida, una sociedad más austera pero más rica en vivencias, en tiempo, en servicios sociales, en lazos comunales, en la que sea posible ser dueños/as de nuestro propio destino.

Por lo tanto, la Confederación General del Trabajo:

- Se opone al crecimiento económico y material global (creciente, continuo, insostenible).
- Apuesta por una fase de decrecimiento económico y material en base a criterios de justicia social y reparto de la riqueza y del trabajo.
- Esta misma apuesta le lleva a trabajar por un fortalecimiento de los servicios y prestaciones públicas de calidad y universales, así como por el derecho efectivo a una vivienda digna para todos y todas.
- Se opone a infraestructuras faraónicas que destruyen el medio para traer riquezas a una minoría y precariedad social y laboral para la mayoría.
- Ve necesaria una reconversión de las empresas más contaminantes y de las dedicadas a los aspectos más superfluos, en otras que sean necesarias para la sociedad actual y futura: servicios sociales, sanidad, educación, ecologismo, energías renovables, prevención de riesgos laborales, transportes públicos, sector primario... sustituyendo el principio de rentabilidad económica por el de rentabilidad social.
- Entiende que no debemos luchar por conseguir un mayor acceso al consumo o a una segunda vivienda para los y las trabajadoras sino dignificar su vida, trabajando menos y en condiciones justas y seguras, obteniendo más tiempo para sus proyectos personales. Debemos sacar la precariedad de nuestros trabajos y de nuestras vidas.

- Ve necesario e interesante explorar fórmulas económico-laborales basadas en el cooperativismo o en la autogestión de centros de trabajo. Se ve también necesario promover el conocimiento por parte de los las trabajadoras de la realidad contable y fiscal (infracciones, sanciones,...), de la empresas.
- Promoverá y defenderá el comercio local y cercano, para desacelerar el agotamiento de combustibles fósiles, para fortalecer las economías locales y para luchar al mismo tiempo contra la explotación laboral en los países de origen, que lejos de beneficiarse de estas transacciones, se condenan a la dependencia económica y al esclavismo. Paraleamente apostará por iniciativas solidarias de cooperación internacionalista que refuercen el sindicalismo de los países empobrecidos y la emancipación de estos pueblos.
- Realizará un trabajo de difusión de estas ideas a través de charlas, debates, propaganda, jornadas, etc, en las que presentemos el decrecimiento como algo positivo, como una oportunidad de alcanzar el cambio social y de mejorar nuestras vidas.

12.- En la negociación colectiva, la CGT:

- Priorizará los aspectos sociales y de reparto sobre los económicos.
- Buscará frenar la productividad de las empresas cuando ésta sea desaforada y desajustada a un modelo social sostenible económica, humana y ecológicamente.
- Más que nunca trabajará por la mejora de las condiciones de trabajo, por la salud laboral, por la reducción de jornada y por la dignificación de los salarios más bajos. Así mismo trabajará contra las horas extras, el pluriempleo, la nocturnidad, las diferencias salariales y los salarios más altos .
- Serán aspectos a tener en cuenta, aquellos en los que se fortalecen los lazos entre las y los compañeros de trabajo y que además redundan en una mayor eficiencia en la utilización de recursos. Un claro ejemplo de ello sería la exigencia y organización de transporte colectivo para las plantillas de las empresas, en las que hoy en día se prima el desplazamiento individual de trabajadores/as en coche.

13.- La Relevancia De La Defensa De La Sanidad Para Las/Os Trabajadoras/Es

En los últimos tiempos estamos asistiendo a la aceleración del proceso privatizador de la Sanidad Pública en el estado español.

Es evidente que la privatización de la sanidad conlleva una desregulación del empleo público en el sector. Las políticas económicas neoliberales imponen la privatización de lo público con el único fin de la obtención de mayores beneficios. Excusas del tipo de mejor gestión, por ser gestión empresarial, ponen de manifiesto qué valores imperan a la hora de dar prestaciones. En el ámbito del empleo, la gran excusa para privatizar viene dada por la supuesta ineptitud, ineficiencia y nula motivación de los empleados y empleadas públicos, frente al personal de la empresa privada, con menos derechos y por tanto más explotados. El caso de la sanidad, dentro de lo público, es lo más sangrante por referirse a la salud de las personas trabajadoras.

Asistimos con asombro a la crisis del “*estado del bienestar*”, en la que el Estado cede terreno a la iniciativa privada y retrocede a los tiempos en los que se abstenía de intervenir en la desigualdad, favoreciendo a quienes buscan la rentabilidad económica por encima de la rentabilidad social. A día de hoy, un hospital es más una empresa de donde extraer beneficios que un centro donde sanar.

Debemos tener claro que la lucha contra la privatización de la sanidad no sólo supone la defensa de los derechos de las/os trabajadoras/es en el ámbito laboral, sino que también supone defender una conquista social de la clase trabajadora en su propio beneficio, la Sanidad Pública, Universal y de Calidad.

Por tanto hacemos un llamamiento a toda la Confederación para que ésta asuma, como eje de trabajo estratégico, el compromiso de la lucha contra la privatización de la sanidad como defensa de uno de los más importantes intereses de la clase trabajadora. Cuando hablemos de defensa de lo público en genérico, añadamos la defensa de la Sanidad Pública como algo concreto y de vital (nunca mejor dicha esta palabra) importancia.

14. Jóvenes

Crear en el marco de la Secretaría de Acción Social una Comisión Confederal de Jóvenes, que agrupe a los colectivos de jóvenes afiliados/a a la organización que existan o surjan en las federaciones locales de la CGT, dotándola de los recursos adecuados para el desarrollo de su actividad y de su trabajo entre la juventud, con capacidad para proponer campañas específicas, elaborar materiales y propaganda, y posibilidad de organizar encuentro o jornadas anuales que ayuden a insertar a la militancia joven en la organización así como a relacionarse y coordinar líneas de trabajo comunes

Porque los más jóvenes también llevamos un mundo nuevo en nuestros corazones

15.- 2010: El Año Del Centenario

La CGT va a celebrar el próximo año (2010) el centenario del Congreso en el que, en 1910, trabajadores/as de todo el estado español decidieron en Barcelona organizarse en "...una Confederación General del Trabajo...", dando forma organizativa a lo que luego se constituiría como CNT y que en el devenir de los años acabó volviendo a denominarse CGT.

También en el primer semestre de 2010 corresponde la presidencia de la UE al estado español. Todo ello convierte al 2010 en un año cargado de convocatorias y seguramente de movilizaciones.

Para la CGT el año 2010 debe ser un año de tomar impulso; de reflexionar; de debatir, pero también de adoptar cuantas iniciativas sean posibles, poniendo en marcha movilizaciones sostenidas y campañas de concienciación que contribuyan a revitalizar nuestro proyecto en el enfrentamiento con la crisis y sus consecuencias.

También debe ser el año de discutir y abordar nuevas alternativas a la realidad económica / social / laboral actual, que nos permitan salir de un sistema demasiado podrido.

Este marco múltiple: celebración del centenario, movilización con motivo de la presidencia de la UE y confrontación con la crisis, nos obliga a enlazar las actividades vinculadas a estos diferentes planos de actuación.

Igualmente, la búsqueda de alternativas nuevas a la sociedad capitalista debe estar presente y atravesar la totalidad de actividades a realizar.

Por concretar, nos planteamos:

- En la Plenaria Confederal se elaborará un calendario aproximativo de actividades y convocatorias para el 2010.
- Los actos del centenario serán los ejes sobre los que desarrollar nuestra actuación, a nivel confederal, a lo largo de todo el año.
- Estos actos incluirán las diferentes perspectivas antes citadas (centenario, Unión Europea, crisis y **búsqueda de alternativas sociales**).
- El acto previsto para enero en Madrid, que servirá para presentar el manifiesto de CGT sobre el centenario, será acompañado de las iniciativas que se consideren oportunas para **transmitir esa visión de globalidad, actualidad, búsqueda y potenciación de alternativas**.
- El acto previsto para marzo en Zaragoza, que gira en torno a los movimientos sociales, deberá servir para confluir con los movimientos sociales actuales y **con las luchas abiertas en el terreno de lo social**, especialmente aquellas que implican un cambio en los valores y funcionamiento del sistema capitalista.
- El acto previsto para junio en Valencia, cuyo contenido es internacionalista, debe servir para visualizar el conjunto de nuestras colaboraciones y líneas de actuación, intentando garantizar un debate público que **nos amplíe el conocimiento y las posibilidades de coordinación**. Resaltando aquellas experiencias de vida y de lucha que rompen con la lógica del capitalismo, demostrando que otros mundos son posibles.
- El acto previsto para octubre en Málaga, centrado en la **autogestión**, debe representar un punto de inflexión en la definición de la sociedad que buscamos y de las iniciativas concretas, aquí y ahora, para iniciar procesos de transformación.
- **En este sentido, y para dar suficiente realce al debate, planteamos en**

vinculación directa con este encuentro la celebración de una Conferencia Sindical de la CGT con el punto exclusivo de la AUTOGESTIÓN como objetivo y como consecución actual. Dando, así, participación directa a los sindicatos en este debate

- El acto previsto para diciembre en Barcelona, debe recorrer nuestra historia y cerrar el año abriendo el camino hacia el futuro con la presentación de nuestras nuevas propuestas y alternativas. Las que ya tenemos y las conclusiones sobre nuevas perspectivas acumuladas a lo largo del año.

-Desde CGT apoyaremos la constitución de una estrategia movilizadora para el conjunto del primer semestre del año 2010 en coordinación con movimientos sociales, sindicales, vecinales,... que dé respuesta en la calle a la Unión Europea.

La CGT, en el conjunto de sus actividades y sus debates, potenciará y apoyará todo lo relacionado con:

- Agricultura ecológica**
- Comercio justo**
- Redes de distribución alternativa y grupos de consumo**
- Economía social**
- Ocupaciones de espacios y viviendas**
- Medios de comunicación alternativos**
- Cooperativismo**
- Autogestión**

La CGT seguirá defendiendo el reparto del trabajo y de la riqueza y la carta de derechos sociales; elaborando desde ella nuevas propuestas que incidan en la realidad social y laboral.

16. Menos Para Vivir Mejor

La humanidad vive cambios sin precedentes cada vez más acelerados. En los últimos 50 años, los seres humanos han transformado los ecosistemas más que en ningún otro período de tiempo comparable de la historia humana. Sin embargo todas las personas dependemos de la naturaleza y de los servicios de los ecosistemas para poder llevar una vida digna, saludable y segura. Además, sólo ahora se están poniendo de manifiesto los verdaderos costes asociados con los supuestos beneficios de esta transformación a favor de una minoría de la población mundial.

El cambio climático avanza; se ha puesto en peligro la producción de alimentos; la biodiversidad disminuye a un ritmo escalofriante; los recursos se agotan, con especial mención a los combustibles fósiles; el acceso al agua cada vez se complica más; y además, la crisis ambiental se da en unas circunstancias de desigualdad social cada vez más agudizada. La crisis es, por tanto, ecológica, pero también política, económica, cultural y social.

Los tímidos y escasos avances en la concienciación ambiental y en las políticas puestas en práctica no guardan relación con la gravedad del problema que tenemos delante. Seguimos sin afrontar el elemento central de la crítica ecologista desde hace varias décadas: el conflicto básico entre, por un lado, un planeta Tierra con recursos limitados y finitos y, por otro, un capitalismo globalizado, basado en la necesidad de crecimiento y acumulación constantes.

Decrecer en el gasto global de energía y materiales, así como en la generación de residuos no es simplemente una opción, es una necesidad que impone un planeta con recursos limitados. Obviamente, quien puede decrecer es quien gasta de forma mayoritaria los recursos y genera los residuos, es decir, los países más enriquecidos.

La justicia global en un planeta limitado sólo va a poder alcanzarse mediante una muy importante reducción del consumo y la producción en los países centrales, para su incremento en los periféricos.

16.1 Propuesta:

La propuesta del decrecimiento es un camino, no un fin. El fin es una sociedad sostenible, libre, justa, solidaria. En definitiva, anarquista.

Esto tiene importantes implicaciones a nivel sindical, la principal de ellas es el trabajo para la reconversión de importantes sectores como:

1. **Energético:** Oposición frontal a la apertura de nuevas centrales térmicas o nucleares, y reconversión hacia la producción de electricidad con renovables.
2. **Agrícola y ganadero:** Reconversión de la producción hacia un cultivo agroecológico. Esto significa el abandono de la producción agroindustrial y la oposición del sindicato a la misma.
3. **Construcción:** Oposición a la nueva construcción de vivienda y reconversión del sector hacia la modernización hacia viviendas más eficientes energéticamente.
4. **Transporte:** Reducir la actual industria automovilística y reconvertirla hacia vehículos con motores menos impactantes (hidrógeno, eléctrico) y una producción progresivamente centrada en los transportes públicos.

Es decir, que CGT se opondrá a cualquier ampliación de la producción insostenible y luchará por la reconversión de los sectores más impactantes con el entorno, en otros sostenibles desde el punto de vista ambiental y social.

EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA DE CALIDAD, LAICA, AUTOGESTIONARIA Y LIBERTARIA.

VOLVER A PENSAR LA “ESCUELA”.

El sistema educativo es un servicio público que responde a la satisfacción del derecho a la educación de la totalidad de la población y, ello, desde la perspectiva de su formación y desarrollo integral como persona y no de su adiestramiento e instrucción en función de las necesidades del sistema productivo, de las necesidades del mercado.

Desde siempre, para el movimiento libertario, para el movimiento anarcosindicalista, la formación y la educación de las personas, de los trabajadores y trabajadoras ha sido objeto del máximo interés siendo plenamente conscientes de que con ese bagaje es como únicamente se puede aspirar a la transformación social en la dirección de una sociedad nueva basada en la libertad y la justicia social.

La pedagogía libertaria, su metodología, su modelo didáctico, su modelo organizativo ha ido experimentándose y cumplimentándose a lo largos de las décadas en ateneos libertarios, centros educativos, centros sociales, escuelas racionalistas, sindicatos...en búsqueda de la educación de ese hombre y mujer que viva la libertad, la solidaridad, el apoyo mutuo, la justicia social, la verdad, la ciencia y todo ello, al servicio de una sociedad que nos haga felices.

En estos tiempos, en que la educación es obligatoria, la defensa de la educación pública, es y debe ser necesariamente compatible con la defensa de la educación libertaria, ya que, la educación pública al ser universal, llega a la totalidad de los hijos e hijas de la clase trabajadora y, en consecuencia, garantiza su derecho a la educación. En estos momentos, desde la educación pública hay que construir educación libertaria, aquella que está al servicio de la libertad, la creatividad, la ciencia, la investigación, la laicidad, la formación, la igualdad, la no discriminación, la integración, la justicia social, la felicidad, el desarrollo autónomo, personal e integral.

Desde la educación pública es preciso hacer pedagogía libertaria y educación libertaria con métodos didácticos y procedimientos organizativos que configuren centros autogestionados por la comunidad educativa en la que están insertos,

centros de calidad organizados con la participación cómplice del profesorado, alumnado y familias.

Lo que conocemos actualmente como educación pública es simplemente educación estatal, aquella que se gestiona por la clase política en el poder y que responde a sus planteamientos partidistas y en la que toda la comunidad educativa sólo somos usuarios de ese servicio educativo, somos sujetos pasivos de sus dictámenes, legislación, resoluciones.

En todo este marco de educación estatal, lo que sí denunciemos y rechazamos es la privatización a la que está siendo sometida la educación pública mediante los procesos de concertación junto con los procesos de externalización de servicios complementarios al proceso educativo.

Defender la educación pública no significa dar la espalda a la defensa de los derechos de los y las trabajadoras de los centros educativos privados-concertados, de las y los trabajadores de los servicios externalizados, subcontratados, etc. La lucha pasa por exigir la integración de todos los centros concertados a la red de centros públicos, pasa por exigir que no se siga derivando dinero público a la educación concertada, porque no se sigan privatizando servicios educativos y se reintegren aquellos que ya han sido externalizados.

Hoy como ayer, nuestro objeto de interés debe ser la transformación del sistema educativo público obligatorio hacia el modelo educativo público libertario gratuito, laico, coeducativo, justo.

La escuela pública libertaria obligatoria ha de llegar a los lugares más apartados de nuestro país y acceder a toda la población de forma permanente a lo largo de toda la vida, además bajo los parámetros de la “enseñanza compresiva”, aquella que acoge a alumnado muy diferente en la misma aula rechazando procesos de segregación o selección en función de las creencias, género, clase social, étnica, capacidades o resultados.

Los problemas actuales que tiene el sistema educativo, la escuela estatal, son graves, siendo preciso que los reflexionemos de nuevo, que volvamos a pensar la escuela, y planteemos nuestras alternativas pedagógicas y organizativas propias de nuestro pensamiento libertario.

Fracaso del sistema educativo.

Actualmente la realidad es muy cruel, en ciertos ámbitos. El fracaso del sistema educativo estatal es evidente con alumnado desmotivado que no logra entender la bondad de la educación y la cultura, el profesorado frustrado que ha ido perdiendo el papel que tradicionalmente ha desempeñado y las familias sin tiempo y con la mentalidad de que la educación es el trampolín para integrarse en el mercado laboral o, simplemente, la guardería que le permite trabajar al padre y a la madre en un sistema productivo que los explota.

¿A quién está educando el estado con los impuestos y con las plusvalías que generamos la clase trabajadora?

El índice de fracaso escolar es mayor en el alumnado procedente de las clases menos favorecidas.

El porcentaje de alumnado procedente de las clases trabajadoras que realiza estudios postobligatorios es inferior que el de otras clases. Sólo un porcentaje muy bajo de alumnado procedente de clases trabajadoras llega a la Universidad. Quienes lo consiguen luego tienen muchas más dificultades para encontrar un trabajo adecuado a su formación que si proceden de las clases adineradas.

Puesto que pagamos el sistema educativo desde la Educación Infantil a la Universidad, tenemos que exigir que el sistema educativo se adapte a las necesidades de nuestros hijos e hijas y garantice esa sociedad basada en la justicia y no en la competitividad y desigualdad.

Educación Obligatoria.

La educación es actualmente obligatoria, sin embargo, un porcentaje elevado del alumnado es absentista, o tiene esa mentalidad de ausencia, negándose a permanecer en las aulas horas y horas realizando tareas que le aburren bien porque no las entiende, no les encuentra utilidad para su vida personal o puede encontrar esos contenidos de forma más atractiva en internet. La escolarización obligatoria que consideramos deseable, para evitar el trabajo a edades tempranas y para que toda la infancia y la adolescencia tuviera acceso a la cultura, se ha convertido en un castigo para parte del alumnado, seguramente por el tipo de educación que recibe, por el tipo de centro educativo en el que se integra, seguramente por la percepción social que se otorga a la educación y la formación, seguramente por los valores del

consumismo, monetarismo, individualismo, egoísmo, que conlleva la sociedad capitalista en que vivimos.

La educación estatal no es pública.

El marco legal actual de la educación básica, lo representa la Ley Orgánica de Educación (LOE), la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE), y la propia Ley Universitaria (LOU), todas socialistas, sin embargo, son garantes de la privatización de la educación y del expolio del dinero público para costear la educación privada-concertada de la clase media. La LOE establece la doble red de centros costeados con dinero público, los centros públicos y los centros concertados. En las comunidades autónomas con mayor poder adquisitivo y en general en todas las grandes ciudades, el número de centros concertados empieza a superar el número de centros públicos. En otras palabras, con el dinero cotizado por las personas asalariadas que somos quienes llenamos las arcas del estado se está pagando el colegio de las elites que prefieren colegios religiosos con ideario al margen de los valores de una sociedad democrática, integradora, colectivista.

Educación religiosa.

El dogma católico está presente en todos los centros empezando en la mayoría de ellos por el nombre, continuando por los símbolos religiosos en las entradas, los despachos de dirección y en las aulas, en los contenidos de los libros de textos y en general el discurso judeocristiano que impregna la vida educativa, la vida política y la vida social. Por si todo esto fuera poco, a los colegios concertados se les permite que hagan el Proyecto Educativo de Centro según su propia ideología, algunos de ellos, segregando por sexos al alumnado. Por tanto, la enseñanza es básicamente dogmática, acrítica y acientífica. Además del dogma católico, poco a poco, se están haciendo hueco los dogmas de otras religiones bajo la férula de la interculturalidad y el respeto a otras tradiciones. El estado encierra al alumnado en las aulas y lo ofrece a los obispos, imanes, rabinos, predicadores,... para que los adoctrinen en sus creencias sobrenaturales. La escuela, las aulas, siguen siendo lugares de domesticación y de represión en lugar de espacios públicos en los que se instruye y se enseña a razonar de forma crítica para formar a personas libres, solidarias y buscadoras de la felicidad.

Escuela Coeducadora.

La escolarización conjunta, en la misma aula, no significa que se esté coeducando. Los contenidos siguen siendo androcéntricos y toda la organización de la escuela gira en torno al androcentrismo. Desde el texto de la LOE hasta la forma de dar las clases, rezuman discriminación en función del género. Los libros de texto, la forma de tratar al alumnado, la ocupación de los espacios, la realización de las tareas, la ocupación de cargos directivos, los valores que se transmiten van dirigidos a perpetuar los roles de género. Al fin y al cabo la organización escolar es uno de los mejores sostenes de nuestra cultura. Los cambios llegan antes a la sociedad y después a la escuela, si es que llegan.

Escuela y justicia social.

La escuela incrementa la brecha social. Entre el alumnado de tres años hay pocas diferencias en cuanto a conocimientos pero a medida que se va avanzando aquel alumnado que procede de situaciones de desventaja social va acumulando también retraso escolar. Si no tiene bastante con este retraso va acumulando acciones de exclusión, de represión disciplinaria con expedientes, integración en la “sala de convivencia”, expulsiones del centro... El sistema educativo en vez de igualar a las personas, lo que hace es segregar unas de otras facilitando la integración y el desarrollo de las que llegan con mejores condiciones y excluyendo y segregando al resto. La brecha social se empieza a cimentar en el centro educativo, continúa en la calle y en las dificultades para integrarse socialmente.

Pedagogía libertaria y contenidos escolares.

¿Los contenidos escolares persiguen un cambio social o perpetúan el status quo?. Los contenidos escolares forman un cuerpo rígido de conocimientos organizados en materias o áreas que tienen poca o nula relación con las necesidades de desarrollo y crecimiento personal del alumnado. Muchos contenidos sólo tienen utilidad en el contexto escolar y esta utilidad se traduce en que sirven para seleccionar al alumnado a través de los distintos tipos de examen. Es decir se convierten en una barrera que hay que superar pero sin ninguna aplicación práctica en la vida de la mayoría del alumnado. Por tanto, los contenidos escolares son uno de los elementos utilizados para incrementar la fractura social.

¿Quién selecciona los contenidos que, primero, se plasman en la legislación y después a través de los libros de texto se transmiten al alumnado?. ¿Bajo qué criterios? Los contenidos están seleccionados por grupos de experto que elige el Ministerio de Educación y lo hacen ateniéndose a unos criterios tradicionales por grupos de saber separados entre sí, es decir, por disciplinas. Esto no corresponde a la realidad socioeconómica, ni cultural, que es global y multidisciplinar.

No obstante, quienes realmente hacen la presentación de los contenidos en la escuela son los grupos editoriales. Las editoriales, salvo raras excepciones, están en manos de los grandes grupos de poder de la comunicación o bien en manos de las congregaciones religiosas. Los contenidos, los libros de texto, son una poderosa arma de propaganda del sistema capitalista.

Hay que rebelarse contra esa organización de los contenidos y contra las editoriales. Las clases pueden desarrollarse desde los primeros cursos hasta los últimos bajo otros parámetros didácticos, otra metodología, otras técnicas libertarias, hay que desterrar la formula del manual del profesorado y el libro del alumnado. En la actualidad el profesorado y el alumnado son esclavos del libro de texto, es decir de las editoriales. Se precisa un cambio radical en la forma de hacerle llegar el conocimiento al alumnado y en la forma de desarrollar su razonamiento y su pensamiento.

Pedagogía libertaria y Metodología.

¿La metodología utilizada favorece el aprendizaje crítico y el desarrollo global del alumnado? La metodología utilizada está condicionada en gran medida por la organización del espacio y por la distribución de los tiempos. Los espacios, los tiempos, los agrupamientos de alumnado, el material utilizado,... no corresponde en absoluto a los criterios pedagógicos de modelos didácticos libertarios ni a los principios psicológicos de los modelos de aprendizaje. En absoluto corresponden al ideal libertario de metodología, en la cual el aprendizaje es compartido y cooperativo.

Apostamos por un gran cambio metodológico huyendo de la clase magistral y de la transmisión oral de contenidos. El alumnado tiene que ser el protagonista de su aprendizaje con una metodología que permita la libertad de movimiento, la investigación, el trabajo en equipo,... y todo esto en un ambiente lúdico y creativo.

Para cambiar la metodología hay que cambiar los espacios de los centros, el concepto de agrupamiento, la división del horario. Hay que cambiar el centro. Hay que dar cabida a las familias en el desarrollo de las actividades de aprendizaje.

Pedagogía libertaria y autogestión de los centros educativos.

¿La gestión de los centros a que modelo pertenece? La organización de los centros se ha ido jerarquizando cada vez más y el sistema apunta hacia el nombramiento de los “superdirectores”. La gestión se ha burocratizado cada vez más y de una coordinación pedagógica se ha derivado a una gestión de personal y económica. Los equipos directivos han pasado de ser los representantes de los Claustros de profesores/as ante la Administración Educativa a ser los representantes de la Administración en el Centro. Las relaciones laborales se han deteriorado en los Centros Educativos y de paso se ha deteriorado la coordinación pedagógica y el clima de convivencia.

Se ha pasado de un modelo de gestión cooperativa, de equipo, a un modelo de cargos unipersonales con complementos económicos sustanciosos y con reducciones de horario lectivo, en algunos centros muchas horas, lo cual los aleja de la realidad del aula y del centro.

Este modelo de gestión corresponde a los mejores criterios neoliberales siendo la organización de los centros cada vez más parecida a la organización de cualquier empresa de producción de bienes. Este tipo de organización transmite los valores de la sociedad capitalista y no deja espacio para que el alumnado vea que otro tipo de organización es posible. Hay que volver a las direcciones colegiadas, a las asambleas de clase, asambleas de delegados/as, a la democratización de la vida escolar.

Los Consejos Escolares en los que la familia tiene presencia se reduce a una participación de comparsa, de dar el visto bueno a lo que hacen los equipos directivos. Otro tanto pasa con las asociaciones de madres y padres que ven su función reducida a organizar alguna actividad extraescolar y las fiestas finales de curso.

El papel del profesorado no puede verse limitado a dar las clases y no participar en otros ámbitos de organización y de decisión sobre cuestiones pedagógicas y de gestión del centro.

Las familias tienen que participar del aprendizaje de sus hijas e hijos y de las actividades encaminadas a la adquisición y desarrollo de valores. La escuela no puede ser ajena a la comunidad a la que pretende educar debiendo desarrollarse tramas de cooperación y de participación entre ambas. Si la escuela no quiere convertirse en una simple guardería y aparcamiento del alumnado tiene que intentar transformar la sociedad y llevar a la familia a la escuela para que se desarrollen mutuamente.

La democracia también hay que aprenderla y en consecuencia, enseñarla mediante un aprendizaje en libertad, antiautoritario, que no acepte la sumisión como respuesta al temor, que no incida en la violencia, la represión o la disciplina como medida educativa.

Pedagogía Libertaria y Profesorado.

La formación inicial del profesorado es obsoleta y no corresponde ni a la realidad escolar ni a las corrientes pedagógicas y de la psicología actuales. Si damos un vistazo a los programas de bastantes Universidades para las titulaciones de Magisterio nos encontramos que apenas hay asignaturas relacionadas con la educación en valores y sin embargo si hay asignaturas relacionadas con la enseñanza de la religión. El profesorado de enseñanza secundaria llega a los centros con nulos conocimientos sobre pedagogía y psicología de la adolescencia y sin conocer la didáctica de su materia.

La formación continúa ha tenido un fuerte desarrollo en los últimos veinte años pero ésta es errática y no corresponde ni a las necesidades de los centros, ni a las necesidades del profesorado ni del alumnado.

No se quiere realizar un buen diagnóstico de cuales son las necesidades para ponerles remedio y se ha preferido la cantidad a la calidad. En algunas comunidades el asociar retribución económica a cursos de formación, los sexenios y a los puntos para concursar ha llevado a un activismo formativo cuyo objetivo ha estado lejos de mejorar las relaciones dentro del grupo-clase y de mejorar la calidad de la escuela.

El modelo de Formación en Centros que podría haber cambiado las cosas fue abandonado porque cuestionaba el modelo de gestión y de organización de los centros y porque implicaba remover la metodología, la evaluación, los materiales, los objetivos, los contenidos, es decir, el sistema en su conjunto.

Proponemos una formación continua a partir de las necesidades del alumnado y del centro.

Abogamos por el cuerpo único de docentes, es decir, con una titulación de la misma duración independientemente del nivel en que se vaya a dar clase. Una formación inicial que incluya en el currículo las materias de pedagogía, psicología y didácticas específicas. Hay que facilitar la movilidad entre niveles educativos del profesorado tanto hacia la Universidad como hacia la Educación Infantil..

El Estatuto Básico del empleado Público define un modelo de carrera docente basado en la arbitrariedad, la productividad, el enchufismo.

Las condiciones laborales del profesorado cada vez se precarizan más, con indecentes planes de productividad en función del porcentaje de fracaso escolar, con la inestabilidad de las plantillas, sin cobertura de bajas, con ratios ilegales por aula, con un profesorado interino que se usa como despojo en su política educativa.

PROPUESTA:

CGT defiende un modelo de escuela pública libertaria, de calidad, gratuita, autogestionaria, democrática, antiautoritaria, cooperativa, antimilitarista, laica, científica, racionalista, no segregadora ni selectiva, al servicio del desarrollo integral de todos y de todas sin distinción de clase social, religión o país de origen y opuesta a la escuela competitiva, castradora, mercantilista, rencorosa, temerosa, injusta que el modelo capitalista nos ha impuesto para inocularnos a todos y todas del virus del individualismo, la competitividad, el egoísmo, el consumismo, el exterminio de los recursos naturales y de la propia vida y así convertidos en personas sumisas, disciplinadas y defensoras de su sociedad neoliberal.

RENTA BASICA

La CGT entiende que la Renta Basica es un instrumento mas para la transformación social. En este sentido, desde la Secretaria de Acción Social, se potenciara el trabajo con las gentes de Baladre para la difusión, conocimiento y participación de nuestra Organización, desde la base, de esta idea, para que en el Próximo Congreso Confederal, se incluya en el orden del día.

LENGUAJE NO SEXISTA

En la medida en lo que conforma el pensamiento y la actitud de la persona es el lenguaje.

En la medida de lo que no se nombra no existe.

En la medida de que la mitad de esta Organización lo componen las mujeres.

Proponemos:

- 1.- Hacer el esfuerzo de usar un lenguaje no sexista entre la afiliación.
- 2.- Impulsar en las deliberaciones del Sindicato el uso de un lenguaje no sexista.
- 3.- CGT se compromete a utilizar en sus medios de expresión (periódicos, panfletos, webs, carteles, etc.,) el uso de un lenguaje no sexista.
- 4.- Reflejar la presencia de la mujer en nuestros medios, manifestaciones, carteles, prensa, etc.
- 5.- Hacer una corrección desde la perspectiva de genero de todos los comunicados oficiales de CGT.

DERECHOS LABORALES DE LAS PROSTITUTAS. LA PROSTITUCION COMO TRABAJO

Queremos manifestar en primer lugar que nos gustaría que las relaciones de todo tipo entre los seres humanos no tuvieran que verse sometidas a intercambios comerciales de ningún tipo y que por lo tanto el trabajo sexual no existiera.

Nos gustaría que desaparecieran las relaciones de trabajo sometidas a las leyes del mercado y que dejaran lugar a la autoorganización y la autogestión. Pero mientras tanto, necesitamos derechos que nos protejan frente a los abusos del capital, ya que como bien consideran las compañeras abolicionistas "la prostitución es el violento punto de unión entre el patriarcado y el capitalismo".

El trabajo sexual debe situarse en el mismo plano que el resto de trabajo, en lucha legítima y legal contra la marginación y la exclusión social. Lo cual es imposible si sigue siendo una actividad no reconocida ni regulada como trabajo. Abogamos por el reconocimiento de los derechos personales y laborales de las personas trabajadoras del sexo, como única forma efectiva para evitar la explotación, romper los mecanismos de exclusión de las mujeres que ejercen la prostitución de forma autónoma y voluntaria, así como acotar las imposiciones y desmanes de los empresarios de los club de altermes.

El hecho de pedir el reconocimiento de los y las trabajadoras del sexo que realizan su trabajo voluntariamente, no quiere decir que aceptemos la trata de personas, sino todo lo contrario, queremos que sea perseguida.

Por consiguiente hacemos las siguientes propuestas:

- Exigir como organización que se persiga el tráfico sexual de personas.
- Rechazar la explotación sexual, especialmente la de las mujeres inmigrantes, que constituyen uno de los colectivos más vulnerables.
- Reconocer la sentencia dictada en 2001 por el Tribunal de Justicia de Luxemburgo, donde se afirma que la prostitución es una actividad económica legítima. Es decir, que el trabajo sexual es una actividad laboral y requiere el reconocimiento de los mismos derechos que otros trabajos. Con acceso a los servicios cubiertos por el sistema de protección social general y a la sanidad pública.
- Impulsar la autoorganización de las trabajadoras para representarse a sí mismas y ser incluidas en las discusiones a cerca de políticas, leyes, ordenanzas, etc que les afecten a ellas y a sus condiciones de vida
- Rechazar las medidas paternalistas exigiendo, que se escuche a las trabajadoras como parte implicadas en la regulación legal de la propia actividad.
- Reconocer el derecho a la sindicación de las trabajadoras del sexo.

POR UNOS SERVICIOS FINANCIEROS PÚBLICOS, DEMOCRÁTICOS Y DE LAS Y LOS TRABAJADORES

Este escrito tiene por objeto empezar a dibujar un debate, que se adivina de largo recorrido, lleno de dudas y contradicciones, pero absolutamente necesario, especialmente en una fase de la crisis sistémica actualmente en curso, y de la cual el mundo de las finanzas actual se sitúa en el lugar central de su génesis y desarrollo.

El debate sobre la titularidad pública de los servicios financieros, no solamente es pertinente por la agudización de la crisis capitalista, justamente provocada por la especulación sin control por parte de los intereses privados en el seno de las grandes corporaciones. También lo debería ser desde planteamientos estratégicos de la propia lucha anticapitalista. El romper la relación de dominio de la bancocracia imperante, supondría un importante revés político a las bases del sistema.

Esa relación de dominio de las grandes corporaciones se vuelve a poner de relieve una vez más cuando, a una y otra parte del Atlántico y con la excusa de la crisis, los gobiernos se afanan en poner a disposición de los bancos enormes sumas de dinero público, en forma de avales, préstamos, donaciones directas o inyecciones de liquidez en los mercados bursátiles. Se calcula que el monto total mundial de estos regalos (los llamados “planes de rescate”) asciende a la astronómica cifra de ¡7 billones de euros! (diario Público, 27-11-08).

Desde la CGT hemos manifestado reiteradamente y con contundencia, nuestra oposición a ese despilfarro de dinero público para salvar banqueros, especialmente obsceno y delictivo si consideramos que sólo una parte de esas cantidades bastaría para poner remedio al subdesarrollo, el hambre, la miseria y las enfermedades que padecen miles de millones de habitantes del planeta.

Complementariamente a ese saqueo de fondos públicos, en las llamadas “operaciones de saneamiento”, los activos tóxicos o ruinosos son trasvasados a la titularidad pública, bien es cierto que de manera distinta, según los casos: mientras el gobierno norteamericano opta por la creación de “bancos basura”, aislando y concentrando la inmundicia financiera, el británico opta por ocupar directamente las entidades en

operaciones de nacionalización, temporal o no, de buena parte de la banca del Reino Unido.

LA BANCOCRACIA ESPAÑOLA

Quien paga, manda, y quien financia, también. Esa es la base de un sistema de dominio, que en el Estado español también opera con suma eficacia: estamos en una sociedad absolutamente *bancarizada* con todo tipo de productos, desde cuentas personales, domiciliaciones, tarjetas de crédito, créditos hipotecarios, financiación de bienes de consumo, etc. Y donde todo el mundo pasa por ventanilla, desde instituciones, a empresas y particulares... sin olvidar que son también los bancos quienes financian los principales partidos políticos, especialmente en las campañas electorales.

La proverbial “robustez” de las entidades financieras españolas (que deberíamos interpretar también como la “robusta salud” del régimen de usura imperante, aunque la crisis bursátil no haya dicho todavía su última palabra), no ha sido obstáculo para que el gobierno de Rodríguez Zapatero haya puesto a disposición las entidades financieras la generosa cifra de 150.000 millones de euros, justificándolo con supuestas intenciones de la “*activación de la economía productiva*” y la “*creación de empleo*”, a través de la “*apertura del crédito a empresas y particulares*”.

Pero, a pesar de ello, los banqueros mantienen cerrado el grifo del crédito, en medio de razonables sospechas de aprovechamiento espurio de todo ese dinero público, presuntamente destinado al saneamiento de balances. La ausencia de crédito es una de las más importantes causas de la destrucción masiva de empleo, con el cierre imparable, por falta de financiación, de infinidad de pequeñas y medianas empresas (donde se halla el 80% del empleo total) y la multiplicación de los ERE's en las de mayor tamaño. Incluso desde fuentes oficiales, tan dadas a la propaganda, se augura que en 2009 el paro sobrepase los cuatro millones y medio de personas.

Ante este desastre social, y ante la evidente actitud fraudulenta de la banca privada, no solamente es necesario destituir al amo del grifo, sino plantearnos muy seriamente si el grifo debe tener dueña o amo, o incluso cuestionarnos la propia existencia del grifo: he ahí el debate. La banca, actualmente, es uno de los principales

instrumentos de dominio del capital, y debería ser, por los tanto, uno de los principales objetivos de la lucha anticapitalista.

¿"NACIONALIZACIÓN" DE LA BANCA?

La vieja reivindicación de la nacionalización de la banca, presente en el sindicalismo de clase, tuvo siempre una función más decorativa que práctica, sobre todo desde que los sindicatos hegemónicos del sector financiero (CC.OO., UGT) adoptaron, desde principios de los pasados años ochenta, la línea de colaboración con la patronal bancaria. Aquella propuesta nunca pasó, desde entonces, más allá del enunciado o, en el mejor de los casos, de un embrionario juicio de intenciones. Se supone que demandaba que los bancos pasaran a ser propiedad del estado, como entonces lo era el Banco Exterior (con un 51% de capital público, que acabó privatizado en la operación de fusión de la que nació el BBVA).

Sin embargo, a la hora de abordar el asunto en la actualidad y de manera seria, no deberíamos limitarnos al tema (muy importante, sin duda) de la titularidad de la propiedad, pública o privada, de las entidades bancarias. Poco avanzaríamos si el actual papel de las entidades financieras privadas lo pasara a ejercer el Estado, y fuera este quien obtuviera las plusvalías y los beneficios de la actividad especulativa, perpetuando los abusos sobre el conjunto de la sociedad.

No nos vale, pues, que el Estado ocupe los bancos, para continuar haciendo lo mismo. Nos interesa mucho más proponer un cambio de función, social y alternativa, al servicio de las y los trabajadores y de la ciudadanía, radicalmente opuesta a la depredación usurera que en la actualidad caracteriza al negocio bancario privado.

¿Y LAS CAJAS DE AHORROS?

Como decimos, la titularidad no garantiza, por si misma, ésa alternativa. El ejemplo lo tenemos en las Cajas de Ahorros. Estas entidades no tienen, de momento, una estructura capitalista (aunque ya hay serios intentos de privatización, como las "*cuotas participativas*", de la CAM) ni, por lo tanto, están gobernadas por órganos de dirección del accionariado privado. Más bien, como actualmente es público y notorio, el control de las Cajas es, en la mayoría de casos, un campo de encarnizada lucha por

cuotas de poder político, que no logran ocultar los intereses económicos, muchas veces especulativos.

Sin embargo, el hecho de que sus beneficios no se repartan a modo de dividendos entre el accionariado, y el que los y las empleadas participen (en minoría) en los órganos de dirección, no dota a las Cajas de Ahorro de la condición de “banca ética”, porque su principal actividad, la función bancaria, no se va demasiados milímetros de la que desarrolla la banca privada. Los precios de sus productos y activos, y la rentabilidad de sus depósitos, no son (ni, por supuesto, hay voluntad de que lo sean) diferentes a los de cualquier banco privado. Tampoco las políticas de inversión son muy diferentes.

Es verdad que sus ratios de morosidad, en estos momentos de empobrecimiento generalizado de la población, son superiores a los de la propia banca, pero eso se debe a su mayor implantación en sectores y barrios populares, donde el impacto del paro y de la crisis es más agudo.

Por lo tanto, las Cajas de ahorros tampoco cumplen las funciones sociales que se le supone a un servicio público ya que, en la práctica, van poco más allá de meras extensiones de las políticas de negocio impuestas por la banca privada, compitiendo con estas en el mismo mercado y con las mismas reglas.

ASÍ PUES, ¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO?

La propuesta de unos servicios financieros de titularidad pública, y al servicio de las y los trabajadores y de la sociedad pasa, no solamente por suprimir la gestión privada, sino por cambiar las reglas de juego. Por eso deberíamos tener en cuenta:

1. La mera “nacionalización” de la Banca no es, en sí misma, la solución. No vale el “Estado-Banquero”. En el sistema capitalista, el Estado, como estructura al servicio de elites poderosas, no garantizaría jamás la función social de los servicios financieros.
2. Estos servicios solamente serían socialmente viables, desde el control democrático de la gestión, tanto por parte de la propia plantilla que los llevara a cabo (en este sentido, en los órganos de dirección de las Cajas de ahorros sí que hay presencia, aunque testimonial, de las y los trabajadores), como por parte de los destinatarios de los mismos, la propia ciudadanía.

3. Sería imprescindible una revisión profunda de los contenidos de los servicios y productos financieros, a la hora de prestar un servicio público, para acabar con la actividad especulativa. No se trata de “financiar derechos”, sino de garantizarlos y, desde ahí, atender necesidades complementarias (por ejemplo, se pondría en cuestión todo el actual mercado hipotecario, desde la defensa del derecho a una vivienda digna para todos y todas, sin tener que hipotecarse nadie para ello).
4. Las políticas fiscales y de supervisión financiera, en una sociedad auténticamente democrática, deben jugar un papel redistributivo y solidario, respecto a la riqueza existente y generada, persiguiendo la evasión y acabando con los paraísos fiscales y los mercados especulativos.

Solamente desde esa perspectiva, sería viable la Banca Pública, con la supresión del actual beneficio de la gestión financiera privada, y que éste revirtiera en favor de las y los usuarios y de la sociedad, en forma del abaratamiento o gratuidad del crédito, y del fomento de la actividad económica y el empleo, preferentemente a través del apoyo a empresas autogestionadas o cooperativas.

En línea con lo anteriormente expuesto, y en coherencia con la defensa del conjunto de los servicios públicos (sanidad, educación, transporte, infraestructuras, etc.) se propone incorporar, a los objetivos de lucha anticapitalista de la CGT, la reivindicación de este modelo de banca pública, democrática y al servicio de los trabajadores y las trabajadoras, como un servicio público más, e incorporarlo al debate y a la lucha social de la Confederación.

P u n t o 6

E s t a t u t o s

Aspectos concretos a decidir
sobre los estatutos de la
C G T

INTRODUCCIÓN

Este apartado recoge las modificaciones a los estatutos de la CGT que fueron aprobadas por el Pleno del XVI Congreso Confederal. Estas modificaciones en su conjunto afectan sólo y exclusivamente al artículo 34, quedando el resto del articulado sin cambio alguno.

Se incluye a continuación el texto íntegro del artículo en su nuevo redactado, con las modificaciones técnicas en subrayado (adecuación de los estatutos a moneda y cotizaciones actuales), y en ***negrita/cursiva las modificaciones al redactado***.

””Artículo 34.

La cotización mensual obligatoria se fija en 9,02 € actualizada en el año 2009. La distribución de la misma se efectuará de la forma siguiente:

- 30% Para el Sindicato.
- 20% Para la Federación Local.
- 20% Para el SP del Comité Confederal de la Confederación correspondiente.
- 30% Para el SP del Comité Confederal de la CGT.

Del 30% recaudado por el SP del Comité Confederal de la CGT se efectuará la siguiente distribución:

- 40% Para los gastos de funcionamiento del propio Secretariado.
- 50% Para las Federaciones Sectoriales, distribuyendo el Secretariado a cada Federación constituida la cantidad que corresponda con arreglo a las cotizaciones de su sector. Con la parte correspondiente a las no constituidas se formara un fondo para potenciar su constitución o, en su defecto, a las ya constituidas. La parte correspondiente a los sindicatos de Oficios Varios se distribuirá según el desglose facilitado por los mismos, incrementando en su defecto el fondo común.
- 5% Para un fondo de solidaridad, cuyo destino será prioritariamente pro-presos de la Organización cuando éstos existan.
- 5% Para un fondo de solidaridad internacional.

Para aquellos afiliados, jubilados o en paro que no cobren subsidio, la cuota mínima mensual se fija en 4,20 € actualizada al año 2009, aplicando la misma distribución. ***Los prejubilados pagarán cuota de activo.***

Los trabajadores con salario inferior al SMI, con contratos precarios, pagaran el 50% de la cuota ordinaria, con los mismos porcentajes de distribución que tenemos aprobado.

La cotización mínima se revisará automáticamente al alza cada año, por un valor de 30 centimos de euro, estableciéndose como primera fecha de revisión el 1 de enero de 2010.” ”

XVI CONGRESO CONFEDERAL

Málaga, 4,5,6 y 7 de Junio 2009



**construyendo respuestas,
hacia una sociedad libertaria**

CGT



Confederación General del Trabajo

www.cgt.org.es